

**POLÍTICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN BOGOTÁ 2004-2016: VALORACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO**

Jorge Heber Carrascal Sánchez

Tutor: Myriam Adriana Arcila Cossio

Universidad Externado de Colombia

Facultad de Ciencias de la Educación

Maestría en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación

Línea de investigación: Evaluación de Políticas

Agosto de 2018

Tabla de contenido

Resumen Analítico en Educación – RAE	4
INTRODUCCIÓN	9
CAPÍTULO I. Problema de investigación	10
1.1. Planteamiento del problema	10
1.2. Pregunta de investigación.....	13
1.3. Objetivos	13
1.4. Antecedentes del problema	14
1.5. Justificación del problema.....	18
CAPÍTULO II. Marco de referencia	21
2.1. Marco contextual.....	21
2.2. Marco conceptual	23
2.3. Marco normativo	27
CAPÍTULO III. Diseño metodológico	31
3.1. Anticipación de sentido	32
4.1. Corpus de la investigación	32
4.2. Instrumentos	38
4.3. Consideraciones éticas	38

CAPÍTULO IV. Análisis y resultados	40
CAPÍTULO V. Conclusiones	41
5.1. Conclusiones	63
5.2. Recomendaciones.....	64
5.3. Limitaciones del estudio.....	65
Referencias.....	66

Resumen Analítico en Educación – RAE	
1. Información General	
Tipo de documento	Tesis de grado
Acceso al documento	Universidad Externado de Colombia. Biblioteca Central
Título del documento	POLÍTICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN BOGOTÁ 2004-2016: VALORACIÓN DE SU CUMPLIMIENTO
Autor(a)	Jorge Heber Carrascal Sánchez
Director	Myriam Adriana Arcila Cossio
Publicación	Universidad Externado de Colombia. Biblioteca Central
Palabras Claves	Formación docente, Formación posgradual, Política pública, Política pública educativa, evaluación.
2. Descripción	
<p>La sociedad actual se encuentra en una constante e inevitable transformación del conocimiento, lo cual implica una reinvencción continua por parte de la escuela, tanto en las formas y maneras de aprendizajes como en los contenidos que allí se imparten, por ello, uno de los factores que más incide en la calidad de cualquier sistema de educación en el mundo obedece a la preparación continua de sus docentes, donde, acorde a lo planteado por Barber y Mourshed (2008) si un país quiere mejorar sus indicadores su única salida es el perfeccionamiento de los procesos de enseñanza. Por tal motivo, cobra un inmenso valor indagar qué es lo que ha venido pasando con la formación de los docentes de la ciudad de Bogotá –para nuestro caso de estudio la posgradual- dado que los docentes son la variable más importante para mejorar la calidad de la educación en país. En el mundo de los niños, niñas y jóvenes de Colombia con problemas de pobreza, violencia, maltrato, falta de amor o exceso de riqueza, quizás, su única salvación es un buen docente. (Pérez, 2016. p. 4).</p> <p>En respuesta a lo anterior, el país ha venido formulando su política de calidad en materia de formación a partir de la década de los 70, pero con el enfoque de actualización y perfeccionamiento como aporte a la re-categorización en el escalafón (Ministerio de Educación Nacional, 1979) y es solamente hasta la primera década del siglo XXI que se concibe esta formación docente como el medio para el fortalecimiento de las competencias básicas de los estudiantes a través de procesos de enseñanza y aprendizaje que han sido resultado de diferentes acciones que permitan la actualización académica, la profundización de los contenidos y la inmersión por parte de los docentes en el mundo de la investigación, acciones que contribuyen indiscutiblemente a consolidar las transformaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los entornos escolares.</p> <p>En articulación a la postura nacional, los planes de desarrollo a nivel distrital han iniciado su apuesta a la calidad en la educación a partir del año 2001 (Secretaría de Educación Distrital, 2001) pero desde el planteamiento y no desde la ejecución, y es solamente hasta el año 2004 que toma relevancia la formación docente desde programas específicos. Por ello, los tres gobiernos Distritales; “Bogotá: una gran escuela el desafío de la calidad 2004 -2008”,</p>	

2. Descripción

“Educación de calidad para una Bogotá positiva 2008-2012” y “Bogotá Humana” 2012-2016 (desde ópticas diferentes), han establecido una serie de acciones tendientes a fortalecer los procesos de formación posgradual para docentes y directivos docentes, que buscan el aseguramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula.

Siendo así, a priori el principal problema radicaría en que el lineamiento nacional señala pautas con múltiples deficiencias sin los adeudos presupuestales para su ejecución y, en el orden distrital radicaría en las diferentes concepciones de la formación docente en las tres administraciones y en consecuencia las recomendaciones por parte de la Secretaría de Educación ‘SED’ respecto a las acciones de política sin el fundamento de evaluación de resultados que guarden algún tipo de asociación con los objetivos trazados en cada plan de desarrollo Distrital, es decir, podría existir desarticulación entre los resultados y objetivos de cada plan que permitan dar o no una continuidad a la política de formación docente en Bogotá dado las divergencias significativas en cada lineamiento de orden distrital, iniciando por el presupuesto donde en la tercera administración distrital de análisis (2012-2016) se destinaron cerca de 87 mil millones de pesos (82% de la inversión total en los últimos 12 años) y 5499 docentes recibieron formación posgradual (79% del total docentes en los 12 años) (Secretaría de Educación Distrital, 2015).

En consecuencia, el presente trabajo investigativo, desde la línea de políticas públicas pretende hacer un estudio de carácter cualitativo-descriptivo en el cual se evalúen los resultados de la política pública distrital de formación docente posgradual desde tres ópticas definidas: (1) su relación con la política de formación de educadores a nivel nacional; (2) la ejecución de la política y el alcance de sus objetivos, y 3) una valoración de resultados que posibilite emanar algunas recomendaciones que permitan a los tomadores de decisiones en política pública tener los insumos suficientes para enfocar o disponer los recursos de la mejor manera posible, o en su defecto que den o no continuidad a la política.

Es así que se plantea como pregunta de investigación: ¿cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos de la política de formación posgradual de docentes y directivos docentes, en el marco del plan nacional y sectorial de educación en la ciudad de Bogotá en el periodo 2004-2016?

Por lo anterior, se planteó como objetivo evaluar la consecución de los objetivos de la política pública de formación posgradual para docentes y directivos docentes en el marco del plan nacional y sectorial de educación en la ciudad de Bogotá para el período 2004-2016. Para la consecución del mismo esta investigación se basa en el modelo de Carol Weiss (1997), se plantea un enfoque cualitativo, es de tipo descriptivo bajo los métodos de revisión documental y análisis de contenido.

3. Fuentes

Álvarez, J. (2017). Bogotá sin indiferencia, Bogotá positiva y Bogotá humana: evaluación en temas de desempleo, salud y educación (2002-2016). (tesis de maestría). Universidad Católica de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://goo.gl/pvwTDN>
Barber, M. y Mourshed, M. 2008. Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos. Recuperado de: <https://goo.gl/Y7sDhU>

3. Fuentes

- Calvo, G, Camargo, M y Gutiérrez, M. (2006). Política educativa, equidad y formación docente. Bogotá: D'vinni. Universidad Pedagógica Nacional.
- Concejo de Bogotá. (2004) Plan de Desarrollo Bogotá sin indiferencia 2004-2008. Recuperado de: <https://goo.gl/Ybz31r>
- Concejo de Bogotá. (2008) Plan de Desarrollo Bogotá positiva para vivir mejor 2008-2012. Recuperado de: <https://goo.gl/DsWQNZ>
- Concejo de Bogotá. (2012) Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016. Recuperado de: <https://goo.gl/bv8Zb7>
- Estrada, J. (2003). La contra “revolución educativa” Recuperado de: <https://goo.gl/D9ARLw>
- Fundacion Compartir . (2014). Tras la excelencia docente. Bogota: Punto aparte. Recuperado de: <https://goo.gl/hJEyJc>
- Herrera, J y Vega, V. (2015). El lugar de la investigación en la formación posgradual de los docentes del distrito en la Bogotá humana. Recuperado de: <https://goo.gl/2MYekk>
- Herrero, C. (1997). La investigación en análisis documental. Recuperado de: <https://goo.gl/ro5fzR>
- Jurado 2016. Hacia la renovación de la formación de los docentes en Colombia: ruta tradicional y ruta polivalente. Revista de pedagogía y saberes. 45. Pp. 11 – 22. Recuperado de: <https://goo.gl/VRknBY>
- LacARRIER, J. (2008). La formación docente como factor de mejora escolar. (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España. Recuperado de: <https://goo.gl/qugPxS>
- Ministerio de Educación Nacional. (1979). Decreto 2277 de 1979. Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://goo.gl/1d8tvT>
- Salazar, P. (2015). La calidad de la educación pública. Revista educación y ciudad. 14. Pp. 11 – 28. Recuperado de: <https://goo.gl/r99Ebc>
- Vargas, V. (1999). El estado y las políticas públicas. Bogotá, Colombia. Almuneda Editores.
- Weiss, C. H. (1997). How can theory-based evaluation make greater headway? Evaluation Review, 21, 501–524.
- Weiss, C. H. (1997). Theory-based evaluation: Past, present, and future. New Directions for Evaluation, 76, 41–55.

4. Contenidos

- Capítulo 1: definición del problema, planteamiento de la pregunta de investigación y en consecuencia de los objetivos general y específicos. Igualmente se relacionan antecedentes y justificación del problema definido.
- Capítulo 2: se desarrolla el marco referencial que implica el marco contextual (relación de aspectos generales de la zona objeto de estudio, marco conceptual donde se hace alusión a los conceptos más relevantes a tener en cuenta en la investigación, así como el modelo de evaluación a seguir, finalmente, se relaciona el marco normativo.
- Capítulo 3: en este capítulo se relaciona el diseño metodológico el cual tiene en cuenta se enfoque, tipo y corpus de la investigación, anticipaciones de sentido, instrumentos a implementar para el análisis de la información y las consideraciones éticas. Igualmente se relacionan todos los criterios de evaluación que se tuvieron en cuenta en cada objetivo

4. Contenidos

específico y las escalas de orden cuantitativo y cualitativo para el cumplimiento de cada categoría y en el mismo orden de los planteamientos de cada objetivo específico.

- Capítulo 4: se relacionan los hallazgos y análisis de resultados por cada objetivo específico.
- Capítulo 5: conclusiones, recomendaciones de política de formación docente a nivel posgradual y las limitaciones con las que contó la investigación.

5. Metodología

Esta investigación se desarrolla a través de un enfoque cualitativo, es de tipo descriptiva e implementa los métodos de revisión documental y análisis de contenido, a través de herramientas como fichas de análisis de contenido y matriz comparativa, con el fin de buscar asociaciones entre las diferentes categorías y subcategorías en cada plan sectorial, donde la información se analiza y procesa en la matriz definida y se cuenta con el apoyo del software de Excel para poder generar una valoración cualitativa integrada acorde a cada precondition establecida.

Para dar cumplimiento al primer objetivo específico en el cual se plantea Analizar la articulación de las orientaciones nacionales y distritales de los planes nacional y sectorial de educación, en el período de estudio, se establecen dos categorías principales; (1) política educativa, la cual se enfoca en describir la coherencia y articulación entre objetivos, estrategias, presupuestos, programas y metas trazadas tanto a nivel nacional como distrital. (2) se describe y analiza esa misma articulación y coherencia desde el programa de formación docente a nivel nacional y distrital respecto a los objetivos, proyectos, metas y presupuesto.

En cuanto al segundo objetivo específico, se planteó comparar los resultados en cada una de las administraciones respecto a la ejecución presupuestal y logros obtenidos en los diferentes planes de desarrollo distritales y de los programas.

Finalmente, para desarrollar el tercer objetivo que se enfoca en la valoración del cumplimiento de los objetivos y metas del orden nacional y distrital, se establece la categoría de valoración integral en la cual se triangula la información precedente en términos de asociación, ejecución del programa, logros y valoración de ejecución presupuestal, lo que permitirá finalmente elaborar una serie de recomendaciones conducentes al mejoramiento de la política de formación docente a nivel distrital. Lo anterior, permitirá a los tomadores de decisiones tener un insumo para el análisis de continuidad, ajuste, reestructuración o finalización del programa de formación docente.

Se resalta en el objetivo 1 y 2 se establecieron diferentes criterios de evaluación para la valoración de cada categoría y subcategorías de análisis, igualmente se establecieron escalas de cumplimiento y descripción cualitativa del mismo tanto en cada categoría como en cada objetivo, conllevando a una valoración integral bajo condiciones, tal como lo establece el modelo de evaluación de Carol Weiss (1997).

6. Conclusiones

- El diseño de los planes presenta divergencias significativas en su constructo dados los cambios en la planeación estratégica de las políticas públicas, lo que conlleva a una

6. Conclusiones

concepción diferencial en cada administración analizada y por ende una proyección en las acciones de formación docente que se centra en los resultados y no en el impacto real de las mismas.

- Se evidenció evolución en la concepción del plan territorial de formación docente, donde la administración del período 2008-2012 inicia con la estructuración de este bajo el planteamiento de una meta de formación docente razonable (1473 docentes) y se estableció una asignación presupuestal desde el inicio del proyecto.
- Si bien existen unos objetivos claros en la formulación de la política de formación docente, su implementación se centra en la consecución de resultados (número total de docentes formados) y no en el seguimiento y análisis del impacto de los procesos formativos, traducidos estos en las transformaciones de los procesos de enseñanza aprendizaje, innovación y generación de conocimiento.
- No existe claridad en las metas establecidas en el proceso de formación de docentes y directivos docentes, solamente en dos administraciones (2008 a 2016) existe mayor claridad en las metas de formación.
- Las tres administraciones de análisis en el período 2004 – 2016, alcanzaron una formación posgradual del 2,4%, 31,4% y 57,4% respectivamente, con una ejecución presupuestal del 98,6%, 75,4% y 171,8%. Esto evidencia que, si bien existió una asignación presupuestal en cada administración, las mismas son insuficientes y no contaron con un estudio de proyección acorde a las metas planteadas.
- De las 3 administraciones analizadas en el período 2004-2016, solamente la Bogotá Humana ha brindado la relevancia al proceso de formación posgradual docente, esto evidenciado tanto en la claridad del proceso de formación, metas y logros obtenidos en esta administración, donde se formaron a nivel posgradual más de 5 mil maestros en el período de cierre de la administración.

Elaborado por:	Jorge Heber Carrascal		
Revisado por:	Myriam Adriana Arcila Cossio		
Fecha de elaboración del resumen:	20	08	2018

INTRODUCCIÓN

La sociedad actual se encuentra en una constante e inevitable transformación del conocimiento, lo cual implica una reinención continua por parte de la escuela, tanto en las formas y maneras de aprendizajes como en los contenidos que allí se imparten, donde uno de los factores que más incide en la calidad de cualquier sistema de educación en el mundo obedece a la preparación continua de sus docentes, donde, acorde a lo planteado por Barber y Mourshed (2008) si un país quiere mejorar sus indicadores su única salida es el perfeccionamiento de los procesos de enseñanza. Por tal motivo, cobra un inmenso valor indagar qué ha venido pasando con la formación de los docentes de la ciudad de Bogotá –para nuestro caso de estudio la posgradual- en el período 2004 – 2016, dado que los docentes son la variable más importante para mejorar la calidad de la educación en país.

En consecuencia, el presente trabajo investigativo desde la línea de políticas públicas pretende hacer un estudio de carácter cualitativo-descriptivo en el cual se analice el cumplimiento de los objetivos de la política pública distrital de formación docente posgradual desde tres ópticas definidas: (1) su relación con la política de formación de educadores a nivel nacional; (2) la ejecución de la política y el alcance de sus objetivos, y 3) una valoración de resultados que posibilite emanar algunas recomendaciones que permitan a los tomadores de decisiones en política pública tener los insumos suficientes para enfocar o disponer los recursos de la mejor manera posible, o en su defecto que den o no continuidad a la política. Por lo anterior, la investigación se plantea desde el modelo establecido por Carol Weiss (1997) donde acorde al enfoque y tipo de investigación, se usan los métodos de revisión documental y análisis de contenido.

Este proyecto de investigación se compone de 5 capítulos. Parte de la definición del problema, planteamiento de la pregunta de investigación y en concordancia de los objetivos general y específicos. En el segundo capítulo se realiza una contextualización, conceptualización y definición del modelo de evaluación bajo el establecimiento del marco de referencia. En el tercer capítulo se establece el diseño metodológico –relación de enfoque y tipo de investigación-, lo que conlleva al establecimiento de métodos e instrumentos para recolección, consecución de hallazgos y posterior análisis de información que se relaciona en el cuarto capítulo. En el último capítulo se relacionan las conclusiones y recomendaciones en el marco del diseño de las políticas públicas y de las buenas prácticas a nivel internacional en cuanto a la formación posgradual de docentes; igualmente se plantean las limitaciones del estudio.

CAPÍTULO I. Problema de investigación

1.1. Planteamiento del problema

La sociedad actual se encuentra en una constante e inevitable transformación del conocimiento, lo cual implica una reinención continua por parte de la escuela, tanto en las formas y maneras de aprendizajes, como en los contenidos que allí se imparten. Es por dicha razón que el sistema educativo necesita de una incesante y profunda actualización para alcanzar las expectativas trazadas por el momento histórico por el cual atraviesa el mundo del conocimiento. Por lo anterior, el mayor dilema de una sociedad como la nuestra, con recursos limitados, es o debería ser decidir cuál es la prioridad en la planeación e implementación de su política pública educativa y evaluar de qué manera ésta puede impactar positivamente el sistema educativo.

Bajo este orden de ideas, uno de los factores que más incide en la calidad de cualquier sistema de educación en el mundo obedece a la preparación continua de sus docentes, donde, acorde a lo planteado por Barber y Mourshed (2008) si un país quiere mejorar sus indicadores su única salida es el perfeccionamiento de los procesos de enseñanza. Por tal motivo, cobra un inmenso valor indagar qué es lo que ha venido pasando con la formación de los docentes de la ciudad de Bogotá –para nuestro caso de estudio la posgradual- dado que los docentes son la variable más importante para mejorar la calidad de la educación en país. En el mundo de los niños, niñas y jóvenes de Colombia con problemas de pobreza, violencia, maltrato, falta de amor o exceso de riqueza, quizás, su única salvación es un buen docente (Pérez, 2016. p. 4).

En respuesta a lo anterior el país ha venido formulando su política de calidad en materia de formación a partir de la década de los 70, pero con el enfoque de actualización y perfeccionamiento como aporte a la re-categorización en el escalafón (Ministerio de Educación Nacional, 1979) y es solamente hasta la primera década del siglo XXI que se concibe esta formación docente como el medio para el fortalecimiento de las competencias básicas de los estudiantes a través de procesos de enseñanza y aprendizaje que han sido resultado de diferentes acciones que permitan la actualización académica, la profundización de los contenidos y la inmersión por parte de los docentes en el mundo de la investigación, acciones que contribuyen indiscutiblemente a consolidar las transformaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los entornos escolares.

En articulación a la postura nacional, los planes de desarrollo a nivel distrital han iniciado su apuesta a la calidad en la educación a partir del año 2001 (Secretaría de Educación Distrital, 2001) pero desde el planteamiento y no desde la ejecución, y es solamente hasta el año 2004 que toma relevancia la formación docente desde programas específicos. Por ello, los tres gobiernos

Distritales; “Bogotá: una gran escuela el desafío de la calidad 2004 -2008”, “Educación de calidad para una Bogotá positiva 2008-2012” y “Bogotá Humana” 2012-2016 (desde ópticas diferentes), han establecido una serie de acciones tendientes a fortalecer los procesos de formación posgradual para docentes y directivos docentes, que buscan el aseguramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje en el aula, con una inversión total de 106 mil millones de pesos que han aportado solamente a la formación del 20% del total de la planta docente distrital (Secretaría de Educación Distrital, 2015)¹.

Siendo así, *a priori*, el principal problema radicaría en que el lineamiento nacional señala pautas o lineamientos con múltiples deficiencias sin los adeudos presupuestales para su ejecución² y en el orden distrital radicaría en las diferentes concepciones de la formación docente en las tres administraciones y en consecuencia las recomendaciones por parte de la Secretaría de Educación -SED- respecto a las acciones de política sin el fundamento de evaluación de resultados que guarden algún tipo de asociación con los objetivos trazados en cada plan de desarrollo Distrital, es decir, podría existir desarticulación entre los resultados y objetivos de cada plan que permitan dar o no una continuidad a la política de formación docente en Bogotá dado las divergencias significativas en cada lineamiento de orden distrital, iniciando por el presupuesto, ya que en la última administración se destinaron cerca de 87 mil millones de pesos (82% de la inversión total

¹ Según datos recolectados en los planes sectoriales de cada una de las administraciones y que están trabajadas en las fichas de investigación, igualmente se tiene como base el informe preliminar llamado “La estrategia de formación posgradual balance preliminar 2012-2015. Bogota”. Teniendo en cuenta lo anterior, y aclarando que no se encuentra consolidada la cifra sino que cada una de las 3 administraciones distritales muestra sus presupuesto se realizó una operación básica que es la suma de los valores asignados para el fin de la formación posgradual.

² En el presupuesto para la formación posgradual para docentes y directivos docentes por parte del Ministerio de Educación Nacional en los últimos años (2014-2018) equivale a 2832 millones de pesos para atender un total de maestros 387514 unos recursos inferiores a los necesarios e igualmente, menor a los gastos en publicidad del (MEN). Según datos de la contraloría general de la nación (orden de arbitramento presupuesto general de la nación).

en los últimos 12 años) y 5499 docentes recibieron formación posgradual (79% del total de docentes en los 12 años) (Secretaría de Educación Distrital, 2015).

En consecuencia, el presente trabajo investigativo, desde la línea de evaluación de políticas públicas pretende hacer un estudio de carácter cualitativo-descriptivo en el cual se evalúen los resultados de la política pública distrital de formación docente posgradual desde tres ópticas definidas: (1) su relación con la política de formación de educadores a nivel nacional; (2) la ejecución de la política y el alcance de sus objetivos, y 3) una valoración de resultados que posibilite emanar algunas recomendaciones que permitan a los tomadores de decisiones en política pública tener los insumos suficientes para enfocar o disponer los recursos de la mejor manera posible, o en su defecto que den o no continuidad a la política.

1.2. Pregunta de investigación

¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los objetivos de la política de formación posgradual de docentes y directivos docentes, en el marco del plan nacional y sectorial de educación en la ciudad de Bogotá en el periodo 2004-2016?

1.3. Objetivos

Objetivo general: Evaluar la consecución de los objetivos de la política pública de formación posgradual para docentes y directivos docentes en el marco del plan nacional y sectorial de educación en la ciudad de Bogotá para el período 2004-2016.

Objetivos específicos

- Analizar la articulación de las orientaciones nacionales y distritales de los planes nacional y sectorial de educación, en el período de estudio.

- Comparar los resultados de los objetivos de cada plan sectorial acorde a las estrategias implementadas en materia de formación docente.
- Valorar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en las políticas públicas de calidad en el marco de los proyectos de formación docente y directivos docentes para la ciudad de Bogotá en el período 2004-2016.

1.4. Antecedentes del problema

En el marco general en torno a la relevancia de la formación docente se cuentan con numerosos estudios tanto a nivel nacional como internacional, como es el caso de informe realizado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) el cual brinda “miradas sobre la educación en Iberoamérica 2014” y señala en torno a la formación de docentes, que la misma se plantea como una acción valorada por parte de la sociedad, por cuanto observan la cercanía entre este proceso y dinámicas de calidad en los entornos escolares.

En esta misma línea, un estudio desarrollado por la firma internacional Mckinsey y realizado por Michael Barber y Mona Mourshed (2008), señala que el techo de un país es el techo de sus docentes, es decir, de la calidad y la continuidad de la formación que reciben los educadores es la que pueden transmitir a una sociedad determinada, afirmación que corrobora Lacarriere (2008), quien plantea que uno de los factores en la mejora escolar corresponde a la formación docente.

Para el caso colombiano, un trabajo realizado por la fundación compartir denominado “Tras la excelencia docente: cómo mejorar la calidad de la educación para todos los colombianos” (Fundación Compartir, 2014) desarrolla el contexto de la formación en general para docentes y directivos docentes, al igual que señala la importancia del proceso de formación continua y afirma

su estrecha relación con la calidad. Finalmente, señala las deficiencias de la formación docente en Colombia y evidencia la falta de una política pública a nivel nacional que piense la formación de los docentes y directivos docentes, ya que entre los múltiples hallazgos del estudio se evidencia que sólo el 18% de las Universidades que ofrecen Licenciaturas o algún programa en educación, poseen acreditación de calidad. Igualmente, se afirma en el estudio que la población que se dedica a la profesión docente posee salarios inferiores a profesionales de otras áreas del conocimiento, lo cual, aleja o desestimula a los estudiantes con mejores resultados en la prueba saber para que opten por esta profesión.

No obstante, es de aclarar que, a partir del año 2015, el Ministerio de Educación Nacional ha adelantado mejoras significativas respecto a la política pública, dado que el Artículo 222 de la Ley 1753 de 2015, por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, determinó la obligación para los programas de licenciatura de tramitar y obtener su acreditación de alta calidad antes del 9 de junio de 2017. En este sentido, se expide el Decreto 2450 del 17 de diciembre de 2015, que reglamentó las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación de sus registros calificados y finalmente, en la Resolución 2041 del 3 de febrero de 2016, se establecieron las características específicas de calidad de dichos programas para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.

Continuando con el análisis de los estudios, Parra, Maya, Barrera, Giraldo y Valdivieso (2014) señalan que la formación docente debe “promover en los profesores capacidades de investigación e innovación educativa que les permita crear soluciones para los problemas escolares y pedagógicos más profundos que no pueden ser resueltos con el sentido común profesional o con los procedimientos laborales habituales” (p. 38) y es en el estudio de Martínez. M, Calvo, Martínez

A, Soler y Prada (2015) donde se afirma que la formación docente “se ha ido deslizando hacia...la idea de que el maestro cumple funciones aisladas, cuantificables y medibles, donde la relación con la experiencia pedagógica o el empoderamiento y dignificación de sí mismo y su labor pasan a un segundo plano” (p. 22).

Finalmente, como estudio más cercano a esta postura se encuentra Jurado (2016) quien realiza un estudio de tipo descriptivo, caracteriza los modelos de formación docente a nivel nacional y concluye que el inconveniente principal es de orden estructural y que debe existir consistencia y coherencia en la articulación de las políticas de orden nacional.

Bajo esta óptica, al revisar los estudios de orden distrital se encuentran los informes de gestión de cada una de las administraciones, las cuales se centran en describir las acciones implementadas en cada objetivo y la ejecución presupuestal por cada estrategia planteada incluyendo la estrategia de formación de docentes. Acorde a lo planteado, en la primera administración de análisis (SED, 2006) correspondiente al período 2004-2008, en cuanto a la cualificación y mejoramiento de docentes, ésta se centra en el perfeccionamiento técnico y fortalece el funcionamiento del comité distrital de formación docente³, sin embargo, el estudio descriptivo realizado por Salazar (2015) analiza la calidad en la educación pública desde el marco de la política y afirma que la concepción de calidad de esta administración se alejaba de la postura de la administración anterior, concibiendo finalmente la calidad de la educación para el distrito en términos del mejoramiento de la calidad de vida.

En la misma corriente, en el estudio de Rodríguez (2012) de tipo descriptivo se evidencia que en el período 2004-2008 no existió un rubro específico para la formación posgradual, sino que

³ Este comité se crea en el año 1994 bajo el acuerdo 26 del Concejo de Bogotá.

se suma a diferentes acciones implementadas, siendo esta una acción indirecta y poco pensada en pro de la calidad de la educación en el distrito, postura que corrobora Castillo, et al (2012) quienes afirman que el plan se centró básicamente en la ampliación de la cobertura en educación distrital a través de estrategias como subsidios y construcción de planteles educativos. No muy alejado de esta postura se centra el plan sectorial 2008-2012, del cual el estudio de Álvarez (2017) de enfoque cualitativo y de tipo descriptivo, establece que se enfocaba a lo social a través de la ampliación de la cobertura y mayor contratación de docentes en las áreas de matemáticas y ciencias en pro del mejoramiento de las pruebas estatales (p. 55), afirmación que está acorde al planteamiento de la investigación realizada por el IDEP (2009) donde se afirma que aún es necesario fortalecer el proceso de formación docente, dado que “la investigación y el desarrollo pedagógico aún se vislumbran como factores débiles en el mundo escolar. Falta llevar a cabo estrategias de investigación e innovación generales que resulten extensivas a mayor cantidad de educadores” (p. 16).

Por ello, la administración de Bogotá Humana (2012-2015) enfoca de una manera diferente el proceso de formación docente. Herrera y Vega (2015) afirman que en esta administración cambia el objetivo de la formación docente, centrándose en una formación que busca brindar herramientas en pro de la indagación y reflexión de su práctica pedagógica aplicada en el aula bajo un enfoque científico que permite valorizar su quehacer y conlleva al empoderamiento del docente tanto con su formación como con la institución. Es así que se deja de lado la visión técnica de la formación docente y se centra no solamente en la cobertura sino en la cualificación del profesorado que trascienda las prácticas pedagógicas, a través del empoderamiento (Álvarez, 2017).

Los estudios relacionados, señalan la carencia de una política de formación posgradual que sostenga como base (de la actividad profesional del docente), el enfoque investigativo, así como el de profundización de los contenidos que se requiere para el mundo de hoy, el cual exige por su constante e insaciable cambio, es decir, una reformulación del ejercicio del docente en el aula de clases. No es solamente un problema entre educación y pedagogía, lo que se presenta en los anteriores escritos, lo que está en discusión, son otras perspectivas y disposiciones que obligan a pensar nuevas formas de ser desde la práctica y el ejercicio docente y este como sujeto político de transformación de la sociedad.

Finalmente, estos estudios señalan que existe un vacío en las investigaciones recientes entorno a la formación a nivel posgradual para docente y directivo docente en el distrito, dado que si bien, cada una de las investigaciones resaltan los logros e inversiones en materia de formación, los mismos se centran en evaluar de manera independiente los resultados de cada administración, haciendo un análisis precario de la calidad de la educación en torno a la formación docente bajo el enfoque de política articulada, coherente y permanente dadas las necesidades distritales.

En este sentido, este trabajo de investigación de carácter hermenéutico y de tipo evaluativo gira en torno a evaluar la política pública de formación a nivel posgradual para docentes y directivos docentes en la ciudad de Bogotá, con el fin de comparar cada postura, analizar el cumplimiento de sus objetivos y sus resultados de manera articulada y brindar finalmente recomendaciones de política en torno a estructuración pertinente y coherente para la ciudad.

1.5. Justificación del problema

Las transformaciones del sistema educativo distrital no pueden concebirse sin actualización constante de los educadores, quienes en última instancia son los garantes de la educación de calidad como derecho. No es posible, pensar un cambio significativo en las escuelas sin una política de formación posgradual para los docentes y directivos docentes. Igualmente, es indispensable que los maestros, que salarialmente poseen recursos limitados, puedan acceder a la mejor formación académica posible, para que, con ello, se genere discusión pedagógica y el intercambio de experiencias profesionales. Para ello, las tres administraciones de la ciudad de Bogotá entre el período 2004-2016, dan inicio a un proceso de formación académica a nivel posgradual, como una política pública que vale la pena evaluar, en su desarrollo e implementación.

Igualmente, la calidad del sistema educativo en Bogotá en el período de estudio fue la mayor apuesta de la ciudad, como sociedad, para luchar contra la pobreza, la marginalidad y la exclusión social; para ello fue indispensable fortalecer la excelencia en los procesos de formación de los niños, niñas y adolescentes. Por tal motivo, se implementa el proyecto de formación posgradual docente como uno de tantos vehículos (alimentación escolar, participación, reforzamiento y edificación de plantas físicas, dotación, bilingüismo, entre muchas más...) que busca alcanzar estándares de calidad y dar respuesta a las nuevas necesidades y expectativas del sistema educativo público de la ciudad de Bogotá en el sector oficial; lo anterior, mediante la actualización y profundización de conocimientos académicos y pedagógicos por parte de los docentes y directivos docentes del sector oficial.

La Alcaldía Mayor de Bogotá ha destinado en los últimos doce años cerca de \$115⁴ mil millones de pesos en sus diferentes proyectos de formación posgradual para docentes y directivos

⁴ Según datos recolectados en los planes sectoriales de cada una de las administraciones y que están trabajadas en las fichas de investigación, igualmente se tiene como base el informe preliminar llamado “La estrategia de formación posgradual balance

docentes pertenecientes a la planta oficial de la SED. La idea detrás de esta investigación es el análisis del cumplimiento de los objetivos de esta acción por parte del nivel central y esto se realizará mediante el análisis de la articulación entre las orientaciones nacionales y distritales en materia de formación docente, comparación de resultados de cada administración distrital del período de análisis y finalmente valorar integralmente las acciones realizadas frente a los postulados en el marco de la política.

La investigación contribuye a desarrollar un conocimiento para los tomadores de decisión y hacedores de política pública educativa en la ciudad de Bogotá. Por cuanto las investigaciones referentes al desarrollo del proceso de formación posgradual para docentes y directivos docentes en la ciudad de Bogotá, para este campo específico, presentan baja articulación entre cada período distrital para la continuidad de objetivos de la política o replanteamiento de estos.

Esta investigación se circunscribe en la Maestría de Evaluación Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Universidad Externado, en el marco de la línea de evaluación de políticas, línea que contempla la evaluación ex ante y ex post de la proyección y efectividad de las políticas tanto estatales como institucionales en materia de educación, las cuales se basan en las necesidades e intereses de los diferentes actores soportadas en recursos específicos y la toma de decisiones en el marco de la gestión pública (Universidad Externado de Colombia, 2018, párr. 1); por lo que su atención se desarrolla en la evaluación, formulación, implementación y desarrollo de la política frente a las intenciones establecidas del proceso de formación docente y directivo docente a nivel posgradual. Por ello esta investigación se centra en evaluar la consecución de los

preliminar 2012-2015. Bogotá”. Teniendo en cuenta lo anterior, y aclarando que no se encuentra consolidada la cifra sino que cada una de las 3 administraciones distritales muestra sus presupuestos se realizó una operación básica que es la suma de los valores asignados para el fin de la formación posgradual.

objetivos de la política de formación docente –evaluación ex post- dada su implementación en las tres administraciones en Bogotá del período 2004 al 2016, con el fin de conocer el nivel de desarrollo y cumplimiento de los objetivos del postulado en el marco del plan sectorial de la ciudad, teniendo en cuenta los recursos y procedimientos que se desprenden de la misma.

En este sentido, esta investigación buscar conocer el grado de cumplimiento de cada uno de los planes sectoriales de educación y que guarden relación con los postulados nacionales en materia de formación docente, entendiendo este proceso como un proceso de evaluación de resultados o evaluación ex post que permite conocer el cumplimiento de los objetivos de la política pública, articulando igualmente este planteamiento al objetivo del programa respecto al aporte del “mejoramiento de los factores asociados con la calidad de los procesos educativos, así como al desarrollo de la conceptualización y prácticas evaluativas” (Universidad Externado de Colombia, 2018, párr. 3).

CAPÍTULO II. Marco de referencia

2.1. Marco contextual

La ciudad de Bogotá, según estudios de la Secretaria de Planeación Distrital (SDP) concentra el 16,1% de los habitantes del país, donde el 53% son mujeres y un 47 % son hombres, según los resultados del Censo Anual de Población de 2005 (DANE, 2016). Igualmente, este mismo censo proyecta una disminución del crecimiento de la población capitalina en un 4,42% entre los años comprendido del 2008 al 2020; y que equivale a unos 52.492 niños y adolescentes en edad entre los 5 a 17 años. Lo anterior se explica por la disminución en la tasa de fecundidad, la migración y el retorno de los desplazados por la violencia hacia sus lugares de origen.

Según el informe de caracterización del sector educativo de la SED (2016), en ese año la demanda efectiva del sector educativo ascendía a 953.502 niños, niñas y adolescentes entre los 5 y 16 años; lo anterior realizado en 361 colegios distritales contando con 34128 docentes y directivos docentes, de los cuales 6980 se han beneficiado del proyecto de formación pos-gradual para docentes y directivos y que equivalen al 20.06 % del total de la población de educadores oficiales en la ciudad de Bogotá entre 2004 y 2016.

La estrategia de formación posgradual para docentes y directivos docentes del sector oficial de la ciudad de Bogotá no es una política nueva, ha sido una constante de las tres administraciones anteriores: (1) el plan sectorial de educación distrital 2004-2008 “Bogotá una gran escuela” instituye el proyecto de formación docente a nivel posgradual denominado “cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras”. Para su puesta en marcha, se suscribe un convenio de orden interadministrativo entre la Secretaria de Educación Distrital (SED) y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (ICETEX) cuyo propósito es el apoyo financiero a 432 profesores que poseen una vinculación laboral de planta con la SED, en programas de especialización, maestría y doctorado; (2) posteriormente, el plan sectorial de educación distrital 2008-2012 “educación de calidad para una Bogotá positiva” dio continuidad a dicha política pública beneficiando 1049 profesores del sector oficial para sus estudios de posgrado en los diferentes niveles de formación académica; (3).

Finalmente, en la última administración de la ciudad 2012-2016 denominada “Bogotá Humana” se pone en marcha el proyecto “Maestros empoderados con bienestar y mejor formación” y que tiene un cambio significativo, pues hay una “alianza con 17 universidades que ofertan más de 100 programas de formación e implementan un proceso de seguimiento y

acompañamiento” (Secretaria de Educacion Distrital, 2015, p. 14), donde 5499 docentes fueron beneficiados para la realización de estudios a nivel posgradual.

2.2. Marco conceptual

Acorde a lo planteado por la Unesco (2002) el concepto de formación docente se divide en dos momentos importantes: antes y después del servicio docente, donde en el primero se garantizan las condiciones para la preparación formal del estamento profesoral y en el segundo se refiere al perfeccionamiento docente una vez inicie sus labores en las instituciones educativas (p. 16), concepto no muy distante de lo planteado por Lacarriere (2008), quien separa la formación docente de la formación profesional, centrando la primera en la “adopción de nuevas técnicas de enseñanza aprendizaje en las áreas de especialidad” mientras que la segunda se enfoca en el apoyo pleno del “desarrollo de potencialidades del profesor con herramientas innovadores, tecnológica y didácticamente” (p. 22). En este mismo orden, Ochoa (2005) concibe la formación docente como “el desarrollo de acciones de actualización permanente, no exclusivamente en términos de renovación de contenidos sino, en especial, en lo que atañe al saber indelegable del maestro: la pedagogía y la didáctica” (párr. 20), es así como esta investigación concibe la formación docente como el conjunto de acciones ex-ante y ex-post que permiten la actualización académica, la profundización de los contenidos y la inmersión por parte de los docentes en el mundo de la investigación en pro de la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los entornos escolares.

Si bien se cuenta con el concepto de formación docente, se resalta el concepto de formación posgradual para educadores, el cual en Colombia apunta al desarrollo de habilidades en términos de profundización de conocimientos o profundización en el marco de la investigación en los

niveles de formación de especialización, maestría, doctorado y posdoctorado (MEN, 2015, p. 274). Indistintamente, como lo manifiestan Manzo, L., Rivera, N. & Rodríguez, A. (2006), la formación posgradual se refiere al conjunto de técnicas de “enseñanza-aprendizaje dirigidos a garantizar la preparación de los graduados universitarios para complementar, actualizar y profundizar en los conocimientos y habilidades que poseen” (párr. 1), pero a su vez, el desarrollo de este concepto a través de programas, hace alusión al conjunto de “instrumentos en materia de política de ciencia, tecnología y educación superior de reconocida importancia” (Luchilo, 2010, p. 14). Por ello la formación posgradual en el marco del concepto de formación docente, se concibe en esta investigación como un instrumento de política que permite el perfeccionamiento de habilidades en temas disciplinares y que a su vez se enmarcan en el desarrollo de competencias investigativas que permitirán la transformación de los procesos de enseñanza y aprendizaje en los entornos escolares.

Igualmente, es importante establecer un derrotero en torno a las **políticas públicas**, para ello Vargas (1999) en su libro *Notas sobre el estado y las políticas públicas* señala el análisis de las políticas públicas desde dos espacios de acción: (1) el ejercicio técnico como un instrumento eficaz para reflexionar en torno a los problemas sociales y a las situaciones socialmente problemáticas; y (2) la racionalidad política que causa la intervención de quienes son objeto de la política, desde sus formas de presión. Además, señala el autor que las políticas públicas, emanan de autoridades investidas de poder público y de legitimidad gubernamental que desarrollan acciones encaminadas a modificar comportamientos o resolver problemas determinados de una sociedad particular, razón por la cuál es necesario comprender el concepto de Política Pública y sus implicaciones. Se puede decir que “las políticas públicas son un grupo de iniciativas, decisiones, y acciones de un régimen político específico para enfrentar situaciones que se perciban

como problemáticas con el fin de resolverlas o mantenerlas en niveles aceptables” (Vargas, 1999. p. 57). La política pública existe, cuando las instituciones estatales asumen la responsabilidad de realizar acciones, con objetivos estimados, para sobre pasar las necesidades o llevarlas a estados aceptables de una situación problema.

Ahora bien, el enfoque centrado en la **política pública educativa** surge desde el conjunto de actuaciones⁵ que hacen parte de la orientación del régimen político en ejercicio el cual establece los objetivos y los alcances del sistema educativo, al igual que, las instrucciones indispensables para conseguirlos. Igualmente, las políticas públicas educativas no solamente crean estructuras jurídicas y pautas de acción, también abarcan las teorías políticas que integran la visión de los regímenes políticos en control del Estado.

De la misma manera, lo que llamamos política pública educativa es el ejercicio y la voluntad práctica del poder del Estado en materia educativa; por una parte, establece la actuación de quien ejerce el control político de una sociedad con el fin de establecer las maneras y las formas de la conducción del sistema educativo, donde Calvo, Camargo y Gutiérrez (2016) establecen que dicha política educativa “se refiere a todas aquellas decisiones que orientan las acciones de los sistemas educativos y que se traducen en normas y decretos que, de una u otra manera, afectan la práctica docente” (p.13).

Dicho lo anterior, queda claro que las políticas educativas públicas serán vinculadas conceptualmente, en este documento, como el conjunto de acciones⁶ generadas y realizadas desde el Estado para lograr uno o varios objetivos ante una necesidad o situación problemática presentada en el campo educativo. No obstante, es indispensable comentar que una política educativa pública

⁵ Se expresan mediante leyes, decretos, resoluciones, programas y planes entre otros.

⁶ Desde el punto de iniciativas y decisiones que se sustentan desde visiones teóricas y se expresan en acciones normativas.

“si bien da cuenta de una política sectorial, específica, se encuentra esencialmente en función del concepto global de política del gobierno y responde, por tanto, a sus propósitos fundamentales” (Estrada, 2003, p. 13).

Y finalmente entorno a este concepto, **la evaluación de las políticas públicas** se hace necesaria precisamente para ver la eficacia y la eficiencia de esta en relación con los objetivos planteados, es decir, esta valoración científica permite precisar la acción gubernamental. Pero ¿Qué es la evaluación de políticas públicas? “podemos asimilar a la apreciación acerca de los resultados, efectos e impactos de la acción pública” (Vargas, 1999, p. 142).

Es así que, otro concepto que es indispensable para esta investigación, es el de **evaluación** que surge con Ralph Tyler, quien es considerado el padre de la evaluación en el campo de la educación, sostiene que las disposiciones sobre los aprendizajes escolares deben ser consecuencia del análisis de distintas investigaciones, donde la evaluación es el proceso orientado a establecer en qué medida el currículo llena las expectativas de quienes son objeto del proceso, al igual de cómo se han alcanzado los objetivos propuestos por el programa, por ello su modelo es un modelo basado en objetivos. No muy lejos de este planteamiento, se encuentra Stufflebeam (1971) quien establece un modelo enfocado a la toma de decisiones producto de un contexto, insumos, proceso y productos; sin embargo, este modelo se centra en conocer los efectos de las intervenciones, qué funcionó y qué no en la ejecución del programa o política.

Por ello, el modelo de Carol Weiss (1977) complementa el postulado del modelo CIPP (contexto, insumo, proceso, producto planteado por Stufflebeam) y concibe la evaluación como un proceso sistemático basado en resultados que evalúa programas o políticas para contribuir al mejoramiento bajo un enfoque tanto cualitativo como cuantitativo, aunque puede existir

prevalencia en alguno de los dos. Las ideas fundamentales de este modelo hacen alusión a la importancia que se brinda al contexto en términos de factores externos; reconoce la influencia de la política en la evaluación y toma de decisiones, existe un interés por determinar la causalidad, promueve la toma racional de decisiones y usa la teoría del cambio para explicar cómo una intervención produce resultados. El fin último de este modelo de evaluación es darle continuidad al programa a través de la mejora de prácticas y procedimientos, bajo el diseño de programas semejantes y distribución de recursos para su ejecución, o en su defecto, discontinuar el programa dado el análisis durante el proceso.

Teniendo en cuenta que este modelo usa una Teoría del Cambio por sus siglas en inglés ‘ToC’ (Theory of Change), se resalta que la misma contempla la interrelación y explicación de causalidad desde la base, de las precondiciones que permiten alcanzar la meta a largo plazo, dicha causalidad se realiza a través de actividades medidas por medio de indicadores en diferentes niveles y subniveles, bajo cinco etapas fundamentales: 1) identificación del objetivo, 2) desarrollar un camino de cambio (precondiciones), 3) operacionalización de resultados, 4) definición de intervenciones y 5) actualizar el modelo. Es así, que esta investigación se suscribe al planteamiento de Weiss, dado que se pretende establecer bajo el proceso evaluativo si el programa de formación docente ha obtenido los logros esperados y, en consecuencia, plantear intervenciones que permitan fortalecer o discontinuar gradualmente el programa en el marco de la política distrital. Lo anterior bajo la prevalencia del enfoque cualitativo.

2.3. Marco normativo

Este apartado relaciona las diferentes estructuras del marco jurídico (distrital o nacional) que encierra el accionar de la formación docente y directivo docentes en el sector educativo en la

ciudad; la propuesta de construcción jurídica se realiza desde principios de los años noventa y obedece a las diferentes miradas institucionales que época a época constituyen la composición de “verdad” sobre la formación posgradual para docentes y directivos docentes en la ciudad. El propósito de identificar los rasgos característicos frente a la estructura jurídica permite observar dentro de categorías, la estructura misma del sistema; sus elementos constituyentes inducen a los docentes a unas maneras determinadas de ser del fenómeno de la formación en el sector educativo en la ciudad de Bogotá.

Se resalta que el Ministerio de Educación Nacional para los años 2010-2014 constituye el programa de formación de educadores como un proyecto estratégico para implementar la política de calidad el cual hace parte de las cinco estrategias⁷. A su vez, establece objetivos y referentes conceptuales, al igual que, realiza una subdivisión de acuerdo a las particularidades del sistema y finalmente, los lineamientos de dicha política que se constituyen como la hoja de ruta que posibilitan las acciones tendientes para hacer viable el proceso de formación de educadores. Durante las últimas 3 décadas se han expedido diferentes lineamientos en pro del fortalecimiento de la calidad de la educación, donde esta investigación relaciona los más relevantes:

Tabla 1. Marco normativo

Leyes, decretos y normatividad vigente	Descripción / propósitos
Ley 30 de 1992	Por el cual se organiza el servicio público de la Educación Superior.
Ley 749 de 2002	Por la cual se organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, y se dictan otras disposiciones.
Ley 715 de 2001	Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros.
Ley 1188 de 2008	Por la cual se regula el registro calificado de programas de educación superior y se dictan otras disposiciones.

⁷ Los cuatros estrategias restantes: Transformación de la calidad educativa; formación para la ciudadanía; calidad para la equidad, aseguramiento de la calidad educativa en los niveles de preescolar, básica, y media.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Leyes, decretos y normatividad vigente	Descripción / propósitos
Ley 1753 de 2015	Por la cual se expidió el Plan Nacional de Desarrollo, que determinó la obligación para los programas de licenciatura de tramitar y obtener su acreditación de alta calidad antes del 9 de junio de 2017 (Artículo 222.)
Decreto 2450 de 2015	Por el cual se reglamentan las condiciones de calidad para el otorgamiento y renovación de los registros calificados de los programas de licenciatura.
Decreto 1075 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación
Decreto 4791 de 2008	Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales.
Decreto 4790 de 2008	Por el cual se establecen las condiciones básicas de calidad del programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2035 de 2005	Por el cual se reglamenta el parágrafo 1° del artículo 12 del Decreto-ley 1278 de 2002.
Decreto 3020 de 2002	Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para organizar las plantas de personal docente y administrativo del servicio educativo estatal que prestan las entidades territoriales y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1278 de 2002	Se establece el Estatuto de Profesionalización Docente que regulará las relaciones del Estado con los educadores a su servicio, garantizando que la docencia sea ejercida por educadores idóneos, partiendo del reconocimiento de su formación, experiencia, desempeño y competencias como los atributos esenciales que orientan todo lo referente al ingreso, permanencia, ascenso y retiro del servidor docente y buscando con ello una educación con calidad y un desarrollo y crecimiento profesional de los docentes.
Decreto 272 de 1998	Por el cual se establecen los requisitos de creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado y posgrado en Educación ofrecidos por las universidades y por las instituciones universitarias, se establece la nomenclatura de los títulos y se dictan otras disposiciones.
Decreto 3012 de 1997	Por el cual se adoptan disposiciones para la organización y el funcionamiento de las escuelas normales superiores.
Decreto 709 de 1996	Por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional.
Decreto 2903 de 1994	Por el cual se adopta disposiciones para la reestructuración de las escuelas normales.
Decreto 2277 de 1979	Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente.
Resolución 2041 de 2016	Por la cual se establecieron las características específicas de calidad de los programas de licenciaturas para la obtención, renovación o modificación del registro calificado.
Resolución 6966 de 2010	"Por la cual se asignan recursos provenientes del recaudo de la ley 21 de 1982 para el mejoramiento de la infraestructura y dotación de instituciones educativas y se determinan los compromisos de la entidad territorial en la ejecución de los mismos"
Resolución 1036 de 2004	Por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado y especialización en Educación
Acuerdo 002 de 2012 – CNA	Por el cual se establecen las condiciones de acreditación de programas académicos.
Acuerdo 489 de 2012 – Concejo de Bogotá	Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá D.C. 2012-2016. Bogotá Humana.
Acuerdo 308 de 2008 – Concejo de Bogotá	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá, D. C., 2008 – 2012 "BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR"
Acuerdo 119 de 2004 – Concejo de Bogotá	Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social y de obras públicas para Bogotá D.C. 2004-2008 Bogotá sin indiferencia un compromiso social contra la pobreza y la exclusión

Elaboración propia a partir de la revisión de la normatividad existente a nivel nacional

Las políticas orientadas a la formación docente desde el nivel nacional, han permeado los ámbitos locales, es así como el gobierno Distrital en su plan sectorial de educación 2004-2008 “Bogotá: una gran escuela el desafío de la calidad”, desarrolla la idea de la formación docente como fundamento de su política pública de calidad bajo el proyecto denominado cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras, bajo dos premisas claramente definidas, superar los rezagos existentes tanto en el campo pedagógico como en la formación disciplinar, e igualmente con un fin, el de lograr la actualización y reestructuración del proceso educativo en el ámbito de las instituciones escolares. En efecto, esta administración diseña el primer espacio de formación posgradual (especializaciones, maestrías y doctorados) para docentes del decreto 1278⁸ de 2002 en el país, en segundo lugar, establece las condiciones y los mecanismos para acceso al programa por parte de los docentes y directivos docentes distritales y esto se desarrolla mediante la figura de préstamo condonable (del 50% del valor de matrícula), por último, se adelanta en casi una década a las directrices del Ministerio de Educación Nacional (MEN).

Igualmente, en la administración distrital 2008-2012 en su plan sectorial de educación “Educación de calidad para una Bogotá positiva” da continuidad a la estrategia de formación docente y directivo docente a nivel posgradual bajo la idea de que la formación permite mejorar la capacidad y “logra su permanente actualización, con el fin de que la acción educativa corresponda con los nuevos paradigmas resultantes de los avances conceptuales, metodológicos y pedagógicos

⁸ Transformó la vinculación de los docentes y directivos docentes pasando de ser empleados oficiales de régimen especial a docentes al servicio del Estado. Produjo la flexibilización laboral, dificultad de ascenso en escalafón, y la desprofesionalización de la carrera docente. Está orientado hacia la división del magisterio, por cuanto cambia las condiciones de contratación y condiciona al maestro en el ámbito pedagógico y disciplinar, es decir, se evalúa al maestro anualmente sin criterios claros, confusos y a medida de su evaluador. El decreto 2277 de 1979 garantizaba el ascenso progresivo, mientras el nuevo decreto condiciona a la disponibilidad presupuestal dicho ascenso, conlleva al represamiento de la carrera docente y produce una desmejora salarial para los nuevos docentes. Las condiciones del decreto 2277 de 1977 que hablan del ejercicio, la estabilidad, y especialmente del ascenso, de las personas que se desempeñan laboralmente como docentes, ofrece las garantías mínimas, por cuanto, establece criterios claros en tiempo y estudios para el ingreso, y el avance en la carrera docente; Igualmente, autoriza el desempeño docente para los licenciados.

que se derivan de las dinámicas de cambio los procesos de conocimiento y enseñanza” (Secretaría de Educación Distrital, 2009. p. 104).

Finalmente, la administración llamada “Bogotá Humana” en los años 2012-2016 genera el aumento exponencial⁹ en el número de participantes del proceso de formación docente y directivo docente y cuyo fin es el fortalecimiento y empoderamiento del quehacer de los docentes y directivos docentes en las instituciones educativas distritales. Para ello, en el marco de este plan “la estrategia de formación posgradual que ha beneficiado 5499 maestros y maestras, a través de una inversión de \$ 86.685.313.908” (Secretaría de Educación Distrital , 2015, p. 15).

Es así, que el surgimiento de esta gran variedad de cuerpo jurídico en torno a la formación docente en las últimas dos décadas en Colombia obedece por un lado a una creciente crisis de la educación pública y más de manera más precisa de la escuela; igualmente, a una determinada búsqueda por alcanzar estándares mínimos de calidad en el sector educativo oficial. Igualmente, se observa de forma aislada en algunos casos las normas con la disponibilidad presupuestal para llevarlas a cabo.

CAPÍTULO III. Diseño metodológico

Esta investigación se desarrolló a través de un enfoque cualitativo, es de tipo descriptiva e implementó los métodos de revisión documental y análisis de contenido, a través de herramientas como fichas de análisis de contenido, matriz comparativa y matriz de triangulación y valoración, con el fin de buscar asociaciones entre las diferentes categorías y subcategorías en cada plan sectorial, donde la información se analizó y procesó en las matrices definidas contando con el

⁹ Aumenta el apoyo financiero para los docentes y directivos docentes al 75% del valor de la matrícula del posgrado (especialización, maestría y doctorado).

apoyo del software de Excel, lo que permitió generar una valoración cualitativa integrada acorde a cada precondition establecida. Se escogió el método de análisis de contenido como parte del análisis documental dado que a partir del tipo de investigación –descriptiva- y tal como lo manifiesta Herrero (1997), el análisis de contenido se enfoca en “describir y analizar el mensaje informativo que contiene un documento plasmado en un texto” (p. 45), a través del establecimiento de palabras claves, elaboración de resumen y la posterior clasificación de la información que permite la agrupación de temas claves (Castillo, 2005).

3.1. Anticipación de sentido

La existencia de una política pública de formación docente y directivo docente contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación, a través de diferentes acciones que permiten consolidar las transformaciones en los procesos de enseñanza y aprendizaje en los entornos escolares.

Esta política permite la llegada masiva de los docentes a las universidades más importantes del país lo cual sería imposible sin la ayuda económica por parte de la Secretaría de educación Distrital mediante la modalidad de préstamos condonables, por cuanto los valores de matrícula serían difíciles de alcanzar para un docente promedio.

3.2. Corpus de la investigación

Tabla 2. Matriz categorial – objetivo 1

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Fuentes de información	Técnica	Herramienta / instrumento
Objetivo específico 1: Analizar la articulación de las orientaciones nacionales y distritales de los planes nacional y sectorial de educación, en el período de estudio.	Política educativa	* Objetivos * Estrategias * Presupuesto * Programas * Metas	Plan sectorial de educación Documentación nacional: <ul style="list-style-type: none"> • 2002 - 2006: La revolución educativa • 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende" • 2010 - 2014: "Educación de calidad – El camino para la prosperidad" A nivel distrital: <ul style="list-style-type: none"> • 2004-2008: Bogotá una gran escuela • 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva • 2012-2016: Calidad para todos y todas Planes territoriales de formación docente: <ul style="list-style-type: none"> • 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza • 2008-2012: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes • 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación. 	*Revisión documental *Análisis de contenido	*Fichas de análisis de contenido (1) * Matriz comparativa (1)
	Programa de formación docente	* Objetivos * Proyectos * Presupuesto * Metas			

Para dar cumplimiento al primer objetivo específico en el cual se plantea Analizar la articulación de las orientaciones nacionales y distritales de los planes nacional y sectorial de educación, en el período de estudio, se establecieron dos categorías principales; (1) política educativa, la cual se enfocó en describir la coherencia y articulación entre objetivos, estrategias, presupuestos, programas y metas trazadas tanto a nivel nacional como distrital. (2) se describió y analizó esa misma articulación y coherencia desde el programa de formación docente a nivel nacional y distrital respecto a los objetivos, proyectos, metas y presupuesto. Para la valoración de este objetivo se contaron con los siguientes criterios de evaluación:

Tabla 3. Criterios de evaluación objetivo 1

Criterio	Descripción para valoración matriz 1
Pertinencia	El postulado distrital se adecúa al postulado nacional acorde a las necesidades del contexto de cada período analizado.
Coherencia	Existe relación lógica entre los planteamientos a nivel distrital y las posturas nacionales en términos de la política general de formación docente / programa de formación docente.
Claridad	Se evidencia una relación lógica y de secuencia entre los planteamientos distritales frente a los nacionales. Los mismos son precisos y no tiende a generar confusión.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Criterio	Descripción para valoración matriz 1
Suficiencia / completitud	Los postulados distritales abordan las necesidades del contexto acorde a las directrices nacionales. En términos de presupuesto se considera que el mismo es suficiente para cubrir las acciones planteadas acorde a las metas.
Actualización	Correspondencia entre las estrategias planteadas y las tendencias del contexto.
Legitimidad	Condición que hace referencia al aval por un organismo o unidad competente a nivel local o nacional.
Correspondencia (concordancia)	Relación o conformidad entre los postulados distritales y los postulados nacionales.

Elaboración propia

A continuación, se relacionan por cada categoría los criterios que se tuvieron en cuenta para la valoración de cada subcategoría:

Tabla 4. Criterios de evaluación por categorías y subcategorías - objetivo 1

Categoría	Subcategoría / criterio	Pertinencia	Coherencia	Claridad	Suficiencia - completitud	Actualización	Legitimidad	Correspondencia (concordancia)
Política educativa de formación docente	Objetivos	X	X	X				X
	Estrategias	X	X	X	X	X		
	Presupuesto		X	X	X		X	
	Programas	X	X	X		X	X	X
	Metas			X		X	X	X
Programa de formación docente	Objetivos	X	X	X				X
	Programas	X	X	X	X	X		
	Presupuesto		X	X	X		X	
	Metas			X		X	X	X

Igualmente, para conocer el grado de cumplimiento de cada criterio, se evaluó usando una escala que va desde “cumplimiento total” con una puntuación máxima de 4 hasta “no cumplimiento” con una puntuación correspondiente a 1, se sumó el total obtenido por subcategoría y se promedió con el número total de criterios evaluados en cada precondition.

Tabla 5. Escala de asignación cuantitativa para valoración de criterios de evaluación - objetivo 1

Cumple totalmente	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
4	3	2	1

Posterior a ello, se sumó el total de promedios obtenidos de cada subcategoría en cada período, con el fin de poder conocer el cumplimiento de la categoría. Se aclara que la categoría 1 relaciona un mínimo de 5 puntos y un máximo de 20; y la categoría 2 un mínimo de 4 y un máximo de 16. Con esta puntuación, se asignó una calificación cualitativa así:

Tabla 6. Escala de valoración cuantitativa y cualitativa de las categorías del objetivo 1

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Descripción de la valoración	C1: Política educativa	C2: Programa de formación docente	Cumplimiento
	Puntuación	Puntuación	
La política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda completa relación directa en cuanto a objetivos, donde las estrategias planteadas cuentan con programas claros en la materia y cuentan con respaldo presupuestal acorde a las metas planteadas.	Entre 16 y 20	Entre 13 y 16	Cumple totalmente
La política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda una relación aceptable en cuanto a objetivos, dado que falta mayor claridad de los programas planteados acorde a las estrategias establecidas, donde el presupuesto puede resultar insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas.	Entre 10 y 15,9	Entre 8 y 12,9	Cumple parcialmente
La política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda una baja relación respecto a los objetivos, donde no se evidencia claridad en los programas planteados acorde a las estrategias establecidas y el presupuesto es insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas.	Entre 5 y 9,9	Entre 5 y 7,9	No cumple

Elaboración propia

Finalmente, para conocer el cumplimiento del primer objetivo por cada período de análisis, se sumó el cumplimiento promedio de las 9 subcategorías, donde se obtuvo un mínimo en la calificación de 9, un máximo de 36 puntos y se valoró cualitativamente así:

Tabla 7. Escala de valoración cuantitativa y cualitativa del objetivo 1

Descripción de la valoración	Cumplimiento	Puntuación
Las orientaciones distritales en materia de formación docente se articulan al postulado nacional, presenta objetivos y estrategias claras, cuenta con un presupuesto que respalda las estrategias y las mismas se encuentran acordes a las metas establecidas en los planes de gobierno.	Cumple totalmente	Entre 27 y 36
Las orientaciones distritales en materia de formación docente se articulan parcialmente al postulado nacional, presenta inconvenientes en los objetivos y estrategias en cuanto a claridad, si bien cuentan con un presupuesto que respalda las estrategias, el mismo podría ser insuficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de gobierno.	Cumple parcialmente	Entre 18 y 26,9
Las orientaciones distritales en materia de formación docente presentan inconvenientes en la articulación al postulado nacional, los objetivos y estrategias son poco claros y si bien cuentan con un presupuesto que respalda las estrategias, el mismo podría ser insuficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de gobierno.	No cumple	Entre 9 y 17,9

En cuanto al segundo objetivo específico, se planteó comparar los resultados en cada una de las administraciones respecto a la ejecución presupuestal y logros obtenidos en los diferentes planes de desarrollo distritales y de los programas.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Tabla 8. Matriz categorial – objetivo 2

Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Fuentes de información	Técnica	Herramienta /instrumento
Objetivo específico 2: Comparar los resultados de los objetivos de cada plan sectorial acorde a las estrategias implementadas en materia de formación docente.	Resultados del programa de formación docente	*Ejecución presupuestal * Logros	* Informes de gestión por período analizado a nivel distrital. * Bases de datos de docentes formados en el distrito	*Revisión documental *Análisis de contenido	*Fichas de análisis de contenido (2) * Matriz comparativa (2)

Para valorar la documentación del segundo objetivo, se establecieron 4 criterios específicos:

Tabla 9. Criterios de evaluación objetivo 2

Criterio	Descripción para valoración matriz 1
Coherencia	Existe relación lógica entre los planteamientos del programa y los logros divulgados respecto al plan territorial de formación docente y directivo docente.
Suficiencia	Los recursos ejecutados para el plan territorial de formación docente permitieron realizar todas las acciones planteadas.
Transparencia	Se evidencia que existe claridad en la ejecución de las acciones / presupuesto a través de diferentes estrategias que garantizan la confiabilidad de la información analizada. Lo cual se evidencia igualmente en los informes de gestión divulgados por los diferentes entes.
Aplicación	La documentación analizada evidencia que las estrategias planteadas se aplicaron acorde a al planteamiento inicial para alcanzar los objetivos establecidos en el plan territorial de formación docente y directivos docentes.

Elaboración propia

Se resalta que estos criterios responden al análisis del cumplimiento de las metas y/o acciones trazadas en cada administración distrital, es decir, el primer objetivo se basaba en el análisis de los postulados y su articulación de política, y el segundo objetivo se centra en valorar el cumplimiento individual de resultados de la política en términos de coherencia entre los indicadores y metas propuestas, suficiencia de recursos acorde a los informes de ejecución presentados por cada período distrital, transparencia a través de diferentes acciones que permiten la confiabilidad de la información analizada y la aplicación de las acciones acorde al planteamiento inicial. A continuación, se relacionan por cada categoría los criterios que se tuvieron en cuenta para la valoración de cada subcategoría:

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Tabla 10. Criterios de evaluación por categorías y subcategorías - objetivo 2

Categoría: implementación				
Subcategoría	Coherencia	Suficiencia	Transparencia	Aplicación
Ejecución presupuestal		X	X	
Logros	X	X	X	X

Igualmente, para conocer el grado de cumplimiento de cada criterio se evaluó con la escala referencial en la tabla 5 y siguiendo la misma metodología del objetivo 1, se establece:

Tabla 11. Escala de valoración cuantitativa y cualitativa de las categorías y objetivo 2

Descripción de la valoración	Categoría: Implementación	Cumpli- miento
	Puntuación	
El plan territorial de formación docente y directivo docente se aplicó totalmente, donde los recursos ejecutados permitieron la consecución de buenos resultados acorde a las metas de formación planteadas.	Entre 6 y 8	Cumple totalmente
El plan territorial de formación docente y directivo docente presentó inconvenientes en su implementación, donde los recursos ejecutados si bien fueron suficientes para la consecución de las metas planteadas siguen presentando inconvenientes en el cumplimiento del principio de transparencia. Igualmente, los logros no alcanzan la meta planteada.	Entre 4 y 5,9	Cumple parcialmente
El plan territorial de formación docente y directivo docente presentó inconvenientes en su implementación, donde los recursos ejecutados no fueron suficientes para la consecución de las metas planteadas presentando inconvenientes en el cumplimiento del principio de transparencia. Igualmente, los logros presentan información poco coherente.	Entre 2 y 3,9	No cumple

Dado que este objetivo cuenta con una única categoría, la valoración del objetivo es igual a la valoración de la categoría denominada implementación.

Finalmente, para desarrollar el tercer objetivo que se enfoca en la valoración del cumplimiento de los objetivos y metas del orden nacional y distrital, se estableció la categoría de valoración integral en la cual se realizó la triangulación de la información precedente en términos de objetivos, planeación y ejecución de estrategias y acciones, presupuesto y ejecución presupuestal, metas y logros obtenidos, lo que permitió finalmente elaborar una serie de recomendaciones conducentes al mejoramiento de la política de formación docente a nivel distrital:

Tabla 12. Matriz categorial – objetivo 3

Objetivos específicos	Categorías	Subcategorías	Fuentes de información	Técnica	Herramienta /instrumento
Objetivo específico 3: Valorar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en las políticas públicas de calidad en el marco de los proyectos de formación docente y directivos docentes para la ciudad de Bogotá en el período 2004-2016.	Valoración integral del programa de formación docente	* Objetivos * Planeación y ejecución de estrategias y acciones * Presupuesto y ejecución presupuestal * Metas y logros	* Fichas de análisis de contenido 1 y 2. * Matrices comparativas y de valoración 1 y 2.	*Análisis de contenido	* Ficha de análisis de contenido (3) * Matriz de triangulación valoración.

En la matriz de valoración se incluyeron puntuaciones por subcategorías de los criterios establecidos en los objetivos precedentes, los cuales se promediaron y se pudieron concluir acorde a la escala de calificación de la tabla 5.

3.3. Instrumentos

Acorde a los métodos de revisión documental y análisis de contenido y según lo planteado por García (2018) se establecieron 3 instrumentos a saber: ficha de análisis, matriz comparativa y matriz de triangulación y valoración (ver anexo 1).

3.4. Población y muestra

Se cuenta con documentación que coadyuvan al análisis de cada uno de los objetivos. El primer objetivo contempla documentación a nivel nacional, distrital y los planes territoriales específicos de formación docente, a saber:

Tabla 13. Documentación para análisis del objetivo 1

Documentación nacional	<ul style="list-style-type: none"> • 2002 - 2006: La revolución educativa • 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende" • 2010 - 2014: "Educación de calidad – El camino para la prosperidad"
Documentación a nivel distrital	<ul style="list-style-type: none"> • 2004-2008: Bogotá una gran escuela • 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva • 2012-2016: Calidad para todos y todas
Planes territoriales de formación docente	<ul style="list-style-type: none"> • 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza • 2008-2008: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes • 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación.

En el segundo objetivo se tuvo en cuenta la información correspondiente a informes de gestión de cada una de las administraciones del período en el 2004 a 2016, así como los informes de ejecución presupuestal y documentos balances de cierre de cada administración.

3.5. Validez

Se resalta que al seguir lo planteado por García (2018), el proceso de validación de los instrumentos se refiere en específico a la matriz comparativa y matriz de triangulación y valoración, las cuales se construyeron basadas en la metodología de la autora. Una vez realizado el ajuste de esos instrumentos a esta investigación, se dio inicio a la revisión por parte de un juez experto, quien dio sus aportes frente a los instrumentos planteados y se finalizó el diseño de las matrices las cuales se encuentran en el anexo 1 de este documento.

3.6. Consideraciones éticas

La investigación es una herramienta fundamental para el desarrollo del conocimiento, por esta razón es necesario que se tenga información relevante y confiable al proceso investigativo, en este caso, política pública en formación docente y directivo docente a nivel posgradual en la ciudad de Bogotá. La información aquí suministrada, se origina desde fuentes documentales de carácter oficial lo que me permite dilucidar los elementos esenciales de esta política educativa desde la perspectiva del formulador de política pública educativa.

Finalmente, la presentación del escrito se encuentra bajo modalidad de la supervisión, por cuanto el presente trabajo investigativo se desarrolla bajo la modalidad de tesis de grado de la Maestría en Evaluación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación de la Universidad Externado de Colombia; lo cual genera unos evaluadores y un tutor de acompañamiento en el proceso de investigación.

CAPÍTULO IV. Análisis y resultados

Para poder dar inicio al análisis de los resultados, se parte de la articulación de este proyecto al modelo de evaluación de Weiss (1997), donde se desarrollaron las siguientes fases:

Ilustración 1. Fases modelo de evaluación Weiss (1997)

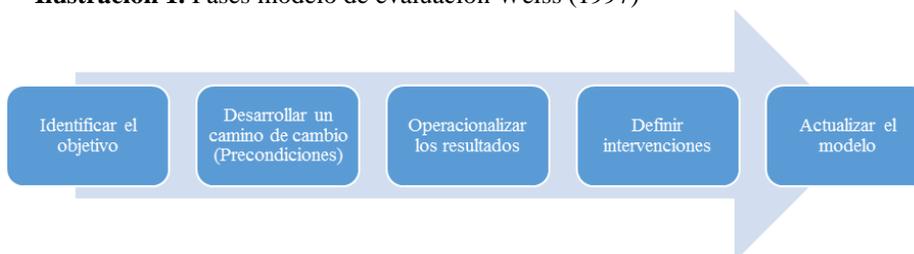
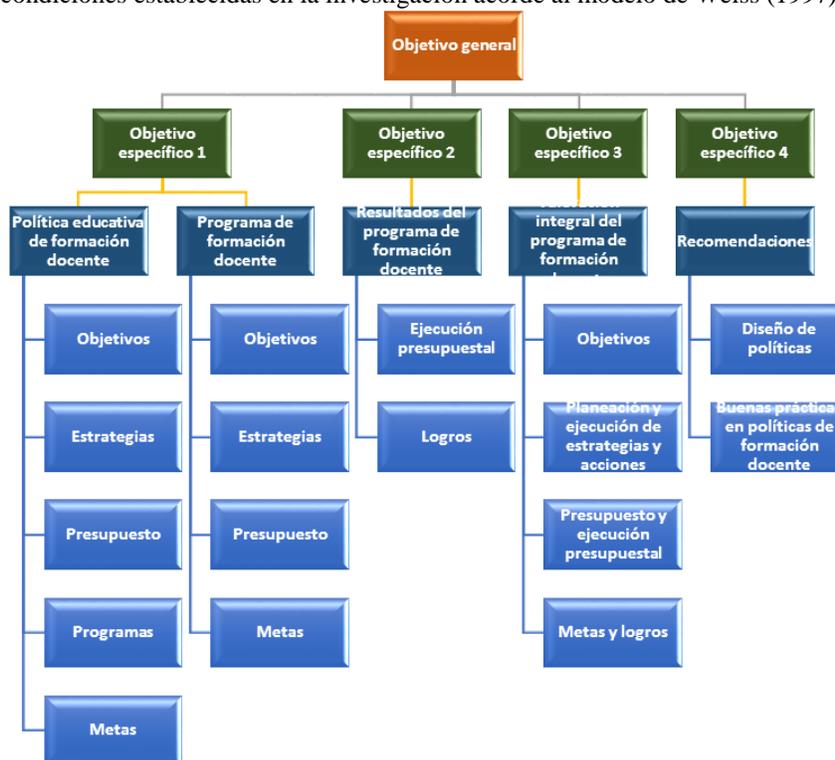


Tabla 14. Escala de cumplimiento en la valoración integral – objetivo 3

Modelo de Weiss	Proyecto de investigación
Identificar el objetivo	<p>Se realizó el planteamiento del problema y se estableció la pregunta de investigación, lo que conllevó al planteamiento del objetivo general que consiste en evaluar la consecución de los objetivos de la política pública de formación posgradual para docentes y directivos docentes en el marco del plan nacional y sectorial de educación en la ciudad de Bogotá para el período 2004-2016. Para poder lograr este objetivo, se plantearon los 4 objetivos específicos a saber:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Analizar la articulación de las orientaciones nacionales y distritales de los planes nacional y sectorial de educación, en el período de estudio. • Comparar los resultados de los objetivos de cada plan sectorial acorde a las estrategias implementadas en materia de formación docente. • Valorar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en las políticas públicas de calidad en el marco de los proyectos de formación docente y directivos docentes para la ciudad de Bogotá en el período 2004-2016. • Elaborar una serie de recomendaciones conducentes al mejoramiento de la política de formación docente, tanto a nivel nacional como distrital.
Desarrollar un camino de cambio (precondiciones)	<ul style="list-style-type: none"> • Se estableció el diseño metodológico de enfoque cualitativo y de tipo descriptivo. Se creó la matriz de contingencia donde se establecieron las categorías y subcategorías que se encuentran asociadas a las mismas, estableciendo los diferentes niveles de precondiciones, lo que permite analizar la causalidad a través de las acciones ejecutadas.
Operacionalizar los resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Se diligenciaron las fichas de análisis documentales. • Se crearon y diligenciaron las matrices comparativas. • Se establecieron escalas de valoración por subcategorías y categorías, de orden cualitativo y cuantitativo.
Definir intervenciones	<p>Se creó y diligenció la matriz de triangulación y valoración de la información, donde se establece el nivel de implementación de los programas de formación docente en el distrito en el período analizado.</p>
Actualizar el modelo	<p>Se realizaron las recomendaciones pertinentes acorde a la revisión en la estructuración de políticas y de las buenas prácticas en materia de formación docente a nivel internacional, lo anterior con el fin de tomar decisiones frente al ajuste, continuidad o no del programa.</p>

Teniendo en cuenta que este modelo usa una teoría del cambio ToC, se resalta que la misma contempla la interrelación y explicación de causalidad desde la base, de las precondiciones que permiten alcanzar la meta a largo plazo, dicha causalidad se realiza a través de actividades medidas por medio de indicadores en diferentes niveles y subniveles, a saber:

Ilustración 2. Precondiciones establecidas en la investigación acorde al modelo de Weiss (1997)



La presentación de estos resultados se realizó a través de las categorías consecuencias de las precondiciones (subcategorías), los cuales explican a su vez el por qué y cómo de los resultados para alcanzar la meta a largo plazo (objetivo). Para analizar la categoría de **Política educativa**, se inicia por el análisis de los planes sectoriales a nivel nacional, donde:

Tabla 15. Comparativo de aspectos generales entre los PND 2002 a 2014. Categoría 1, objetivo 1.

Postulado sectorial de educación 2002 - 2006: La revolución educativa	Postulado sectorial de educación 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende"	Postulado sectorial de educación 2010 - 2014: "Educación de calidad – El camino para la prosperidad"
Objetivos – propósitos		
Construir la equidad social a través de la renovación educativa	Tendrá como fundamento un sistema de formación de capital	La formación de capital humano, basada en el mejoramiento de la

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

en pro de la cobertura, calidad y eficiencia.	humano integral a partir del fortalecimiento y la articulación de todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior y con la formación para el trabajo. Dentro de esta articulación se incluirá el desarrollo, adquisición y fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas, generales, laborales específicas e investigativas.	calidad, la pertinencia y el desarrollo de las competencias, tiene el propósito de disminuir las brechas para que los colombianos en general puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que les demanda el mundo hoy, innovadores, creativos, comprometidos con la sociedad, que valoren su identidad y desde ella ejerzan sus derechos fundamentales.
Generalidades		
Se plantea como objetivo construir la equidad social, donde uno de sus pilares es la estrategia de Revolución educativa, la cual concibe 3 frentes: cobertura, calidad y eficiencia, centrando la segunda en el mejoramiento de los resultados saber de las instituciones educativas (examen ICFES) y resultados a nivel país frente a las pruebas internacionales del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).	Se plantea el fortalecimiento de la educación y la formación para el trabajo, a través del desarrollo de las competencias en todo el ciclo de formación del capital humano, el mejoramiento de la calidad y competitividad del sistema educativo,	Se estructura en ejes, áreas de desarrollo, líneas estratégicas y acciones. En el eje de crecimiento sostenible y competitividad, donde el área de competitividad y crecimiento de la productividad relaciona el lineamiento estratégico de desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad y 2 acciones estratégicas: mejoramiento de la calidad de la Educación y desarrollo de competencias; y formalización laboral y empresarial.

Se resalta que pese a las diferencias encontradas respecto al diseño, los mismos guardan coherencia entre uno y otro acorde a las estrategias planteadas, donde el inicio en torno a la calidad se fundamenta en la denominada Revolución Educativa, la cual se enfocaba en cobertura, calidad y eficiencia de la política educativa, no obstante en el siguiente plan sectorial (2006 – 2010) se introduce el concepto de competitividad, lo que conlleva a un cambio en torno a la calidad del sistema educativo y en consecuencia a la redefinición y desarrollo de competencias en el ciclo de formación del capital humano.

En la misma línea, el tercer plan sectorial (2010-2014) enfoca la política educativa al mejoramiento de las condiciones de calidad del sector educativo bajo el enfoque de competencias que contribuyan a la formación del capital humano y mejoren el escenario de formación para el

trabajo, escenario creado en el período anterior y que en el último período se concentran los esfuerzos en acciones que garanticen la formalización laboral y empresarial.

Igualmente, se resalta que el primer plan (2002-2006) se estructura más desde una visión operativa que estratégica dado el contexto temporal, por ello el programa denominado “mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media” centra sus esfuerzos en la ampliación de la cobertura y la eficiencia, dejando como esfuerzos iniciales la calidad respecto a las condiciones de garantía de la calidad en educación superior (estándares iniciales) y el fortalecimiento de las capacidades de directivos docentes en torno a la gestión.

Este PND relaciona moderadamente un plan de formación docente el cual se basa en el financiamiento de formación doctoral y capacitación en competencias básicas y ciudadanas. Incursiona con el fortalecimiento de COLCIENCIAS a través de la promoción del conocimiento científico, así como en la creación de redes y espacios de socialización de experiencias exitosas tanto de docentes como de instituciones. Finalmente, estos esfuerzos se enfocan en la consecución de mejores resultados en las pruebas saber (ICFES).

En la misma línea, el segundo PND brinda los lineamientos en torno a un programa de capacitación docente pero ya con un enfoque de contribución a la investigación, manejo de tecnologías y capacitación en un segundo idioma. Por último, el tercer plan se enfoca en fortalecer el uso y apropiación de las TIC y el bilingüismo, así como la movilidad internacional docente, la promoción y permeabilidad de la investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fortalecimiento de las competencias de los docentes.

Acorde a lo relacionado en la matriz comparativa 1 (anexo 1) y posterior diligenciamiento de la ficha de análisis 1 (anexo 2), a continuación, se relacionan las valoraciones cualitativas y

cuantitativas de cada uno de los planes sectoriales establecidos a nivel distrital vs los planes sectoriales a nivel nacional:

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Tabla 16. Valoraciones por subcategorías de los planes sectoriales a nivel distrital vs planes sectoriales nacionales en el período 2002 – 2016. Categoría 1, objetivo 1.

Subcategoría	Valoración plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela	Valoración Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas
Objetivos	<p>El objetivo establecido en el plan de desarrollo sectorial para Bogotá en el período 2004-2008 se ubica en el eje social, el cual tiene en cuenta la construcción de equidad e inclusión social, a través de la cualificación, mejoramiento de la calidad de la educación y ampliación de cobertura de la educación pública. Este objetivo se encuentra acorde al postulado nacional, es pertinente acorde al contexto histórico y es claro para su ejecución.</p>	<p>El postulado nacional plantea una formación enfocada al fortalecimiento de las competencias laborales en pro de la formación del capital humano para el trabajo, igualmente contempla el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas, generales, laborales específicas e investigativas.</p> <p>El postulado distrital sigue en coherencia con el plan anterior, enfocando sus esfuerzos en la calidad y cobertura. No obstante, menciona que en términos de educación la misma debe estar acorde a los desafíos económicos, científicos y tecnológicos de la ciudad y del país. Dado el contexto temporal del período analizado, la actualización tecnológica, el manejo de un segundo idioma y la formación posgradual de los docentes son fundamentales para el desarrollo de las competencias que relaciona el postulado nacional y que materializa los esfuerzos en términos de calidad educativa.</p> <p>Es claro dentro de sus objetivos el desarrollo del capital humano a través de diferentes estrategias que permitan el desarrollo de competencias laborales, la articulación de ciclos y donde el docente y los directivos docentes son actores fundamentales para materializar la calidad en las instituciones educativas.</p>	<p>El plan distrital se encuentra en correspondencia con los postulados del plan sectorial establecido a nivel nacional, presentando objetivos claros en términos de calidad, cobertura, eficiencia e inclusión de población vulnerable. En términos de calidad, se plantea la formación del capital humano, donde el plan distrital lo asocia al empoderamiento docente en términos de garantizar el acceso y permanencia a la educación, en pro de la calidad de la educación y el reconocimiento social de su labor. En este sentido, la calidad de la educación va centrando sus esfuerzos en mejorar los recursos humanos y de gestión con el fin de prevenir la deserción escolar y reconocer la labor de docentes y directivos docentes.</p>
Estrategias	<p>La línea estratégica de mejoramiento de las condiciones de calidad asocia acciones específicas que propenden por</p>	<p>La línea estratégica de mejoramiento de la competitividad relaciona el programa de formación docente, donde el postulado</p>	<p>El postulado nacional plantea el mejoramiento de la calidad a través del fortalecimiento de un sistema de evaluación en los diferentes niveles de educación</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Valoración plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela	Valoración Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas
	<p>la ampliación de cobertura, mejoramiento en la gestión directiva docente, capacitación y formación de docentes, y generación de espacios para socialización de experiencias significativas.</p> <p>Se encuentra que dado el momento del planteamiento del plan y la contextualización histórica estas estrategias son claras, coherentes y pertinentes; de igual manera abarcan el total de los postulados nacionales lo que conlleva a la completitud de estas.</p>	<p>nacional incorpora este lineamiento a través del proyecto denominado Desarrollo profesional y Cultural de los docentes y directivos docentes.</p> <p>Se encuentra que dado el momento del planteamiento del plan y la contextualización histórica estas estrategias son claras, coherentes y pertinentes; de igual manera abarcan el total de los postulados nacionales lo que conlleva a la completitud de las mismas.</p>	<p>donde se establece como acción la formación de docentes, igualmente el postulado distrital plantea esta formación docente en pro del fortalecimiento de la Calidad Educativa en la Bogotá Humana y pensando de la misma manera en el bienestar de los docentes a través de diferentes acciones.</p>
Programas / Proyectos	<p>El postulado nacional plantea el mejoramiento de la calidad a través de acciones de mejoramiento de las capacidades gerenciales de directivos docentes, así como la formación doctoral docente y la capacitación de docentes en temas específicos. No obstante, este lineamiento no contempla de manera directa la formación de docentes a nivel posgradual, sin embargo, el lineamiento distrital lo hace visible a través del proyecto de cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras, el cual hace parte del programa de transformación pedagógica.</p>	<p>El lineamiento nacional plantea unas metas claras respecto a la formación docente, en consecuencia, el postulado distrital lo realiza desde el plan sectorial bajo el proyecto de cualificación docente donde igualmente se plantean unas metas claras que contribuyen al Plan Distrital de Desarrollo. Igualmente, al analizar la documentación existente el proyecto de formación docente establece cualificación en TIC, programas de bilingüismo y formación posgradual. Siendo así, el postulado distrital se encuentra efectivamente articulado al planteamiento nacional.</p>	<p>En articulación con el plan sectorial a nivel nacional, el Plan sectorial de educación a nivel distrital plantea el empoderamiento de docentes en términos de formación posgradual, establecimiento de acciones para el reconocimiento de la labor docente, así como la creación y consolidación de redes para la participación en eventos académicos, el mejoramiento de las condiciones laborales docentes y el desarrollo de competencias tecnológicas.</p> <p>Se resalta que, si bien el plan distrital da respuesta a los postulados nacionales en términos de competencias digitales, formación posgradual, desarrollo de competencias investigativas, también se enfoca en el bienestar de los docentes para lograr su empoderamiento, pero no puntualiza sobre la formación en una segunda lengua (inglés) a los maestros del distrito.</p>
Metas	<p>El lineamiento nacional no plantea metas claras respecto a la formación docente, en consecuencia, el postulado</p>	<p>El postulado nacional, no relaciona en específico una meta de formación posgradual para docentes de básica y media, sin embargo,</p>	<p>En cuanto a las metas planteadas en Plan Sectorial Nacional, no hay claridad en el total de docentes que contarán con una formación posgradual, solamente</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Valoración plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela	Valoración Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas
	<p>distrital lo realiza desde el plan sectorial bajo el proyecto de cualificación docente, más no desde el plan de desarrollo distrital, es decir, el postulado general para Bogotá no da una ruta específica en términos de metas que contribuyan al Plan Distrital de Desarrollo. Igualmente, al analizar la documentación existente, el proyecto establece un número total de docentes proyectados tanto en procesos de formación como de participación en redes (17.350), enfocando a su vez la participación de 230 docentes en espacios de socialización de experiencias de innovación.</p>	<p>el mismo relaciona que a nivel nacional el total de docentes beneficiados a través de un plan de formación docente en establecimiento educativos corresponderá a 230.000 docentes, de los cuales Bogotá incluye un total de 15.300 docentes en diferentes actividades de formación.</p> <p>El postulado nacional relaciona un total de docentes con certificación en nivel B2 dentro del MCE, sin embargo, el plan de formación docente de Bogotá no especifica el número total de docentes que se formarán y obtendrán esta certificación. Igualmente, si bien los planes establecen capacitación en competencias digitales, las mismas no son claras en términos de metas, dado que se infiere que el postulado distrital la relaciona como diplomados o programas de actualización.</p> <p>Finalmente, con las metas relacionadas en los dos planes, no es claro desde el postulado nacional unos logros específicos para educación básica y media, e igualmente en el plan distrital si bien se encuentran unas metas claras respecto a la formación posgradual no es claro cómo la misma está en coherencia con el plan nacional, dado el vacío del segundo.</p>	<p>se menciona la formación de agentes educativos (69.161), docentes con formación en inglés (100%) y docentes que participan en programas de fortalecimiento de competencias pedagógicas e investigativas (23.000). por otro lado, el plan distrital establece que el 30% de su planta docente (más de 9000 docentes) contarán con formación posgradual a través de alianzas con diferentes instituciones de educación superior, 1000 docentes con acceso a programas de actualización, pasantías e intercambios académicos y culturales de alto nivel tanto nacionales como internacionales. Igualmente establece que el 100% de los docentes participarán en programas de bienestar, salud ocupacional y perspectiva de género.</p> <p>Con esto, se evidencia que el plan distrital además de contemplar las metas (establecidas de forma subjetiva) a nivel nacional, contempla metas específicas que permiten el direccionamiento de las acciones a implementar en el marco de la estrategia de maestros empoderados y con bienestar.</p>
Presupuesto*	<p>El plan nacional de desarrollo no relaciona el presupuesto del período, sin embargo, en documentaciones adicionales posteriores a las fechas de publicación del documento se encontró un rubro cercano a los 15.606.713 millones de pesos, donde Bogotá</p>	<p>El presupuesto sectorial se encuentra acorde al presupuesto nacional respecto a las acciones planteadas, donde el distrito representa el 40,7% del presupuesto sectorial nacional. Si bien presenta un incremento respecto al plan anterior de 2.300 aproximadamente (cifras en millones de pesos), en términos porcentuales</p>	<p>El presupuesto sectorial se encuentra acorde al presupuesto nacional respecto a las acciones planteadas, donde el distrito representa el 56% del presupuesto sectorial nacional. Si bien presenta un incremento respecto al plan anterior de 6.000 aproximadamente (cifras en millones de pesos), en términos porcentuales representa un incremento en</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Valoración plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela	Valoración Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas
	<p>presupuesta para el mismo período un monto que asciende al 41,2% del presupuesto nacional. Sin embargo, al analizar el rubro específico para el proyecto de capacitación de docentes, solamente se destina el 3,4% del rubro del distrito (218.146 millones de pesos). Se aclara que este rubro específico se distribuye 4 proyectos adicionales. Igualmente se resalta que en el plan sectorial distrital se encontró un presupuesto para investigación educativa y desarrollo pedagógico cercano a los 59.553 millones de pesos. Con estos datos encontrados en términos de presupuesto se considera que el rubro para cualificación de la planta docente no es claro ni coherente con los planteamientos a nivel distrital. Igualmente, al tener en cuenta el número de proyectos planteados en el programa (5) y realizando una asociación lineal de distribución por proyecto cada uno contaría con un rubro cercano a los 43.629 millones de pesos, y teniendo en cuenta el total de docentes proyectados (17350) la distribución por docente para el proceso de formación, capacitación o participación en redes ascendería a los 3 millones de pesos, rubro que se considera insuficiente para propender por la formación doctoral planteada en el lineamiento nacional.</p>	<p>representa una disminución en el presupuesto nacional de 0,5 puntos porcentuales.</p> <p>En cuanto a la formación docente, en el anterior plan, se planteaba la misma como un proyecto dentro del programa de transformación pedagógica con un rubro que ascendía a los 218.146. En este plan, se contempla la formación docente como un proyecto independiente de la transformación tecnológica, estableciendo igualmente una línea base y unas metas claras a nivel regional. En términos de formación posgradual se establece como meta que se formarán 1473 docentes y directivos docentes, contando con un presupuesto del 19.000 (cifras en millones de pesos) para la realización del proyecto. Estableciendo un supuesto que la formación posgradual presenta una mayor relevancia en el total de las acciones (dado el alto costo de la formación), se asumiría que el presupuesto en las 5 acciones fundamentales planteadas se destinará por lo menos un 50% del rubro, siendo así, la formación posgradual contaría con 9.500 (cifras en millones de pesos), lo que correspondería a un costo promedio de matrícula por docente de 6'500.000 (cifras en pesos), lo que supone una fuerte formación a nivel de especialización dados los costos de formación posgradual en el país.</p> <p>Se resalta igualmente, que el proyecto de formación y capacitación docente corresponde al 0,2% del presupuesto total de la ciudad en términos de educación.</p>	<p>el presupuesto nacional de 15,3 puntos porcentuales.</p> <p>En cuanto a la formación docente, en el anterior plan se contemplaba la formación docente como un proyecto independiente de la transformación tecnológica, estableciendo igualmente una línea base y unas metas claras a nivel regional. En términos de formación posgradual se establecía como meta una formación de 1473 docentes y directivos docentes, mientras que el plan de la Bogotá humana plantea la formación de más de 9000 maestros contando con un presupuesto de 130.726 (cifras en millones de pesos) para la realización del plan de empoderamiento docente. Estableciendo el mismo supuesto del plan anterior (destinar a la formación por lo menos un 50% del presupuesto), la formación posgradual contaría con 65.363 (cifras en millones de pesos), lo que correspondería a un costo promedio de matrícula por docente de 7'262.552 (cifras en pesos), lo que supone una fuerte formación a nivel de especialización dados los costos de formación posgradual en el país, lo cual al igual que el período anterior, resultaría insuficiente para el total de maestros que se pretenden formar.</p> <p>Se resalta igualmente, que el proyecto de formación y capacitación docente corresponde al 0,9% del presupuesto total de la ciudad en términos de educación.</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Igualmente, se relacionan las puntuaciones¹⁰ por cada subcategoría que conlleva a la valoración final de la categoría por cada período de análisis:

Tabla 17. Valoración cualitativa y cuantitativa por subcategorías de los planes sectoriales a nivel distrital vs planes sectoriales nacionales en el período 2002 – 2016. Categoría 1.

Subcategoría	Valoración plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela		Valoración Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva		Valoración Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	
Objetivos	4,00	Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento parcial, donde La política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda una relación aceptable en cuanto a objetivos, dado que falta mayor claridad de los programas planteados acorde a las estrategias establecidas y el presupuesto puede resultar insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas.	3,50	Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento parcial, donde la política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda una relación aceptable en cuanto a objetivos, dado que falta mayor claridad de los programas planteados acorde a las estrategias establecidas y el presupuesto puede resultar insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas	4,00	Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento total, donde la política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda completa relación directa en cuanto a objetivos, donde las estrategias planteadas cuentan con programas claros en la materia y cuentan con respaldo presupuestal acorde a las metas planteadas. Se aclara que, si bien este plan cuenta con una calificación de cumplimiento total, el presupuesto relacionado podría ser insuficiente en términos de formación posgradual acorde a la meta establecida.
Estrategias	4,00		4,00		4,00	
Programas / Proyectos	1,75		3,00		2,00	
Metas	3,33		3,17		3,67	
Presupuesto*	1,75		2,00		3,25	
Puntuación total	14,8 / 20		15,7 / 20		16,9 / 20	

¹⁰ Para conocer en detalle las valoraciones, revisar el anexo 2.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

En cuanto a la categoría 2 de este primer objetivo denominada **programa de formación docente**, se encuentra lo siguiente:

Tabla 18. Valoraciones por subcategorías de los planes distritales de formación docente vs postulados distritales sectoriales período 2002 – 2016. Categoría 2, objetivo 1.

Subcategoría	Valoración Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes	Proyecto de formación docente y directivos docentes 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación
Objetivos	Como contribución al mejoramiento de la calidad, se estableció el programa de formación docente, sin embargo, el postulado sectorial para Bogotá en este período de análisis no contempla de manera directa la formación posgradual docente, sin embargo, el documento específico de plan territorial de formación docente abarca esta formación posgradual. Siendo así, el postulado sectorial no especifica la formación posgradual, sin embargo, el plan territorial amplía la visión del postulado nacional.	El propósito del plan territorial guarda coherencia y claridad frente al postulado sectorial distrital, donde el propósito fundamental del mismo es elevar la capacidad profesional y lograr la permanente actualización de los docentes y directivos docentes en términos de pedagogía, didáctica y conocimiento disciplinar.	El propósito del plan territorial guarda coherencia y claridad frente al postulado sectorial distrital, donde el propósito fundamental es garantizar a los docentes y directivos docentes las condiciones laborales y motivacionales que contribuyan a su empoderamiento y en consecuencia el mejoramiento tanto de la gestión institucional como del proceso de enseñanza-aprendizaje.
Programas / Proyectos	Existe coherencia y claridad frente a los programas establecidos, donde la política sectorial distrital establece el programa de transformación pedagógica e incluye el proyecto de cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras, en consecuencia, el plan territorial establece el Programa de Formación Permanente de docentes, el cual basa la formación de maestros y maestras en lo asociado al Decreto 709 de 1996 en términos de formación.	Los programas establecidos en el plan territorial guardan coherencia con el postulado sectorial distrital, donde la formación docente se enfocará en la formación presencial a través de 10 acciones específicas, dentro de las cuales se encuentra la formación posgradual y el PFPD.	Dada la estructura del proyecto de maestros empoderados (proyecto 894), el mismo establece procesos, los cuales se enfocan en la formación profesional de docentes y directivos docentes, donde no se puede tener mayor claridad de las acciones o estrategias a desarrollar dentro del mismo. Se resalta que guarda coherencia y correspondencia con el postulado sectorial distrital.
Metas	Si bien el postulado sectorial para Bogotá contempla unas metas en términos de formación, capacitación y otras estrategias de fortalecimiento de competencias y formación de la planta docente y directivos docentes (17.530) y 230 experiencias de innovación e investigación educativa, el plan territorial de	Si bien el postulado sectorial establece la formación de posgrado de 1.473 docentes y directivos docentes, el plan territorial no establece una meta clara frente a esta formación posgradual, solamente relaciona que la formación presencial con un total de 10 actividades tendrá una cobertura de 15.000	Existe claridad en las metas en términos de formación posgradual, donde el proyecto de maestros empoderados busca la formación de 9.541 docentes y directivos docentes.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Valoración Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes	Proyecto de formación docente y directivos docentes 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación
	formación docente no asocia ninguna meta ni a nivel general por programa y en consecuencia no es claro cuál es el número total de docentes a formar en el período en términos de formación posgradual.	docentes en diferentes enfoques formativos, donde uno de ellos corresponde a la formación posgradual.	
Presupuesto	En el comparativo anterior, se había asumido un aproximado de 43.629 (cifras en millones de pesos) para la cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras, sin embargo, el plan territorial específico de formación docente establece un presupuesto total de 2.560 aproximadamente, donde el PFPD relaciona un presupuesto de 1.160. Siendo así, no existe claridad en términos de política el enfoque posgradual docente ni los recursos que se destinarán para el fortalecimiento de la planta docente y directiva docente.	Se presenta una incoherencia entre el presupuesto señalado en el plan territorial de formación docente, dado que el postulado sectorial relaciona un rubro presupuestal de 19.000 (cifras en millones de pesos), mientras que el territorial establece un presupuesto de 15.758. Igualmente se señala que si bien el presupuesto del plan territorial establece un rubro específico para la formación presencial (11.289), éste no es claro en términos de destinación específica para formación posgradual, dada que la misma se encuentra dentro de las 10 acciones establecidas en este programa. Estableciendo el mismo supuesto del análisis de la categoría anterior (50% del rubro para formación posgradual), se establece que en términos de formación posgradual el presupuesto ascendería a 5.650 aprox. donde se pretende con este rubro formar un total de 1473 docentes y directivos docentes. Siendo así, el presupuesto por docentes ya no sería de 6'500.000 (cifras en pesos) sino de 3'831.908, donde acorde a los costos de la formación posgradual en el país serían insuficientes para la formación docente.	En el análisis de la categoría anterior se había establecido un supuesto para la formación posgradual de docentes y directivos docentes (cerca de 65.363), sin embargo, el proyecto específico ya plantea un rubro presupuestal de 50.056. acorde al número de docentes establecidos en la meta, en términos de formación posgradual por docente se estaría estimando un total de 5'246.410, lo cual representa un incremento del 37% respecto al plan anterior. Sin embargo, al revisar los costos mínimos de matrícula de especializaciones, maestrías y doctorados (7, 20 y 60 millones respectivamente), este presupuesto podría cubrir un 75% de la formación en especializaciones, 26% en maestría y solamente un 8,7% a nivel de doctorado. Se resaltan los esfuerzos en materia de formación, sin embargo, el presupuesto aún podría ser insuficiente para la meta planteada.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Igualmente, se relacionan las puntuaciones¹¹ por cada subcategoría que conlleva a la valoración final de la categoría por cada período de análisis:

Tabla 19. Valoración cualitativa y cuantitativa por subcategorías de los planes sectoriales a nivel distrital vs planes sectoriales nacionales en el período 2002 – 2016. Categoría 2.

Subcategoría	Valoración Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza		Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes		Proyecto de formación docente y directivos docentes 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación	
Objetivos	3,75	Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento parcial, donde el programa de formación docente establecido a nivel distrital guarda una relación aceptable en cuanto a objetivos, dado que falta mayor claridad de los programas planteados acorde a las estrategias establecidas, donde el presupuesto puede resultar insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas. El cumplimiento de esta categoría en el período de análisis responde principalmente a la falta de claridad en las metas y la insuficiencia de recursos.	4	Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento parcial, donde el programa de formación docente establecido a nivel distrital guarda una relación aceptable en cuanto a objetivos, dado que falta mayor claridad de los programas planteados acorde a las estrategias establecidas, donde el presupuesto puede resultar insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas. Al igual que el anterior período, el cumplimiento de esta categoría en el período de análisis responde principalmente a la falta de claridad en las metas y la insuficiencia y falta de claridad y coherencia en el presupuesto.	4	Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento total, donde el programa de formación docente establecido a nivel nacional guarda completa relación directa en cuanto a objetivos, donde las estrategias planteadas cuentan con programas claros en la materia y cuentan con respaldo presupuestal acorde a las metas planteadas. No obstante, se resalta que falta claridad en cuanto a los programas establecidos y los recursos financieros pueden ser insuficientes para el cumplimiento de la meta de formación posgradual propuesta.
Programas / Proyectos	4		4		3,6	
Metas	1		1		3,5	
Presupuesto*	1		1		4	
Puntuación total	9,75 / 16		10 / 16		15,1 / 16	

Finalmente, acorde a las puntuaciones de cada categoría se encuentra el siguiente cumplimiento para el **primer objetivo** en términos de articulación por cada período distrital:

¹¹ Para conocer en detalle las valoraciones, revisar el anexo 2.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Tabla 20. Valoración cuantitativa y cualitativa del objetivo 1

Categorías	Valoración plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela		Valoración Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva		Valoración Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas*	
Política educativa	14,83	Las orientaciones distritales en materia de formación docente se articulan parcialmente al postulado nacional, presenta inconvenientes en los objetivos y estrategias en cuanto a claridad, si bien cuentan con un presupuesto que respalda las estrategias, el mismo podría ser insuficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de gobierno.	15,67	Las orientaciones distritales en materia de formación docente se articulan parcialmente al postulado nacional, presenta inconvenientes en los objetivos y estrategias en cuanto a claridad, si bien cuentan con un presupuesto que respalda las estrategias, el mismo podría ser insuficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de gobierno.	16,92	Las orientaciones distritales en materia de formación docente se articulan al postulado nacional, presenta objetivos y estrategias claras, cuenta con un presupuesto que respalda las estrategias y las mismas se encuentran acordes a las metas establecidas en los planes de gobierno.
Plan de formación docente	9,75		10,00		15,10	
Puntuación total	24,6 / 36		25,67 / 36		32,02 / 36	

* Se resalta que, aunque se tiene una descripción general del cumplimiento, se debe tener en cuenta el análisis específico por subcategoría.

Partiendo de la anterior información, se diligencia la matriz comparativa 2 (ver anexo 1) con el fin de realizar el análisis del cumplimiento de cada plan distrital (**objetivo 2**) en términos de implementación acorde a los postulados de cada uno de los planes territoriales de formación docente, donde se encontró lo siguiente:

Tabla 21. Valoraciones por subcategorías de los planes distritales de formación docente en el período 2004 – 2016. objetivo 2.

Subcategoría	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes	Proyecto de formación docente y directivos docentes 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación
Ejecución presupuestal	Según el informe de la contraloría realizado en el año 2017, inicialmente se plantea un presupuesto de 6.434, sin	El proyecto 273 de cualificación profesional y ampliación del horizonte cultural de docentes, coordinadores y rectores de los colegios oficiales,	El informe de gestión por eje del plan de desarrollo relaciona un total ejecutado de 86 mil millones de pesos en términos de

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes	Proyecto de formación docente y directivos docentes 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación
	<p>embargo, la contraría relaciona un presupuesto definitivo por 4.877 en el programa de Más y mejor educación para todos y todas, con una ejecución de este cercana a los 4.807 correspondiente al 98,5% de ejecución de presupuesto.</p>	<p>presenta un presupuesto entre 2008 y 2011 de 11.425, donde según los diferentes informes anuales analizados, su ejecución acumulada asciende al 75% (8600), sin embargo, se aclara que este proyecto tiene en cuenta jornadas de actualización y capacitación, además de los procesos de formación posgradual docente.</p>	<p>formación posgradual de docentes y directivos docentes. Esta cifra de ejecución estaría sobre un 72% adicional del presupuestado inicialmente.</p>
Logros	<p>Acorde al informe de la contraloría, tan solo el 2,4%, es decir 321 docentes, iniciaron los programas de maestría y doctorado entre 2005 y 2006, sin embargo, el informe de gestión reportado por la administración establece que el total de docentes que contaron con apoyo del 70% de la matrícula a algún programa posgradual, asciende a 399, equivalente al 2,98% de la población docente establecida como meta de formación. Acorde al documento de Castañeda (2016) el cual contó con bases de la SED, encuentra que, entre este período, se realizó el financiamiento de 259 maestrías y 22 doctorados, con un total de 281 docentes formados.</p>	<p>Acorde a la recopilación de los diferentes informes de gestión entre 2008 y 2011, se encuentra que el total de maestros formados asciende a 463, donde el año 2010 no cuenta con docentes que finalizaran sus estudios posgraduales. Por otro lado, el documento de Castañeda (2016) el cual contó con bases de la SED, encuentra que, entre este período, se realizó el financiamiento de 322 especializaciones, 590 maestrías y 6 doctorados, con un total de 918 docentes formados. Sin embargo, la información oficial no da cuenta de estas cifras. Si se establecen los 463 como los docentes con formación posgradual efectiva dado que corresponden a los reportados en los informes de gestión, solamente tendría un cumplimiento en términos de formación del 31% acorde a la meta.</p>	<p>El informe de gestión de la administración para el año 2015, relaciona un total de 5481 docentes formados en diferentes áreas del conocimiento a nivel posgradual, en convenio con 17 Instituciones de Educación Superior, (2013 = 2071, 2014 = 2855 y 2015 = 55; el año 2012 no reporta docentes en formación). La preferencia de docentes de formación posgradual corresponde a 105 programas en ciencias de la educación, pedagogía, recreación y deporte, tecnología e informática, didácticas de las ciencias, ciencias ambientales, ciencias exactas, entre otras. Esta cifra acorde a la meta relaciona un cumplimiento del 57,4%.</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Acorde a las puntuaciones de cada categoría se encuentra el siguiente cumplimiento para el **segundo objetivo** en términos de articulación por cada período distrital:

Tabla 22. Valoración cuantitativa y cualitativa del objetivo 2 plan de formación docente

Categorías	Valoración Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza		Valoración Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes		Valoración Proyecto de formación docente y directivos docentes 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación	
Ejecución presupuestal	2	El plan territorial de formación docente y directivo docente presentó inconvenientes en su implementación, donde los recursos ejecutados no fueron suficientes para la consecución de las metas planteadas presentando inconvenientes en el cumplimiento del principio de transparencia. Igualmente, los logros presentan información poco coherente.	2,5	El plan territorial de formación docente y directivo docente presentó inconvenientes en su implementación, donde los recursos ejecutados si bien fueron suficientes para la consecución de las metas planteadas siguen presentando inconvenientes en el cumplimiento del principio de transparencia. Igualmente, los logros no alcanzan la meta planteada.	3	El plan territorial de formación docente y directivo docente se aplicó totalmente, donde los recursos ejecutados permitieron la consecución de buenos resultados acorde a las metas de formación planteadas.
Logros	1,75		2		4	
Puntuación total	3,75		4,5		7	

En términos generales, la formación posgradual docente representa una ruta importante en el proceso de calidad educativa, donde en el período analizado se logró la formación total de 6265 docentes con una inversión de 99.420 millones de pesos, así:

Tabla 23. Ejecución presupuestal y logros plan de formación docente 2004-2016

	Plan territorial de formación docente 2004- 2008	Plan territorial de formación docente 2008-2012	Plan territorial de formación docente 2012-2016	Total período 2004 – 2016
% de presupuesto ejecutado en el período	98,6%	75,4%	171,8%	66.358
Docentes formados	321	463	5481	6.265
Total docentes proyectados	13375	1473	9541	24.389

Al comparar cada una de las administraciones en términos de ejecución presupuestal y logros se analiza que, al no contar con un plan estructurado como base para su implementación, la administración 2004-2008 presenta logros poco estructurados sin una línea base para su

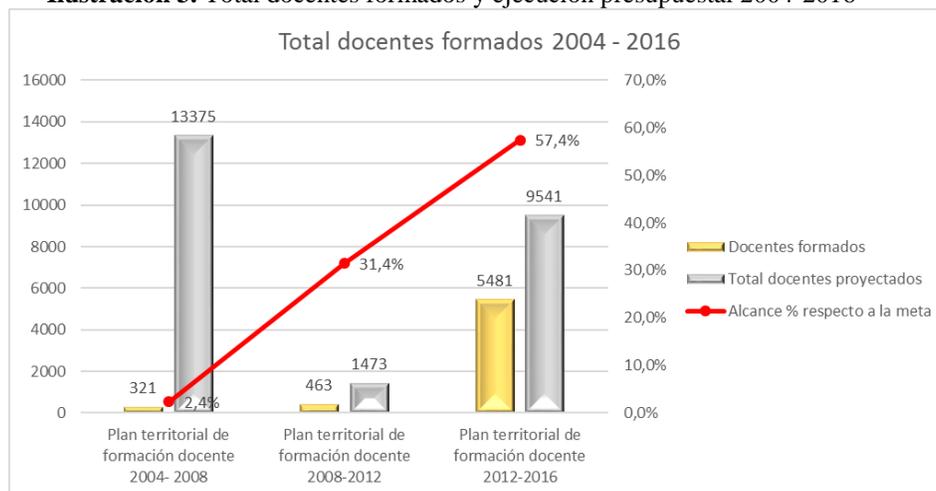
VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

seguimiento, adicionalmente el programa no contó con un presupuesto suficiente para la formación posgradual docente, dado que se esperaba formar cerca de 13.375 mil docentes con una asignación presupuestal per-cápita de 365 mil pesos.

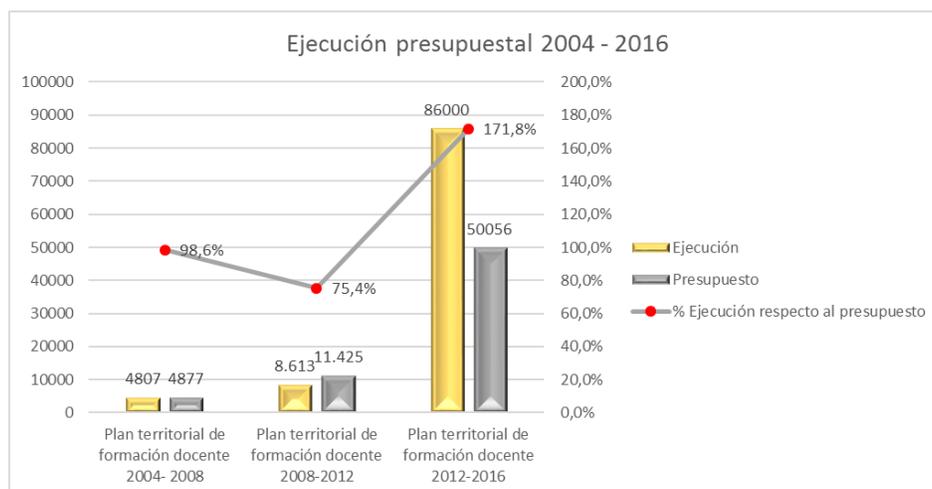
Al comparar esta administración con la correspondiente a la del período 2008-2012, ya se cuenta con un plan de formación docente que desde el plan de desarrollo plantea una meta de formación, sin embargo, acorde a la asignación presupuestal solamente se logró la formación posgradual del 31% de los docentes acorde a la meta planteada, equivalente a 463 docentes con una ejecución presupuestal del 75%. Finalmente, la administración de la Bogotá humana (2012-2016) alcanzó el 51,4% de la meta planteada con una inversión que sobrepasó el presupuesto inicial con cerca de 36 mil millones de pesos.

En las siguientes gráficas, se visualizan comparativamente tanto los logros como la ejecución presupuestal por cada administración distrital de análisis:

Ilustración 3. Total docentes formados y ejecución presupuestal 2004-2016



VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

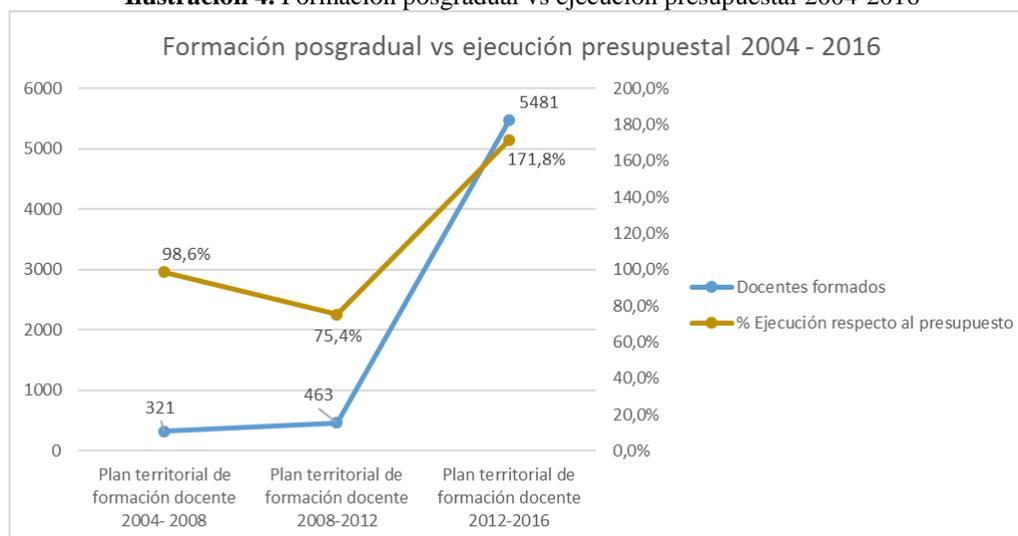


* cifras en millones de pesos

* cifras sin deflactar

Igualmente, en la siguiente gráfica relaciona el comparativo entre formación posgradual y ejecución presupuestal en el período analizado, resaltando que la administración 2012-2016 logró una formación 17 veces mayor acorde a la administración de base (2004-2008) y 11 veces respecto a la segunda. Con una ejecución que si bien en términos relativos (%) es mayor acorde a la meta, en términos absolutos presenta una diferencia de 82 mil millones de pesos frente a la administración 1 y 77 mil millones frente a la administración 2008-2012.

Ilustración 4. Formación posgradual vs ejecución presupuestal 2004-2016



VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Finalmente, para dar cumplimiento al tercer objetivo, se consolidan las valoraciones anteriores en la matriz de triangulación (ver anexo 1), y posterior diligenciamiento de la ficha de análisis (ver anexo 3) con el fin de realizar la **valoración integral** en la consecución de los objetivos planteados en las diferentes administraciones en el período 2004 – 2016, encontrando lo siguiente:

Tabla 24. Valoración integral planes de formación docente 2004-2016

PTFD 2004-2008	PTFD 2008-2012	PTFD 2012-2016
Calificación = 2,68	Calificación = 2,83	Calificación = 3,59
Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple totalmente
<p>S1: Objetivos. CP = 3,88. El objetivo establecido en el plan de desarrollo sectorial para Bogotá en el período 2004-2008 se ubicó en el eje social, el cual tuvo en cuenta la construcción de equidad e inclusión social, a través de la cualificación, mejoramiento de la calidad de la educación y ampliación de cobertura de la educación pública.</p> <p>Este objetivo se encontró acorde al postulado nacional, era pertinente acorde al contexto histórico y era claro para su ejecución. Sin embargo, este mismo plan sectorial territorial no contempló de manera directa la formación posgradual docente, dejando brechas significativas para su implementación. no obstante, se evidenció que en el período se consolidó un plan territorial de formación docente y de directivos docentes, el cual amplía la visión de la formación posgradual.</p> <p>S2: Planeación y ejecución de estrategias y acciones. CP = 3,25. Bajo este postulado se evidenció que el mismo se articula a la línea estratégica denominada mejoramiento de las condiciones de calidad y aún sin contar con un respaldo de un programa</p>	<p>S1: Objetivos. CP = 3,75. En articulación con el plan sectorial nacional, esta administración plantea dentro de sus objetivos el desarrollo del capital humano a través de diferentes estrategias que permitan el desarrollo de competencias laborales, la articulación de ciclos y donde el docente y los directivos docentes son actores fundamentales para materializar la calidad en las instituciones educativas. En pro de dicho fortalecimiento de capital humano la actualización tecnológica, el manejo de un segundo idioma y la formación posgradual de los docentes son fundamentales para el desarrollo de las competencias que relaciona el postulado nacional y que materializa los esfuerzos en términos de calidad educativa. En consecuencia, el plan territorial de formación docente establece como objetivo elevar la capacidad profesional y lograr la permanente actualización de los docentes y directivos docentes en términos de pedagogía, didáctica y conocimiento disciplinar.</p> <p>S2: Planeación y ejecución de estrategias y acciones. CP = 3,67. Acorde al objetivo planteado y en el marco de la línea estratégica de mejoramiento de la competitividad, a nivel nacional se relaciona un programa de formación docente</p>	<p>S1: Objetivos. CP = 3,88. El plan distrital se encuentra en correspondencia con los postulados del plan sectorial establecido a nivel nacional, presentando objetivos claros en términos de calidad, cobertura, eficiencia e inclusión de población vulnerable. En términos de calidad, se plantea la formación del capital humano, donde el plan distrital lo asocia al empoderamiento docente en términos de garantizar el acceso y permanencia a la educación, en pro de la calidad de la educación y el reconocimiento social de su labor. En consecuencia, se plantea como objetivo desde el plan territorial de formación docente garantizar las condiciones a los actores involucrados en pro del mejoramiento de la gestión institucional y del proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>S2: Planeación y ejecución de estrategias y acciones. CP = 3,25. Por lo anterior, se crea el proyecto de maestros empoderados en el marco de la línea</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

PTFD 2004-2008 Calificación = 2,68 Cumple parcialmente	PTFD 2008-2012 Calificación = 2,83 Cumple parcialmente	PTFD 2012-2016 Calificación = 3,59 Cumple totalmente
<p>específico, la administración distrital creó el programa de transformación pedagógica el cual incluyó el proyecto de cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras, en consecuencia, el plan territorial establece el Programa de Formación Permanente de docentes</p> <p>S3: metas y logros. CP = 2,03. S4: Presupuesto y ejecución presupuestal. CP = 1,58.</p> <p>Finalmente, si bien se subsana el marco general en materia de lineamientos, los mismos no establecen metas claras ni se dispone de un presupuesto específico para la ejecución del programa de cualificación docente, lo cual se evidenció en el bajo número de docentes con formación posgradual (321) con una ejecución presupuestal que ascendió a los 4.807 millones de pesos, cifras que según lo reportado por la contraloría solamente correspondían al 2,4% de docentes proyectados para formación y una ejecución presupuestal del 98,5%.</p> <p>Al realizar una equivalencia de lo ejecutado con el número total de docentes formados, se encuentra una asignación per-cápita aproximada de 15 millones de pesos, cifra que no se pudo contrastar con los diferentes niveles de formación, dado que no se cuenta con el número específico de docentes por nivel de formación, pero se infiere que acorde a los criterios para acceder a la formación posgradual en ese período (no se definían IES específicas en materia de calidad), los recursos</p>	<p>a través del proyecto de Desarrollo profesional y Cultural de los docentes y directivos docentes, donde el postulado distrital en respuesta a estos lineamientos continúa con un plan de formación docente un poco más estructurado, sin embargo el mismo se concibe como un proyecto general en materia de formación, donde establece el financiamiento de la formación posgradual del 70% del costo de la matrícula sin criterios específicos para la escogencia de la formación posgradual de las IES en convenio.</p> <p>S3: metas y logros. CP = 2,06. S4: Presupuesto y ejecución presupuestal. CP = 1,83.</p> <p>Sin embargo, el proyecto específico no establece una meta clara y es desde el programa general que se relacionó una formación de 1473 docentes con un presupuesto cercano a los 12 mil millones. No obstante, el número total de docentes beneficiados de este proyecto de formación tampoco es claro en los diferentes informes encontrados, dado que los oficiales relacionan un total de 463 docentes formados tanto en especialización, como maestría y doctorado, pero las bases de datos de la SED relacionan un total de 918 docentes beneficiados, contando con una ejecución presupuestal cercana a los 8,6 mil millones de pesos.</p> <p>Al realizar una equivalencia de lo ejecutado con el número total de docentes formados de las dos cifras encontradas, se encuentra una asignación per cápita aproximada de 19 millones de pesos (con un total de 463 docentes) y un aproximado de 10 millones de pesos para el total de 918 docentes formado, cifra que al igual que en la administración anterior no se pudo contrastar con los diferentes niveles de formación, dado que no se</p>	<p>estratégica del mejoramiento de la calidad (postulado nacional) y del programa de empoderamiento de docentes, que sigue la línea de formación en donde establece el financiamiento de la formación posgradual del 70% del costo de la matrícula sin criterios específicos para la escogencia de la formación posgradual de las IES en convenio.</p> <p>S3: metas y logros. CP = 2,03. S4: Presupuesto y ejecución presupuestal. CP = 1,58.</p> <p>Este proyecto plantea una meta clara en materia de formación posgradual 9541 con una asignación presupuestal de 50 mil millones de pesos, presupuesto que se considera insuficiente acorde al número de docentes proyectados y que efectivamente se comprobó en términos de ejecución, dado que el programa solamente logra el 51% de docentes formados (5481) pero con una ejecución de presupuesto adicional del 72% presupuestado. Lo anterior evidencia una mala planeación respecto a los rubros presupuestales y que en el mediano plazo podría generar inconvenientes fiscales para el distrito.</p> <p>Al realizar una equivalencia de lo ejecutado con el número total de docentes formados, se encuentra una asignación per cápita aproximada de 16 millones de pesos, cifra que no se pudo contrastar con los diferentes niveles de formación, dado que no se cuenta con el</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

PTFD 2004-2008	PTFD 2008-2012	PTFD 2012-2016
Calificación = 2,68	Calificación = 2,83	Calificación = 3,59
Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple totalmente
podrían ser suficientes para cursar el nivel de maestría más no el nivel de Doctorado.	cuenta con el número específico de docentes por nivel de formación, pero se infiere que acorde a los criterios para acceder a la formación posgradual en ese período (no se definían IES específicas en materia de calidad), los recursos podrían ser suficientes para cursar el nivel de maestría más no el nivel de Doctorado.	número específico de docentes por nivel de formación, pero se infiere que acorde a los criterios para acceder a la formación posgradual en ese período y de los criterios de inclusión de IES para esta formación posgradual en términos de calidad, los recursos podrían ser suficientes para cursar el nivel de especialización y maestría más no el nivel de Doctorado, bajo el financiamiento del 70%.

* PTFD: Plan territorial de formación docente

* CP: cumplimiento promedio

Al triangular las valoraciones de los objetivos 1 y 2, se establece que objetivos planteados guardan coherencia en la formulación tanto a nivel nacional como distrital en materia de política educativa y programa de formación docente, igualmente se resalta que, en las tres administraciones de análisis, se planearon y ejecutaron las estrategias de formación enfocada a la formación posgradual tanto a nivel de especialización, maestría y doctorado.

No obstante, si bien existe claridad en los objetivos y la ejecución de las estrategias, se evidencia que las mismas no contaron con unas metas claras en las dos primeras administraciones (2004-2012) lo que dificultó realmente una consecución de logros en materia de formación (784 docentes formados en las dos administraciones), a su vez la asignación presupuestal fue insuficiente desde el planteamiento de los planes de desarrollo, desmejorando este panorama en términos de ejecución dado que en estas dos administraciones solamente se logró una ejecución aproximada de 13 mil millones de pesos.

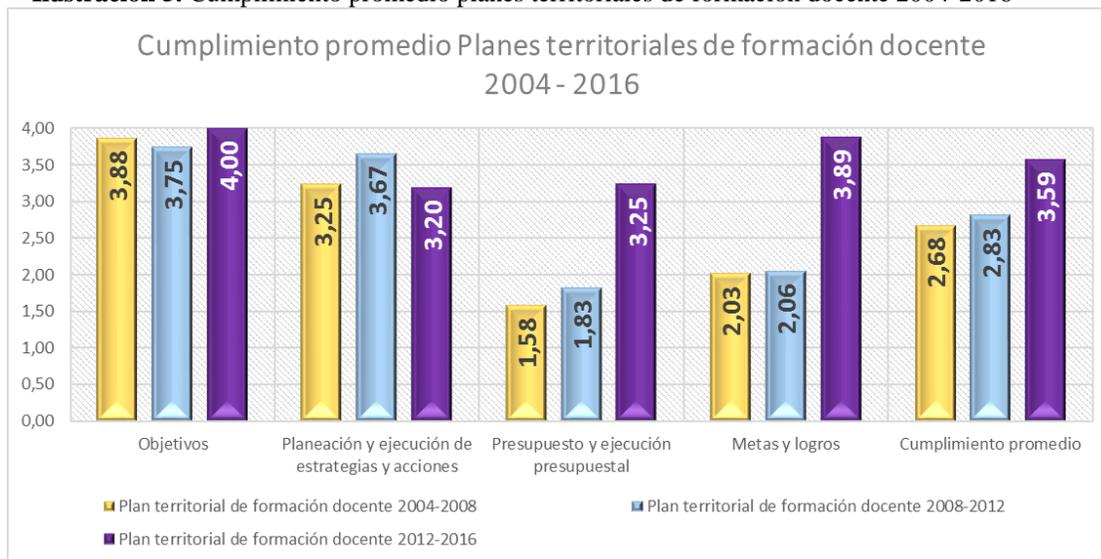
VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Caso contrario se evidencia en la tercera administración, donde se encontraron metas específicas y logros suficientes tanto en el total de docentes formados (5481) como en la ejecución presupuestal (86 mil millones de pesos). Lo anterior puede responder a la evolución de la planeación a nivel nacional que permite claridad y transparencia y que traslapa los gobiernos territoriales, planeación estratégica que maneja un enfoque positivista para el seguimiento y ejecución de los diferentes programas establecidos en los planes de desarrollo, situación que se encontraba en construcción hasta el año 2008.

Sin embargo, es de aclarar que, a pesar de contar con una asignación presupuestal en la administración 2012-2016 la misma no fue suficiente para el número total de docentes proyectados, motivo por el cual la formación del 57,4% del total proyectados conllevó a una ejecución de 36 mil millones adicionales a lo presupuestado. Es conclusión, si bien se contó con una mejor estructuración, la proyección presupuestal presentó falencias en su elaboración.

A continuación, se relacionan las calificaciones promedio por cada subcategoría de análisis, así:

Ilustración 5. Cumplimiento promedio planes territoriales de formación docente 2004-2016



VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Es de aclarar que, si bien se realizó una valoración integral de la consecución de los objetivos en términos de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas en materia de formación posgradual, no se encuentra evidencia realmente del impacto en los procesos de enseñanza aprendizaje producto de dicha formación posgradual, ni el efecto de la misma en el desarrollo de las competencias genéricas de los estudiantes, igualmente, no se encontraron criterios específicos por parte de las instituciones educativas en términos de sus necesidades de formación de su planta docente, es decir, la escogencia de la formación posgradual se ciñe a la preferencia del docente y no a la necesidad de la institución. Adicional, no se encuentra mayor información sobre las áreas de formación posgradual, lo que no permite tener un mayor panorama en la consecución de los objetivos de la política.

Por los motivos relacionados. el cumplimiento de los objetivos en términos de impacto se desconoce y deja una brecha significativa para la toma de decisiones en la continuidad de esta política de formación posgradual; no obstante, la continuidad del programa dependerá realmente de estudios en pro de evaluaciones de impacto y no de resultados como se han manejado hasta el momento.

CAPÍTULO V. Conclusiones

5.1. Conclusiones

El diseño de los planes presenta divergencias significativas en su constructo dados los cambios en la planeación estratégica de las políticas públicas, lo que conlleva a una concepción diferencial en cada administración analizada y por ende una proyección en las acciones de formación docente que se centra en los resultados y no en el impacto real de las mismas.

Se evidenció evolución en la concepción del plan territorial de formación docente, donde la administración del período 2008-2012 inicia con la estructuración de este bajo el planteamiento de una meta de formación docente razonable (1473 docentes) y se estableció una asignación presupuestal desde el inicio del proyecto.

Si bien existen unos objetivos claros en la formulación de la política de formación docente, su implementación se centra en la consecución de resultados (número total de docentes formados) y no en el seguimiento y análisis del impacto de los procesos formativos, traducidos estos en las transformaciones de los procesos de enseñanza aprendizaje, innovación y generación de conocimiento.

No existe claridad en las metas establecidas en el proceso de formación de docentes y directivos docentes, solamente en dos administraciones (2008 a 2016) existe mayor claridad en las metas de formación.

Las tres administraciones de análisis en el período 2004 – 2016, alcanzaron una formación posgradual del 2,4%, 31,4% y 57,4% respectivamente, con una ejecución presupuestal del 98,6%, 75,4% y 171,8%. Esto evidencia que, si bien existió una asignación presupuestal en cada

administración, las mismas son insuficientes y no contaron con un estudio de proyección acorde a las metas planteadas.

De las 3 administraciones analizadas en el período 2004-2016, solamente la Bogotá Humana ha brindado la relevancia al proceso de formación posgradual docente, esto evidenciado tanto en la claridad del proceso de formación, metas y logros obtenidos en esta administración, donde se formaron a nivel posgradual más de 5 mil maestros en el período de cierre de la administración.

5.2. Recomendaciones

Se recomienda que cada Institución Educativa cuente con una identificación de necesidades de formación acorde a su Proyecto Educativo Institucional con el fin de realimentar permanentemente el enfoque de los procesos de formación de docentes y directivos docentes a los requerimientos institucionales, bajo una oferta nacional que dé cuenta de estas necesidades.

A nivel distrital se sugiere contar realmente con un mecanismo que permita el seguimiento y control del objetivo final de la formación que es el impacto en las transformaciones en los procesos de enseñanza aprendizaje.

Se sugiere que la alianza entre universidad e Instituciones Educativas vaya más allá del convenio de formación, es decir, que exista realmente un vínculo que permita a la Universidad tener un mejor seguimiento del desempeño de sus egresados y a las instituciones Educativas nutrirse de los procesos de investigación que se desprenden de los procesos formativos en las IES.

Se sugiere que los órganos distritales presenten un presupuesto específico del programa de formación docente en el que se discriminen los montos proyectados por cada nivel de formación posgradual bajo unas metas mínimas claras en cada nivel.

5.3. Limitaciones del estudio

Las fuentes de información seleccionadas y documentos públicos disponibles, no permitieron evidenciar los campos de formación posgradual, lo que conllevaron a una limitación en el análisis específico de formación posgradual.

Como limitación conceptual se podría establecer que el establecimiento de otros métodos como la entrevista bajo un marco muestral de docentes formados en distintas áreas, hubiera permitido un mejor análisis de los objetivos en torno a una aproximación al impacto del proceso de formación posgradual.

Referencias

- Álvarez, J. (2017). Bogotá sin indiferencia, Bogotá positiva y Bogotá humana: evaluación en temas de desempleo, salud y educación (2002-2016). (tesis de maestría). Universidad Católica de Colombia. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://goo.gl/pvwTDN>
- Barber, M. y Mourshed, M. 2008. Cómo hicieron los sistemas educativos con mejor desempeño del mundo para alcanzar sus objetivos. Recuperado de: <https://goo.gl/Y7sDhU>
- Calvo, G, Camargo, M y Gutiérrez. M. (2006). Política educativa, equidad y formación docente. Bogotá: D'vinni. Universidad Pedagógica Nacional.
- Castillo, et al (2012). Evaluación del impacto de algunos programas de la Secretaría Distrital de Educación en el marco de la política educativa del Plan Sectorial de Educación Bogotá: una gran escuela 2004-2008. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://goo.gl/rmFBzJ>
- Castillo, L. (2005). Análisis documental. Recuperado de: <https://goo.gl/5wvcVw>
- Concejo de Bogotá. (2004) Plan de Desarrollo Bogotá sin indiferencia 2004-2008. Recuperado de: <https://goo.gl/Ybz31r>
- Concejo de Bogotá. (2008) Plan de Desarrollo Bogotá positiva para vivir mejor 2008-2012. Recuperado de: <https://goo.gl/DsWQNZ>
- Concejo de Bogotá. (2012) Plan de Desarrollo Bogotá Humana 2012-2016. Recuperado de: <https://goo.gl/bv8Zb7>
- Estrada, J. (2003). La contra “revolución educativa” Recuperado de: <https://goo.gl/D9ARLw>
- Fundacion Comapartir . (2014). Tras la excelencia docente. Bogota: Punto aparte. Recuperado de: <https://goo.gl/hJEyJc>

- García, A. L. (2018). Atributos diferenciadores de los elementos de un sistema de autoevaluación y autorregulación para una Institución de Educación Superior. (tesis de maestría). Universidad Externado de Colombia. Bogotá, Colombia.
- Herrero, C. (1997). La investigación en análisis documental. Recuperado de: <https://goo.gl/ro5fzR>
- IDEP. (2009). Evaluación: una estrategia para la calidad. Revista vía evaluativa. 73. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://goo.gl/TofMwk>
- Jurado 2016. Hacia la renovación de la formación de los docentes en Colombia: ruta tradicional y ruta polivalente. Revista de pedagogía y saberes. 45. Pp. 11 – 22. Recuperado de: <https://goo.gl/VRknBY>
- LacARRIER, J. (2008). La formación docente como factor de mejora escolar. (tesis doctoral). Universidad Autónoma de Madrid. Madrid, España. Recuperado de: <https://goo.gl/qugPxS>
- Luchilo, L. (2010). Formación de posgrado en América Latina. Políticas de apoyo, resultados e impactos. Recuperado de: <https://goo.gl/fmPvL2>
- Manzo, L., Rivera, N. & Rodríguez, A. (2006). La educación de posgrado y su repercusión en la formación del profesional iberoamericano. Recuperado de: <https://goo.gl/e9HmWd>
- Martínez, M, Calvo, Martínez A, Soler y Prada. (2015). Pensar la formación de maestros hoy: una propuesta desde la experiencia pedagógica. Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://goo.gl/dTX9W1>
- Ministerio de Educación Nacional. (1979). Decreto 2277 de 1979. Por el cual se adoptan normas sobre el ejercicio de la profesión docente. Bogotá, Colombia. Recuperado de: <https://goo.gl/1d8tvT>

Ministerio de Educación Nacional. (2002). Plan Sectorial 2002-2006. La revolución educativa.

Recuperado de: <https://goo.gl/qk6rHk>

Ministerio de Educación Nacional. (2006). Plan Sectorial 2006-2010. La revolución educativa,

Colombia aprende. Recuperado de: <https://goo.gl/B2TGkg>

Ministerio de Educación Nacional 1. (2010). Plan Sectorial 2010-2014: Educación de calidad – El

camino para la prosperidad. Recuperado de: <https://goo.gl/E1samQ>

Ministerio de Educación Nacional 2. (2010). Revolución educativa 2002 – 2010: Acciones y

lecciones. Recuperado de: <https://goo.gl/shPgeZ>

Ministerio de Educación Nacional. (2015). Decreto 1075 de 2015. Por medio del cual se expide el

Decreto Único Reglamentario del Sector Educación. Bogotá, Colombia. Recuperado de

<https://goo.gl/qK4ViL>

Ochoa, M. (2005). Tres miradas a la formación docente. Recuperado de: <https://goo.gl/hjQivH>

Organización de Estados Interamericanos. (2014). Miradas sobre la educación en Iberoamérica

2014. El seguimiento de las Metas Educativas 2021. Madrid, España. Recuperado de:

<https://goo.gl/9wQqWb>

Parra, Maya, Barrera, Giraldo y Valdivieso (2014). Maestros: enseñantes y aprendices, a lo largo

de la vida. Relevancia y pertinencia del desarrollo profesional docente en Bogotá. Instituto para

la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico IDEP. Bogotá, Colombia. Recuperado

de: <https://goo.gl/nL7h3n>

Pérez, A. (2016). “Reto de país: mejorar las Facultades de Educación”. Revista Dinero. (Publicado

12-02-16).

- Rodríguez, J. (2012). Análisis del plan sectorial de educación “Bogotá: una gran escuela” y sus resultados en materia social educativa de la ciudad, periodo 2004- 2008. (proyecto de grado). Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://goo.gl/7p5DUp>
- Salazar, P. (2015). La calidad de la educación pública. Revista educación y ciudad. 14. Pp. 11 – 28. Recuperado de: <https://goo.gl/r99Ebc>
- Secretaría de Educación Distrital 1. (2004). Plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela. Recuperado de: <https://goo.gl/QMwEsQ>
- Secretaría de Educación Distrital 2. (2004). Plan territorial de formación permanente de docentes y directivos docentes 2004. Recuperado de: <https://goo.gl/zjfEBM>
- Secretaría de Educación Distrital. (2006). Cualificación y mejoramiento profesional de maestros y maestras. Recuperado de: <https://goo.gl/v5oxQ1>
- Secretaría de Educación Distrital. (2008). Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva. Recuperado de: <https://goo.gl/wyyvao>
- Secretaría de Educación Distrital. (2009). Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2009 – 2012. Recuperado de: <https://goo.gl/exZ9FW>
- Secretaría de Educación Distrital 1. (2012). Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas. Recuperado de: <https://goo.gl/CJPozm>
- Secretaría de Educación Distrital 2. (2012). Proyecto 894: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación. Recuperado de: <https://goo.gl/eWK85N>
- Secretaria de Educación Distrital. (2015). La estrategia de formación posgradual balance preliminar 2012-2015. Bogota.

Secretaria de Educación Distrital. (2016). Caracterización del Sector Educativo Año 2016.

Recuperado de: <https://goo.gl/Pwimcr>

Stufflebeam, D. L. (1971). The Relevance of the CIPP Evaluation Model for Educational Accountability.

UNESCO. (2002). Formación docente: un aporte a la discusión. La experiencia de algunos países.

Recuperado de: <https://goo.gl/xsPFRQ>

Universidad Externado de Colombia. (2018). Evaluación de políticas. Recuperado de:

<https://goo.gl/VfLGct>

Vargas, V. (1999). El estado y las políticas públicas. Bogotá, Colombia. Almuneda Editores.

Weiss, C. H. (1997). How can theory-based evaluation make greater headway? *Evaluation Review*, 21, 501–524.

Weiss, C. H. (1997). Theory-based evaluation: Past, present, and future. *New Directions for Evaluation*, 76, 41–55.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Postulados asociados para la valoración integral (subcategorías)	Implementación											
	Valoración comparativa por postulado distrital											
	Valoración por subcategoría Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2004-2008	Puntuación por subcategoría	Valoración cualitativa acorde a la escala	Valoración cuantitativa	Valoración por subcategoría Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012	Puntuación por subcategoría	Valoración cualitativa acorde a la escala	Valoración cuantitativa	Valoración por subcategoría Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2012-2016	Puntuación por subcategoría	Valoración cualitativa acorde a la escala	Valoración cuantitativa
Postulados asociados para la valoración integral (subcategorías)	Valoración integral											
	Valoración integral del plan territorial de formación docente											
	Valoración integral del Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2004-2008:	Puntuación promedio por subcategoría	Valoración integral del Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012:	Puntuación promedio por subcategoría	Valoración integral del Proyecto de formación docente y directivos docentes 2012-2016	Puntuación promedio por subcategoría	Valoración cualitativa producto del comparativo					

ANEXO 2.**ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA PÚBLICA
DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE
BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016**

Ficha de análisis No:	1
Fecha de elaboración:	26 de mayo de 2018
Categoría (s):	* Política educativa * Programa de formación docente
Subcategoría (s):	Objetivos Estrategias Programas / proyectos Metas Presupuesto
Fuentes y objetivos	
Fuente	Objetivo específico
Documentación nacional	Analizar la articulación de las orientaciones nacionales y distritales de los planes nacional y sectorial de educación, en el período de estudio.

1. Consideraciones generales

Respecto a los planes sectoriales analizados en cada una de las categorías se contó con la siguiente información tanto a nivel nacional como distrital:

Tabla 25. Documentación para análisis del objetivo 1

Documentación nacional	<ul style="list-style-type: none"> • 2002 - 2006: La revolución educativa • 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende" • 2010 - 2014: "Educación de calidad – El camino para la prosperidad"
Documentación a nivel distrital	<ul style="list-style-type: none"> • 2004-2008: Bogotá una gran escuela • 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva • 2012-2016: Calidad para todos y todas
Planes territoriales de formación docente	<ul style="list-style-type: none"> • 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza • 2008-2008: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes • 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación.

El análisis de cada categoría y subcategoría se centra en los hallazgos específicos de formación docente acorde a la documentación relacionada, siendo así, los planes sectoriales tanto a nivel nacional como distrital se describen de manera general sin profundizar en los mismos.

1.1. Criterios de evaluación

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

Tabla 26. Criterios de evaluación objetivo 1

Criterio	Descripción para valoración matriz 1
Pertinencia	El postulado distrital se adecúa al postulado nacional acorde a las necesidades del contexto de cada período analizado.
Coherencia	Existe relación lógica entre los planteamientos a nivel distrital y las posturas nacionales en términos de la política general de formación docente / programa de formación docente.
Claridad	Se evidencia una relación lógica y de secuencia entre los planteamientos distritales frente a los nacionales. Los mismos son precisos y no tiende a generar confusión.
Suficiencia / completitud	Los postulados distritales abordan las necesidades del contexto acorde a las directrices nacionales. En términos de presupuesto se considera que el mismo es suficiente para cubrir las acciones planteadas acorde a las metas.
Actualización	Correspondencia entre las estrategias planteadas y las tendencias del contexto.
Legitimidad	Condición que hace referencia al aval por un organismo o unidad competente a nivel local o nacional.
Correspondencia (concordancia)	Relación o conformidad entre los postulados distritales y los postulados nacionales.

Elaboración propia

A continuación, se relacionan por cada categoría los criterios que se tuvieron en cuenta para la valoración de cada subcategoría:

Tabla 27. Criterios de evaluación por categorías y subcategorías - objetivo 1

Categoría	Subcategoría / criterio	Pertinencia	Coherencia	Claridad	Suficiencia - completitud	Actualización	Legitimidad	Correspondencia (concordancia)
Política educativa de formación docente	Objetivos	X	X	X				X
	Estrategias	X	X	X	X	X		
	Presupuesto		X	X	X		X	
	Programas	X	X	X		X	X	X
	Metas			X		X	X	X
Programa de formación docente	Objetivos	X	X	X				X
	Programas	X	X	X	X	X		
	Presupuesto		X	X	X		X	
	Metas			X		X	X	X

Igualmente, para conocer el grado de cumplimiento de cada criterio, se evaluó usando una escala que va desde “cumplimiento total” con una puntuación máxima de 4 hasta “no cumplimiento” con una puntuación correspondiente a 1, donde se sumó el total obtenido por subcategoría y se promedió con el número total de criterios evaluados en cada precondition.

Tabla 28. Escala de asignación cuantitativa para valoración de criterios de evaluación - objetivo 1

Cumple totalmente	Cumple	Cumple parcialmente	No cumple
4	3	2	1

Posterior a ello, se sumó el total de promedios obtenidos de cada subcategoría en cada período, con el fin de poder conocer el cumplimiento de la categoría. Se aclara que la categoría 1 relaciona un

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

mínimo de 5 puntos y un máximo de 20; y la categoría 2 un mínimo de 4 y un máximo de 16. Con esta puntuación, se asignó una calificación cualitativa bajo la siguiente escala:

Tabla 29. Escala de valoración cuantitativa y cualitativa de las categorías del objetivo 1

Descripción de la valoración	C1: Política educativa	C2: Programa de formación docente	Cumplimiento
	Puntuación	Puntuación	
La política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda completa relación directa en cuanto a objetivos, donde las estrategias planteadas cuentan con programas claros en la materia y cuentan con respaldo presupuestal acorde a las metas planteadas.	Entre 16 y 20	Entre 13 y 16	Cumple totalmente
La política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda una relación aceptable en cuanto a objetivos, dado que falta mayor claridad de los programas planteados acorde a las estrategias establecidas, donde el presupuesto puede resultar insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas.	Entre 10 y 15,9	Entre 8 y 12,9	Cumple parcialmente
La política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda una baja relación respecto a los objetivos, donde no se evidencia claridad en los programas planteados acorde a las estrategias establecidas y el presupuesto es insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas.	Entre 5 y 9,9	Entre 5 y 7,9	No cumple

Elaboración propia

Finalmente, para conocer el cumplimiento del objetivo por cada período de análisis, se sumó el cumplimiento promedio de las 9 subcategorías establecidas en el objetivo, donde se obtuvo un mínimo en la calificación de 9, un máximo de 36 puntos y se valoró cualitativamente acorde a la siguiente escala:

Tabla 30. Escala de valoración cuantitativa y cualitativa del objetivo 1

Descripción de la valoración	Cumplimiento	Puntuación
Las orientaciones distritales en materia de formación docente se articulan al postulado nacional, presenta objetivos y estrategias claras, cuenta con un presupuesto que respalda las estrategias y las mismas se encuentran acordes a las metas establecidas en los planes de gobierno.	Cumple totalmente	Entre 27 y 36
Las orientaciones distritales en materia de formación docente se articulan parcialmente al postulado nacional, presenta inconvenientes en los objetivos y estrategias en cuanto a claridad, si bien cuentan con un presupuesto que respalda las estrategias, el mismo podría ser insuficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de gobierno.	Cumple parcialmente	Entre 18 y 26,9
Las orientaciones distritales en materia de formación docente presentan inconvenientes en la articulación al postulado nacional, los objetivos y estrategias son poco claros y si bien cuentan con un presupuesto que respalda las estrategias, el mismo podría ser insuficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de gobierno.	No cumple	Entre 9 y 17,9

2. Análisis por categorías y subcategorías

2.1. Política Educativa

Al analizar los planes sectoriales a nivel nacional se resalta que pese a las diferencias encontradas respecto al diseño, los mismos guardan coherencia entre uno y otro acorde a las estrategias planteadas, donde el inicio en torno a la calidad se fundamenta en la denominada Revolución Educativa, la cual se enfocaba en cobertura, calidad y eficiencia de la política educativa, no obstante en el siguiente plan sectorial (2006 – 2010) se introduce el concepto de competitividad, lo que conlleva a un cambio en torno a la calidad del sistema educativo y en consecuencia a la redefinición y desarrollo de competencias en el ciclo de formación del capital humano.

En la misma línea, el tercer plan sectorial (2010-2014) enfoca la política educativa al mejoramiento de las condiciones de calidad del sector educativo bajo el enfoque de competencias que contribuyan a la formación del capital humano y mejoren el escenario de formación para el trabajo, escenario creado en el período anterior y que en el último período se concentran los esfuerzos en acciones que garanticen la formalización laboral y empresarial. A continuación, se relacionan el objetivo-propósito identificado y generalidades de los 3 planes:

Tabla 31. Comparativo de aspectos generales entre los PND 2002 a 2014

Postulado sectorial de educación 2002 - 2006: La revolución educativa	Postulado sectorial de educación 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende"	Postulado sectorial de educación 2010 - 2014: "Educación de calidad – El camino para la prosperidad"
Objetivos – propósitos		
Construir la equidad social a través de la renovación educativa en pro de la cobertura, calidad y eficiencia.	Tendrá como fundamento un sistema de formación de capital humano integral a partir del fortalecimiento y la articulación de todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior y con la formación para el trabajo. Dentro de esta articulación se incluirá el desarrollo, adquisición y fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas, generales, laborales específicas e investigativas.	La formación de capital humano, basada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el desarrollo de las competencias, tiene el propósito de disminuir las brechas para que los colombianos en general puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que les demanda el mundo hoy, innovadores, creativos, comprometidos con la sociedad, que valoren su identidad y desde ella ejerzan sus derechos fundamentales.
Generalidades		
Dentro del plan de desarrollo se plantea como objetivo construir la equidad social, donde uno de sus pilares es la estrategia de Revolución educativa, la cual concibe 3 frentes:	Dentro del plan de desarrollo se plantea el fortalecimiento de la educación y la formación para el trabajo, a través del desarrollo de las competencias en todo el ciclo de	El plan de desarrollo se estructura en ejes, áreas de desarrollo, líneas estratégicas y acciones estratégicas. Dentro de las mismas se encuentra el eje de crecimiento sostenible y

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

cobertura, calidad y eficiencia, centrandó la segunda en el mejoramiento de los resultados saber de las instituciones educativas (examen ICFES) y resultados a nivel país frente a las pruebas internacionales del Laboratorio Latinoamericano de Evaluación de la Calidad de la Educación (LLECE).	formación del capital humano, el mejoramiento de la calidad y competitividad del sistema educativo,	competitividad, donde el área denominada competitividad y crecimiento de la productividad relaciona el lineamiento estratégico de desarrollo de competencias y formalización para la prosperidad, estableciendo 2 acciones estratégicas a saber: mejoramiento de la calidad de la Educación y desarrollo de competencias; y formalización laboral y empresarial.
---	---	--

Igualmente se resalta que el primer plan se estructura más desde una visión operativa que estratégica dado el contexto temporal, por ello el programa denominado “mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media” centra sus esfuerzos en la ampliación de la cobertura y la eficiencia, dejando como esfuerzos iniciales la calidad respecto a las condiciones de garantía de la calidad en educación superior (estándares iniciales) y el fortalecimiento de las capacidades de directivos docentes en torno a la gestión. Sutilmente relaciona un plan de formación docente el cual se basa en el financiamiento de formación doctoral y capacitación en competencias básicas y ciudadanas. Incursiona con el fortalecimiento de COLCIENCIAS a través de la promoción del conocimiento científico, así como en la creación de redes y espacios de socialización de experiencias exitosas tanto de docentes como de instituciones. Finalmente, estos esfuerzos se enfocan en la consecución de mejores resultados en las pruebas saber (ICFES).

En la misma línea, el segundo PND brinda los lineamientos en torno a un programa de capacitación docente pero ya con un enfoque de contribución a la investigación, manejo de tecnologías y capacitación en un segundo idioma. Por último, el tercer plan se enfoca en fortalecer el uso y apropiación de las TIC y el bilingüismo, así como la movilidad internacional docente, la promoción y permeabilidad de la investigación en el proceso de enseñanza-aprendizaje y el fortalecimiento de las competencias de los docentes.

2.1.1. Articulación con planes sectoriales de educación

Plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela

Tabla 32. Análisis comparativo Plan sectorial de educación Bogotá 2004-2008 vs Postulado sectorial de educación a nivel nacional 2002-2006

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2002 - 2006: La revolución educativa	Plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela	Valoración
Objetivos	Construir la equidad social a través de la renovación educativa en pro de la cobertura, calidad y eficiencia.	Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.	El objetivo establecido en el plan de desarrollo sectorial para Bogotá en el período 2004-2008 se ubica en el eje social, el cual tiene en cuenta la construcción de equidad e inclusión social, a través de la cualificación, mejoramiento de la calidad de la educación y ampliación de cobertura de la educación pública. Este objetivo se encuentra acorde al postulado nacional, es pertinente acorde al contexto histórico y es claro para su ejecución.
Estrategias	La estrategia de Revolución Educativa busca dar respuesta a las necesidades de cobertura y calidad que requiere el país para alcanzar mejores condiciones de desarrollo social y económico y mejorar la calidad de vida de la población.	El plan se orienta por 6 líneas estratégicas, dentro de las cuales se encuentra la línea de mejoramiento de las condiciones para la enseñanza y el aprendizaje, la cual se enfoca principalmente en los métodos de enseñanza, contenidos de planes y programas curriculares, ambientes escolares de aprendizaje y formación y actualización de maestros. (p. 38)	La línea estratégica de mejoramiento de las condiciones de calidad asocia acciones específicas que propenden por la ampliación de cobertura, mejoramiento en la gestión directiva docente, capacitación y formación de docentes, y generación de espacios para socialización de experiencias significativas. Se encuentra que dado el momento del planteamiento del plan y la contextualización histórica estas estrategias son claras, coherentes y pertinentes; de igual manera abarcan el total de los postulados nacionales lo que conlleva a la completitud de estas.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2002 - 2006: La revolución educativa	Plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela	Valoración
Programas / Proyectos	Mejoramiento de la calidad de la educación preescolar, básica y media	<p>Programa: Más y mejor educación para todos y todas. "Ofrecerá y orientará la educación bajo los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia. Fortalecerá la educación pública y la gestión descentralizada, transparente y participativa en las localidades y en las instituciones educativas..."</p> <p>Se crea el programa Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, el cual se compone de 5 proyectos específicos, ubicando en el mismo el proyecto denominado "Cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras"</p>	El postulado nacional plantea el mejoramiento de la calidad a través de acciones de mejoramiento de las capacidades gerenciales de directivos docentes, así como la formación doctoral docente y la capacitación de docentes en temas específicos. No obstante, este lineamiento no contempla de manera directa la formación de docentes, sin embargo, el lineamiento distrital lo hace visible a través del proyecto de cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras, el cual hace parte del programa de transformación pedagógica.
Metas	Fortalecer la formación de recurso humano de alto nivel y contribuir a la consolidación de la comunidad científica del país. El logro de estos objetivos se traducirá en la formación de mejores docentes, en estímulos para la permanencia o regreso de los científicos colombianos al país, en la formulación de proyectos de investigación de calidad; y en un mayor dinamismo de las universidades localizadas en las regiones de menor desarrollo.	<p>En el plan de desarrollo distrital no se plantea una meta clara para el programa, ni se cuenta con una línea base. En el proyecto se establece:</p> <p>17.350 docentes y directivos formados mediante programas de formación permanente de docentes (PFPD), y otras estrategias como el fortalecimiento de las redes de maestros, el apoyo a la investigación pedagógica y educativa y los estímulos al desempeño profesional de los docentes. (línea base 5912)</p> <p>230 experiencias de innovación e investigación educativa derivadas de los programas de formación permanente de docentes.</p>	El lineamiento nacional no plantea metas claras respecto a la formación docente, en consecuencia, el postulado distrital lo realiza desde el plan sectorial bajo el proyecto de cualificación docente, más no desde el plan de desarrollo distrital, es decir, el postulado general para Bogotá no da una ruta específica en términos de metas que contribuyan al Plan Distrital de Desarrollo. Igualmente, al analizar la documentación existente, el proyecto establece un número total de docentes proyectados tanto en procesos de formación como de participación en redes (17.350), enfocando a su vez la participación de 230 docentes en espacios de socialización de experiencias de innovación.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2002 - 2006: La revolución educativa	Plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela	Valoración
Presupuesto general*	15.606.713	6.434.935	El plan nacional de desarrollo no relaciona el presupuesto del período, sin embargo, en documentaciones adicionales posteriores a las fechas de publicación del documento se encontró un rubro cercano a los 15.606.713 millones de pesos, donde Bogotá presupuesta para el mismo período un monto que asciende al 41,2% del presupuesto nacional. Sin embargo, al analizar el rubro específico para el proyecto de capacitación de docentes, solamente se destina el 3,4% del rubro del distrito (218.146 millones de pesos). Se aclara que este rubro específico se distribuye 4 proyectos adicionales. Igualmente se resalta que en el plan sectorial distrital se encontró un presupuesto para investigación educativa y desarrollo pedagógico cercano a los 59.553 millones de pesos. Con estos datos encontrados en términos de presupuesto se considera que el rubro para cualificación de la planta docente no es claro ni coherente con los planteamientos a nivel distrital. Igualmente, al tener en cuenta el número de proyectos planteados en el programa (5) y realizando una asociación lineal de distribución por proyecto cada uno contaría con un rubro cercano a los 43.629 millones de pesos, y teniendo en cuenta el total de docentes proyectados (17350) la distribución por docente para el proceso de formación, capacitación o participación en redes ascendería a los 3 millones de pesos, rubro que se considera insuficiente para propender por la formación doctoral planteada en el lineamiento nacional.
Presupuesto específico*	No relaciona	218.146	

* Cifras en millones de pesos

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Acorde a la escala planteada, la categoría de política educativa en el plan del período 2004-2008 presenta la siguiente calificación:

Tabla 33. Valoración cuantitativa comparativo Plan sectorial de educación Bogotá 2004-2008 vs Postulado sectorial de educación a nivel nacional 2002-2006

Plan 2004-2008									
Categoría	Subcategoría / criterio	Pertinencia	Coherencia	Claridad	Suficiencia - completitud	Actualización	Legitimidad	Correspondencia (concordancia)	Promedio
Política educativa de formación docente	Objetivos	4	4	4				4	4,00
	Estrategias	4	4	4	4	4			4,00
	Presupuesto		1	1	1		4		1,75
	Programas	4	3	3		4	4	2	3,33
	Metas			2		2	2	1	1,75
Puntuación del análisis de articulación de la política distrital 2004-2008 frente a la política nacional 2002-2006									14,83

Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento parcial, donde La política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda una relación aceptable en cuanto a objetivos, dado que falta mayor claridad de los programas planteados acorde a las estrategias establecidas y el presupuesto puede resultar insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas.

Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva

Tabla 34. Análisis comparativo Plan sectorial de educación Bogotá 2008-2012 vs Postulado sectorial de educación a nivel nacional 2006-2010

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende"	Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración
Objetivos	Tendrá como fundamento un sistema de formación de capital humano integral a partir del fortalecimiento y la articulación de todos los niveles, desde la educación inicial hasta la educación superior y con la formación para el trabajo. Dentro de esta articulación se	Es propósito del Gobierno Distrital avanzar en el logro de una educación pública identificada por la calidad de los aprendizajes obtenidos por los estudiantes y por la calidad y pertinencia de los procesos de enseñanza efectuados en los ambientes escolares, basada en el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos humanos y	El postulado nacional plantea una formación enfocada al fortalecimiento de las competencias laborales en pro de la formación del capital humano para el trabajo, igualmente contempla el fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas, generales, laborales específicas e investigativas.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende"	Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración
	<p>incluirá el desarrollo, adquisición y fortalecimiento de competencias básicas, ciudadanas, generales, laborales específicas e investigativas.</p> <p>La calidad se materializa en las instituciones educativas, donde un equipo de docentes, bajo el liderazgo del rector o director y su equipo directivo, realiza las actividades pedagógicas establecidas en el proyecto educativo institucional para lograr que los estudiantes desarrollen sus competencias. De ahí la importancia de contar con un cuerpo docente altamente calificado. Para lograrlo, el Plan Decenal consideró necesario articular los niveles de formación inicial, pregrado, postgrado y la formación permanente de los maestros.</p>	<p>vinculada a las expectativas sociales, culturales e individuales, lo mismo que a los desafíos económicos, científicos y tecnológicos de la ciudad y del país.</p> <p>Hacer realidad el derecho a la educación de calidad empieza por transformar en todos los niveles y ciclos del sistema las condiciones pedagógicas en que ésta se desenvuelve y por superar el falso dilema de cobertura o calidad.</p> <p>Por ello, el propósito fundamental de la formación de docentes es elevar su capacidad profesional y lograr su permanente actualización, con el fin de que la acción educativa corresponda con los nuevos paradigmas resultantes de los avances conceptuales, metodológicos y pedagógicos que se derivan de las dinámicas de cambio en los procesos de conocimiento y enseñanza.</p> <p>La cualificación y el mejoramiento profesional de los maestros, maestras y directivos deben incidir significativamente en el mejoramiento de la calidad de la educación. La formación permanente de maestros y los programas de actualización deben promover espacios de reflexión, participación y el desarrollo de innovaciones pedagógicas, experiencias e investigaciones en relación con la organización escolar por ciclos.</p>	<p>El postulado distrital sigue en coherencia con el plan anterior, enfocando sus esfuerzos en la calidad y cobertura. No obstante, menciona que en términos de educación la misma debe estar acorde a los desafíos económicos, científicos y tecnológicos de la ciudad y del país.</p> <p>Dado el contexto temporal del período analizado, la actualización tecnológica, el manejo de un segundo idioma y la formación posgradual de los docentes son fundamentales para el desarrollo de las competencias que relaciona el postulado nacional y que materializa los esfuerzos en términos de calidad educativa.</p> <p>Es claro dentro de sus objetivos el desarrollo del capital humano a través de diferentes estrategias que permitan el desarrollo de competencias laborales, la articulación de ciclos y donde el docente y los directivos docentes son actores fundamentales para materializar la calidad en las instituciones educativas.</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende"	Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración
Estrategias	Línea estratégica: Mejoramiento de la calidad y competitividad en el sistema educativo, donde uno de sus programas será el de formación docente.	Se establece como estrategia el programa de Educación de calidad y pertinencia para vivir mejor, en la cual se incorpora el proyecto de Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes.	<p>La línea estratégica de mejoramiento de la competitividad relaciona el programa de formación docente, donde el postulado nacional incorpora este lineamiento a través del proyecto denominado Desarrollo profesional y Cultural de los docentes y directivos docentes.</p> <p>Se encuentra que dado el momento del planteamiento del plan y la contextualización histórica estas estrategias son claras, coherentes y pertinentes; de igual manera abarcan el total de los postulados nacionales lo que conlleva a la completitud de las mismas.</p>
Programas / Proyectos	<p>Programa de Implementación de herramientas y estrategias innovadoras para la formación en TIC: fomento del uso de TIC en la educación básica y media para el desarrollo de competencias tecnológicas, las cuales se convierten en herramientas claves para que los estudiantes puedan aprovechar las oportunidades el desarrollo científico y tecnológico que se observa a nivel mundial.</p> <p>Para este propósito, debe intensificarse la capacitación de alumnos y docentes en estas tecnologías.</p>	<p>Programa de formación y cualificación docente. Les permitirá desarrollar y fortalecer el dominio del idioma, y certificarse en el nivel B2, del marco europeo, de inglés. Esta formación permitirá a los docentes comunicarse en inglés con los estudiantes de tal forma que contribuyan a la transformación pedagógica de la escuela y al desarrollo de una ciudad región competitiva, equitativa e incluyente.</p> <p>Se desarrollarán acciones relacionadas con la promoción y el apoyo a los Programas de Formación de Docentes –PFPD–, especializaciones, maestrías, doctorados, diplomados y otras modalidades de formación de docentes y directivos docentes, centrados en la</p>	El lineamiento nacional plantea unas metas claras respecto a la formación docente, en consecuencia, el postulado distrital lo realiza desde el plan sectorial bajo el proyecto de cualificación docente donde igualmente se plantean unas metas claras que contribuyen al Plan Distrital de Desarrollo. Igualmente, al analizar la documentación existente el proyecto de formación docente establece cualificación en TIC, programas de bilingüismo y formación posgradual. Siendo así, el postulado distrital se encuentra efectivamente articulado al planteamiento nacional.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende"	Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración
	<p>Programa de capacitación en dominio de idioma extranjero: Estos docentes deben ser evaluados constantemente con el fin de conocer sus niveles de actualización y fomentar su capacitación continua. Para esto último, los docentes podrán acceder a programas de créditos y becas que otorgue el Icetex.</p> <p>Programa de capacitación docente para el mejoramiento de la calidad de la educación: financiamiento a través de ICETEX, vínculos de cooperación a nivel internacional para intercambio docente, implementación de metodologías de apoyo a docentes que atienden a población en condiciones de vulnerabilidad, cofinanciamiento de proyectos con IES en pro del mejoramiento de la calidad en los procesos de formación docente.</p>	<p>enseñanza (didáctica) de las diversas áreas del conocimiento por ciclos; certificación en diferentes niveles de inglés; creación de redes de maestros; socialización de experiencias y conocimientos a través de la estrategia “Maestros que aprenden de maestros” y la participación en eventos académicos, culturales y seminarios de actualización.</p>	
Metas	<p>Se espera que el porcentaje de docentes de educación superior con formación doctoral se incremente del 11% al 15% a 2010 y que para el mismo año el 30% de los profesores estén participando en actividades investigativas.</p>	<p>Este proyecto contempla la cualificación de 15.300 docentes, coordinadores y rectores. La meta señalada se alcanzará con diferentes estrategias, entre otras, la formación de 1.473 docentes con nuevos PFPD y con formación a nivel de postgrado, 456 docentes con participación en diplomados y programas de actualización,</p>	<p>El postulado nacional, no relaciona en específico una meta de formación posgradual para docentes de básica y media, sin embargo, el mismo relaciona que a nivel nacional el total de docentes beneficiados a través de un plan de formación docente en establecimiento educativos corresponderá a 230.000 docentes,</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende"	Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración
	<p>Al finalizar el cuatrienio, el 70% de los establecimientos educativos oficiales de todo el territorio nacional estarán ejecutando planes de formación, de los cuales se beneficiarán aprox. 230.000 docentes y directivos.</p> <p>Otras metas que se proponen para 2010 es que el 28% de los docentes de inglés alcanzan el nivel B2 en la prueba de inglés.</p>	<p>4.850 docentes con asistencia a eventos culturales y académicos, 8.400 participantes en los talleres de "Maestros que aprenden de maestros". Adicionalmente, se impulsará la participación en procesos de formación virtual en diferentes temáticas educativas.</p>	<p>de los cuales Bogotá incluye un total de 15.300 docentes en diferentes actividades de formación.</p> <p>El postulado nacional relaciona un total de docentes con certificación en nivel B2 dentro del MCE, sin embargo, el plan de formación docente de Bogotá no especifica el número total de docentes que se formarán y obtendrán esta certificación. Igualmente, si bien los planes establecen capacitación en competencias digitales, las mismas no son claras en términos de metas, dado que se infiere que el postulado distrital la relaciona como diplomados o programas de actualización.</p> <p>Finalmente, con las metas relacionadas en los dos planes, no es claro desde el postulado nacional unos logros específicos para educación básica y media, e igualmente en el plan distrital si bien se encuentran unas metas claras respecto a la formación posgradual no es claro cómo la misma está en coherencia con el plan nacional, dado el vacío del segundo.</p>
Presupuesto general*	21.311.824	8.673.914	El presupuesto sectorial se encuentra acorde al presupuesto nacional respecto a las acciones planteadas, donde el distrito representa el 40,7% del presupuesto sectorial nacional. Si bien presenta un incremento respecto al plan
Presupuesto específico*	No reporta	19.000	

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende"	Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración
			<p>anterior de 2.300 aproximadamente (cifras en millones de pesos), en términos porcentuales representa una disminución en el presupuesto nacional de 0,5 puntos porcentuales.</p> <p>En cuanto a la formación docente, en el anterior plan, se planteaba la misma como un proyecto dentro del programa de transformación pedagógica con un rubro que ascendía a los 218.146. En este plan, se contempla la formación docente como un proyecto independiente de la transformación tecnológica, estableciendo igualmente una línea base y unas metas claras a nivel regional. En términos de formación posgradual se establece como meta que se formarán 1473 docentes y directivos docentes, contando con un presupuesto del 19.000 (cifras en millones de pesos) para la realización del proyecto. Estableciendo un supuesto que la formación posgradual presenta una mayor relevancia en el total de las acciones (dado el alto costo de la formación), se asumiría que el presupuesto en las 5 acciones fundamentales planteadas se destinará por lo menos un 50% del rubro, siendo así, la formación posgradual contaría con 9.500 (cifras en millones de pesos), lo que correspondería a un costo promedio de matrícula por docente de 6'500.000 (cifras en</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2006 - 2010: "La Revolución Educativa Colombia Aprende"	Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Valoración
			<p>pesos), lo que supone una fuerte formación a nivel de especialización dados los costos de formación posgradual en el país.</p> <p>Se resalta igualmente, que el proyecto de formación y capacitación docente corresponde al 0,2% del presupuesto total de la ciudad en términos de educación.</p>

* Cifras en millones de pesos

Acorde a la escala planteada, la categoría de política educativa en el plan del período 2008-2012 presenta la siguiente calificación:

Tabla 35. Valoración cuantitativa comparativo Plan sectorial de educación Bogotá 2008-2012 vs Postulado sectorial de educación a nivel nacional 2006-2010

Plan 2008-2012									
Categoría	Subcategoría / criterio	Pertinencia	Coherencia	Claridad	Suficiencia - completitud	Actualización	Legitimidad	Correspondencia (concordancia)	Promedio
Política educativa de formación docente	Objetivos	4	3	3				4	3,50
	Estrategias	4	4	4	4	4			4,00
	Presupuesto		3	3	2		4		3,00
	Programas	3	3	3		4	4	2	3,17
	Metas			1		2	4	1	2,00
Puntuación del análisis de articulación de la política distrital 2008-2012 frente a la política nacional 2006-2010									15,67

Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento parcial, donde la política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda una relación aceptable en cuanto a objetivos, dado que falta mayor claridad de los programas planteados acorde a las estrategias establecidas y el presupuesto puede resultar insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas.

Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas

Se resalta que, dado el cambio en la estructura de este PND frente a los anteriores, este PND relaciona líneas estratégicas, estrategias y acciones, y para efectos de comparación, las estrategias denominadas en este PND se relacionarán como programas / proyectos. En concordancia con esta estructura, el plan distrital presenta una fortaleza frente a los dos planes anteriores, dado que se establecen metas de impacto, de producto y de insumos, es decir, establece una línea clara en la consecución de objetivos.

Tabla 36. Análisis comparativo Plan sectorial de educación Bogotá 2012-2016 vs Postulado sectorial de educación a nivel nacional 2010-2014

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2010 - 2014: “Educación de calidad – El camino para la prosperidad”	Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	Valoración
Objetivos	El objetivo fundamental será mejorar la calidad de la educación, considerada el instrumento más poderoso para reducir la pobreza y el camino más efectivo para alcanzar la prosperidad, esto a través del pilar fundamental que es la formación de capital humano, basada en el mejoramiento de la calidad, la pertinencia y el desarrollo de las competencias, tiene el propósito de disminuir las brechas para que los colombianos en general puedan ser ciudadanos con las competencias necesarias que les demanda el mundo hoy, innovadores, creativos, comprometidos con la sociedad, que valoren su identidad y desde ella ejerzan sus derechos fundamentales.	Ampliar el acceso y garantizar la permanencia, mejorar la calidad del servicio educativo y los resultados del aprendizaje y reducir las desigualdades sociales y la exclusión en el sector, para lo cual se fijaron cinco metas de impacto que abordan problemas centrales de la situación de la educación: lograr la cobertura del servicio en la población más pobre, disminuir las desigualdades en los resultados del aprendizaje y los niveles de deserción, mejorar la percepción de la calidad del servicio, y aumentar la participación de los niños, niñas y jóvenes. El plan sectorial plantea dentro de uno de sus objetivos garantizar el acceso y permanencia a la educación, donde uno de sus objetivos específicos se centra en el fortalecimiento de las instituciones educativas, con	El plan distrital se encuentra en correspondencia con los postulados del plan sectorial establecido a nivel nacional, presentando objetivos claros en términos de calidad, cobertura, eficiencia e inclusión de población vulnerable. En términos de calidad, se plantea la formación del capital humano, donde el plan distrital lo asocia al empoderamiento docente en términos de garantizar el acceso y permanencia a la educación, en pro de la calidad de la educación y el reconocimiento social de su labor. En este sentido, la calidad de la educación va centrando sus esfuerzos en mejorar los recursos humanos y de gestión con el fin de prevenir la deserción escolar y reconocer la labor de docentes y directivos docentes.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2010 - 2014: “Educación de calidad – El camino para la prosperidad”	Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	Valoración
	<p>Acorde al PND, el plan sectorial de educación establece como objetivo alcanzar una educación inicial de calidad en el marco de una atención integral a la primera infancia; mejorar la calidad de la educación en todos los niveles, disminuir las brechas en acceso y permanencia entre población rural – urbana, poblaciones diversas, vulnerables y por regiones; educar con pertinencia e incorporar innovación en la educación, y fortalecer la gestión del sector educativo para ser modelo de eficiencia y transparencia.</p>	<p>empoderamiento ciudadano y docente y mejoramiento de la gestión sectorial.</p>	
Estrategias	<p>Mejoramiento de la calidad de la Educación y desarrollo de competencias a través del fortalecimiento de un sistema de evaluación en todos los niveles educativos.</p>	<p>Calidad educativa en la Bogotá Humana a través de diferentes acciones como la del empoderamiento de maestros con bienestar y formación.</p>	<p>El postulado nacional plantea el mejoramiento de la calidad a través del fortalecimiento de un sistema de evaluación en los diferentes niveles de educación donde se establece como acción la formación de docentes, igualmente el postulado distrital plantea esta formación docente en pro del fortalecimiento de la Calidad Educativa en la Bogotá Humana y pensando de la misma manera en el bienestar de los docentes a través de diferentes acciones.</p>
Programas / Proyectos	<p>A través del programa de evaluación integral de los resultados del sistema educativo, se desarrollan las acciones de: competencias para fortalecer el uso y apropiación de las TIC y bilingüismo, así como la de fomentar la actualización</p>	<p>El Plan de empoderamiento de maestros con bienestar y formación establece promover procesos de mejoramiento profesional de los docentes y directivos docentes, a través de programas de formación de excelencia, reconocimientos, participación en eventos</p>	<p>En articulación con el plan sectorial a nivel nacional, el Plan sectorial de educación a nivel distrital plantea el empoderamiento de docentes en términos de formación posgradual, establecimiento de acciones para el reconocimiento de la labor docente, así como la creación y consolidación de</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2010 - 2014: “Educación de calidad – El camino para la prosperidad”	Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	Valoración
	<p>y el fortalecimiento de competencias de los docentes. En este segundo plan es donde se enfatiza en adelantar un plan de formación docente, donde su construcción se basará en las evaluaciones y experiencias significativas de formación en el país.</p> <p>Como propósito de estas acciones se plantean la formación de docentes y directivos docentes en ambientes virtuales de aprendizaje, formación presencial y virtual en competencias comunicativas a los docentes de inglés, formación en competencias científicas e investigativas. Este programa se fundamenta en el desarrollo de competencias laborales tanto de directivos docentes como de docentes, fortalecimiento las competencias digitales y de inglés, dejando un rezago en términos de formación en educación superior, dado que el plan lo plantea como el acceso a programas de maestría y doctorados.</p>	<p>académicos, mejoramiento de condiciones laborales, capacitaciones en competencias tecnológicas.</p>	<p>redes para la participación en eventos académicos, el mejoramiento de las condiciones laborales docentes y el desarrollo de competencias tecnológicas.</p> <p>Se resalta que, si bien el plan distrital da respuesta a los postulados nacionales en términos de competencias digitales, formación posgradual, desarrollo de competencias investigativas, también se enfoca en el bienestar de los docentes para lograr su empoderamiento, pero no puntualiza sobre la formación en una segunda lengua (inglés) a los maestros del distrito.</p>
Metas	Formación de agentes educativos 69.161.	30% de los docentes y/o directivos docentes con formación de excelencia en doctorados, maestrías y especializaciones: Se beneficiarán más de 9.000 docentes en	En cuanto a las metas planteadas en Plan Sectorial Nacional, no hay claridad en el total de docentes que contarán con una formación posgradual, solamente se menciona la formación de agentes educativos

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2010 - 2014: “Educación de calidad – El camino para la prosperidad”	Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	Valoración
	<p>Docentes de inglés con dominio de inglés 100%.</p> <p>Docentes que participan en programas de fortalecimiento en competencias pedagógicas e investigativas 23.000</p>	<p>programas de postgrado de alto nivel académico y que respondan a los retos del sistema educativo actual, a las necesidades de los colegios y a los programas prioritarios de esta administración como Primera Infancia, Grado 12, Formación para la ciudadanía y la convivencia y Jornada Semanal de 40 horas. Además, se contará con una alianza con las mejores universidades de Bogotá para realizar un acompañamiento efectivo a los docentes, y se tendrá un sistema de seguimiento para garantizar que la formación de posgrados impacte el aula y contribuya a las transformaciones pedagógicas que requieren los colegios. Estos maestros y maestras beneficiadas se comprometerán con las transformaciones pedagógicas y aportarán de manera definitiva a la calidad de la educación.</p> <p>Empoderar a los maestros y maestras como líderes de las transformaciones sociales, culturales y económicas de la ciudad a través de un Plan de acciones de reconocimiento a los maestros y a las maestras generando espacios que destaquen su saber pedagógico. Este plan beneficiará a más de 1.000 maestros y maestras al año al permitirles actualizarse en las diferentes áreas a través de su participación en eventos académicos y</p>	<p>(69.161), docentes con formación en inglés (100%) y docentes que participan en programas de fortalecimiento de competencias pedagógicas e investigativas (23.000). por otro lado, el plan distrital establece que el 30% de su planta docente (más de 9000 docentes) contarán con formación posgradual a través de alianzas con diferentes instituciones de educación superior, 1000 docentes con acceso a programas de actualización, pasantías e intercambios académicos y culturales de alto nivel tanto nacionales como internacionales. Igualmente establece que el 100% de los docentes participarán en programas de bienestar, salud ocupacional y perspectiva de género.</p> <p>Con esto, se evidencia que el plan distrital además de contemplar las metas (establecidas de forma subjetiva) a nivel nacional, contempla metas específicas que permiten el direccionamiento de las acciones a implementar en el marco de la estrategia de maestros empoderados y con bienestar.</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2010 - 2014: “Educación de calidad – El camino para la prosperidad”	Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	Valoración
		<p>culturales de alto nivel, además de la realización de pasantías e intercambios académicos nacionales e internacionales. 100% de docentes beneficiados con programas de bienestar, salud ocupacional y perspectiva de género.</p>	
Presupuesto general*	26.104.055	1.461.879	El presupuesto sectorial se encuentra acorde al presupuesto nacional respecto a las acciones planteadas, donde el distrito representa el 56% del presupuesto sectorial nacional. Si bien presenta un incremento respecto al plan anterior de 6.000 aproximadamente (cifras en millones de pesos), en términos porcentuales representa un incremento en el presupuesto nacional de 15,3 puntos porcentuales.
Presupuesto específico*	No relaciona	130.726	<p>En cuanto a la formación docente, en el anterior plan se contemplaba la formación docente como un proyecto independiente de la transformación tecnológica, estableciendo igualmente una línea base y unas metas claras a nivel regional. En términos de formación posgradual se establecía como meta una formación de 1473 docentes y directivos docentes, mientras que el plan de la Bogotá humana plantea la formación de más de 9000 maestros contando con un presupuesto de 130.726 (cifras en millones de pesos) para la realización del plan de empoderamiento docente. Estableciendo el mismo supuesto del plan anterior (destinar a la formación por lo menos un 50% del</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Postulado sectorial de educación 2010 - 2014: “Educación de calidad – El camino para la prosperidad”	Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	Valoración
			<p>presupuesto), la formación posgradual contaría con 65.363 (cifras en millones de pesos), lo que correspondería a un costo promedio de matrícula por docente de 7'262.552 (cifras en pesos), lo que supone una fuerte formación a nivel de especialización dados los costos de formación posgradual en el país, lo cual al igual que el período anterior, resultaría insuficiente para el total de maestros que se pretenden formar.</p> <p>Se resalta igualmente, que el proyecto de formación y capacitación docente corresponde al 0,9% del presupuesto total de la ciudad en términos de educación.</p>

Acorde a la escala planteada, la categoría de política educativa en el plan del período 2012-2016 presenta la siguiente calificación:

Tabla 37. Valoración cuantitativa comparativo Plan sectorial de educación Bogotá 2012-2016 vs Postulado sectorial de educación a nivel nacional 2010-2014

		Plan 2012-2016							
Categoría	Subcategoría / criterio	Pertinencia	Coherencia	Claridad	Suficiencia - completitud	Actualización	Legitimidad	Correspondencia (concordancia)	Promedio
Política educativa de formación docente	Objetivos	4	4	4				4	4,00
	Estrategias	4	4	4	4	4			4,00
	Presupuesto		1	1			4		2,00
	Programas	4	3	4		4	4	3	3,67
	Metas			3		3	4	3	3,25
Puntuación del análisis de articulación de la política distrital 2010-2014 frente a la política nacional 2012-2016									16,92

Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento total, donde la política educativa / programa de formación docente establecida a nivel nacional guarda completa relación directa en cuanto a objetivos, donde las estrategias planteadas cuentan con programas claros en la materia y cuentan con respaldo presupuestal acorde a las metas planteadas. Se aclara que,

si bien este plan cuenta con una calificación de cumplimiento total, el presupuesto relacionado podría ser insuficiente en términos de formación posgradual acorde a la meta establecida.

2.2. Programa de formación docente

Plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela

Tabla 38. Análisis comparativo Plan territorial de formación docente vs plan sectorial de educación 2004-2008

Subcategoría	Plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza	Valoración cualitativa
Objetivos	Desarrollar una política educativa que responda a los retos de una Bogotá moderna, humana e incluyente, que se proponga la vigencia plena del derecho a la educación y el fortalecimiento de la educación pública, que cualifique y mejore la calidad de la educación, que construya y fortalezca múltiples redes de tejido social solidario, que contribuya a la consolidación de una democracia basada en el reconocimiento de la diversidad, que genere dinámicas sociales incluyentes, y que contribuya a la reducción de la pobreza y a una mayor equidad social.	<p>Construir un sistema distrital de formación para educadores que posibilite la actualización y el perfeccionamiento docentes acorde al contexto institucional. Igualmente se establece el objetivo de asumir la formación de docentes como un proceso de conformación de comunidad académica apoyado por las facultades de instituciones de educación superior.</p> <p>Para lograrlo se establecen algunos objetivos específicos como lo son el fortalecer y cualificar el discurso y práctica pedagógica de los docentes a través de la actualización en los campos disciplinares y didácticos.</p>	Como contribución al mejoramiento de la calidad, se estableció el programa de formación docente, sin embargo, el postulado sectorial para Bogotá en este período de análisis, no contempla de manera directa la formación posgradual docente, sin embargo el documento específico de plan territorial de formación docente abarca esta formación posgradual. Siendo así, el postulado sectorial no especifica la formación posgradual, sin embargo, el plan territorial amplía la visión del postulado nacional.
Programas / Proyectos	<p>Programa: Más y mejor educación para todos y todas. "Ofrecerá y orientará la educación bajo los criterios de disponibilidad, acceso, permanencia y pertinencia. Fortalecerá la educación pública y la gestión descentralizada, transparente y participativa en las localidades y en las instituciones educativas..."</p> <p>Se crea el programa Transformación pedagógica de la escuela y la enseñanza, el cual se compone de 5 proyectos específicos, ubicando en el mismo el proyecto</p>	El proyecto de cualificación y mejoramiento profesional de maestros y maestras relaciona los siguientes programas: formación permanente de docentes, reconocimiento y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza. En el primer programa se establece el Programa de Formación Permanente de Docentes FPPD.	Existe coherencia y claridad frente a los programas establecidos, donde la política sectorial distrital establece el programa de transformación pedagógica e incluye el proyecto de cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras, en consecuencia, el plan territorial establece el Programa de Formación Permanente de docentes, el cual basa la formación de maestros y maestras en lo asociado al Decreto 709 de 1996 en términos de formación.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2004-2008: Formación y estímulos al ejercicio profesional de la enseñanza	Valoración cualitativa
	denominado “Cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras”		
Metas	<p>En el plan de desarrollo distrital no se plantea una meta clara para el programa, ni se cuenta con una línea base. En el proyecto se establece:</p> <p>17.350 docentes y directivos formados mediante programas de formación permanente de docentes (PFPD), y otras estrategias como el fortalecimiento de las redes de maestros, el apoyo a la investigación pedagógica y educativa y los estímulos al desempeño profesional de los docentes. (línea base 5912)</p> <p>230 experiencias de innovación e investigación educativa derivadas de los programas de formación permanente de docentes.</p>	El plan no cuenta con metas claras en términos de formación.	Si bien el postulado sectorial para Bogotá contempla unas metas en términos de formación, capacitación y otras estrategias de fortalecimiento de competencias y formación de la planta docente y directivos docentes (17.530) y 230 experiencias de innovación e investigación educativa, el plan territorial de formación docente no asocia ninguna meta ni a nivel general por programa y en consecuencia no es claro cuál es el número total de docentes a formar en el período en términos de formación posgradual.
Presupuesto	218.146 (aprox. 43.629 para formación docente)	2.559	En el comparativo anterior, se había asumido un aproximado de 43.629 (cifras en millones de pesos) para la cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras, sin embargo, el plan territorial específico de formación docente establece un presupuesto total de 2.560 aproximadamente, donde el PFPD relaciona un presupuesto de 1.160. Siendo así, no existe claridad en términos de política el enfoque posgradual docente ni los recursos que se destinarán para el fortalecimiento de la planta docente y directiva docente.

* Cifras en millones de pesos

Acorde a la escala planteada, la categoría de programa de formación docente en el plan del período 2004-2008 presenta la siguiente calificación:

Tabla 39. Valoración cuantitativa comparativo Plan territorial de formación docente vs política sectorial distrital 2004-2008

Plan 2004-2008									
Categoría	Subcategoría / criterio	Pertinencia	Coherencia	Claridad	Suficiencia - completitud	Actualización	Legitimidad	Correspondencia (concordancia)	Promedio
Puntuación del análisis de articulación de la política distrital 2004-2008 frente a la política nacional 2002-2006									14,83
Programa de formación docente	Objetivos	4	4	4				3	3,75
	Programas	4	4	4	4	4			4
	Presupuesto		1	1	1		1		1
	Metas			1		1	1	1	1
Puntuación del análisis de articulación del programa territorial de formación docente frente a la política sectorial distrital 2004-2008									9,75

Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento parcial, donde el programa de formación docente establecido a nivel distrital guarda una relación aceptable en cuanto a objetivos, dado que falta mayor claridad de los programas planteados acorde a las estrategias establecidas, donde el presupuesto puede resultar insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas. El cumplimiento de esta categoría en el período de análisis responde principalmente a la falta de claridad en las metas y la insuficiencia de recursos.

Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva

Tabla 40. Análisis comparativo Plan territorial de formación docente vs plan sectorial de educación 2008-2012

Subcategoría	Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes	Valoración
Objetivos	El propósito fundamental de la formación de docentes es elevar su capacidad profesional y lograr su permanente actualización, con el fin de que la acción educativa corresponda con los nuevos paradigmas resultantes de los avances conceptuales, metodológicos y pedagógicos	Elevar la capacidad profesional y lograr su permanente actualización en el ejercicio pedagógico, didáctico y en los conocimientos disciplinares, con el fin de que la acción educativa se corresponda de forma directa con las nuevas exigencias	El propósito del plan territorial guarda coherencia y claridad frente al postulado sectorial distrital, donde el propósito fundamental del mismo es elevar la capacidad profesional y lograr la permanente actualización de los docentes y directivos docentes en

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes	Valoración
	que se derivan de las dinámicas de cambio en los procesos de conocimiento y enseñanza.	conceptuales, metodológicas y pedagógicas que se requieren para avanzar y consolidar las transformaciones para la calidad de la educación en Bogotá.	términos de pedagogía, didáctica y conocimiento disciplinar.
Programas / Proyectos	Se desarrollarán acciones relacionadas con la promoción y el apoyo a los Programas de Formación de Docentes –PFPD–, especializaciones, maestrías, doctorados, diplomados y otras modalidades de formación de docentes y directivos docentes, centrados en la enseñanza (didáctica) de las diversas áreas del conocimiento por ciclos; certificación en diferentes niveles de inglés; creación de redes de maestros; socialización de experiencias y conocimientos a través de la estrategia “Maestros que aprenden de maestros” y la participación en eventos académicos, culturales y seminarios de actualización.	Se establecen tres grandes proyectos: formación presencial, certificación y formación virtual.	Los programas establecidos en el plan territorial guardan coherencia con el postulado sectorial distrital, donde la formación docente se enfocará en la formación presencial a través de 10 acciones específicas, dentro de las cuales se encuentra la formación posgradual y el PFPD.
Metas	Este proyecto contempla la cualificación de 15.300 docentes, coordinadores y rectores. La meta señalada se alcanzará con diferentes estrategias, entre otras, la formación de 1.473 docentes con nuevos PFPD y con formación a nivel de postgrado, 456 docentes con participación en diplomados y programas de actualización, 4.850 docentes con asistencia a eventos culturales y académicos, 8.400 participantes en los talleres de “Maestros que aprenden de maestros”. Adicionalmente, se impulsará la participación en procesos de formación virtual en diferentes temáticas educativas.	Dentro de las actividades previstas en la formación presencial, se plantean 10 actividades las cuales pretenden la formación de 15.000 maestros aproximadamente. Dentro de esas 10 acciones se encuentra el Programa de Formación Permanente de Docentes PFPD y se establece como actividad adicional la formación de posgrado en cuanto a especializaciones, maestrías y doctorados.	Si bien el postulado sectorial establece la formación de posgrado de 1.473 docentes y directivos docentes, el plan territorial no establece una meta clara frente a esta formación posgradual, solamente relaciona que la formación presencial con un total de 10 actividades tendrá una cobertura de 15.000 docentes en diferentes enfoques formativos, donde uno de ellos corresponde a la formación posgradual.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva	Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2008-2012: Desarrollo profesional y cultural de los docentes y directivos docentes	Valoración
Presupuesto	19.000	15.758	<p>Se presenta una incoherencia entre el presupuesto señalado en el plan territorial de formación docente, dado que el postulado sectorial relaciona un rubro presupuestal de 19.000 (cifras en millones de pesos), mientras que el territorial establece un presupuesto de 15.758.</p> <p>Igualmente se señala que si bien el presupuesto del plan territorial establece un rubro específico para la formación presencial (11.289), éste no es claro en términos de destinación específica para formación posgradual, dada que la misma se encuentra dentro de las 10 acciones establecidas en este programa.</p> <p>Estableciendo el mismo supuesto del análisis de la categoría anterior (50% del rubro para formación posgradual), se establece que en términos de formación posgradual el presupuesto ascendería a 5.650 aproximadamente, donde se pretende con este rubro formar un total de 1473 docentes y directivos docentes. Siendo así, el presupuesto por docentes ya no sería de 6'500.000 (cifras en pesos) sino de 3'831.908, donde acorde a los costos de la formación posgradual en el país serían insuficientes para la formación docente.</p>

* Cifras en millones de pesos

Acorde a la escala planteada, la categoría de programa de formación docente en el plan del período 2004-2008 presenta la siguiente calificación:

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Tabla 41. Valoración cuantitativa comparativo Plan territorial de formación docente vs política sectorial distrital 2008-2012

Plan 2008-2012									
Categoría	Subcategoría / criterio	Pertinencia	Coherencia	Claridad	Suficiencia - completitud	Actualización	Legitimidad	Correspondencia (concordancia)	Promedio
Programa de formación docente	Objetivos	4	4	4				4	4
	Programas	4	4	4	4	4			4
	Presupuesto		1	1	1		1		1
	Metas			1		1	1	1	1
Puntuación del análisis de articulación del programa territorial de formación docente frente a la política sectorial distrital 2008-2012									10,00

Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento parcial, donde el programa de formación docente establecido a nivel distrital guarda una relación aceptable en cuanto a objetivos, dado que falta mayor claridad de los programas planteados acorde a las estrategias establecidas, donde el presupuesto puede resultar insuficiente para dar cumplimiento a las metas planteadas. Al igual que el anterior período, el cumplimiento de esta categoría en el período de análisis responde principalmente a la falta de claridad en las metas y la insuficiencia y falta de claridad y coherencia en el presupuesto.

Plan sectorial de educación 2012-2016: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva

Tabla 42. Análisis comparativo Plan territorial de formación docente vs plan sectorial de educación 2012-2016

Subcategoría	Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	Proyecto de formación docente y directivos docentes 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación	Valoración
Objetivos	El plan sectorial plantea dentro de uno de sus objetivos garantizar el acceso y permanencia a la educación, donde uno de sus objetivos específicos se centra en el fortalecimiento de las instituciones educativas, con empoderamiento ciudadano y docente y mejoramiento de la gestión sectorial.	Garantizar a los docentes y directivos docentes condiciones laborales y motivacionales para su empoderamiento como sujetos protagonistas de las transformaciones pedagógicas para la calidad de la educación y el reconocimiento social de su labor.	El propósito del plan territorial guarda coherencia y claridad frente al postulado sectorial distrital, donde el propósito fundamental es garantizar a los docentes y directivos docentes las condiciones laborales y motivacionales que contribuyan a su empoderamiento y en consecuencia el mejoramiento tanto de la gestión institucional como del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	Proyecto de formación docente y directivos docentes 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación	Valoración
Programas / Proyectos	El Plan de empoderamiento de maestros con bienestar y formación establece promover procesos de mejoramiento profesional de los docentes y directivos docentes, a través de programas de formación de excelencia, reconocimientos, participación en eventos académicos, mejoramiento de condiciones laborales, capacitaciones en competencias tecnológicas.	El proyecto contempla procesos de mejoramiento profesional de los docentes y directivos docentes, a través de programas de formación de excelencia, r programas que ofrezcan mejores condiciones laborales a los docentes y directivos docentes, con miras a impulsar de manera decidida las apuestas centrales del plan de desarrollo Bogotá Humana y de atender las necesidades pedagógicas de los niños, niñas y jóvenes del distrito capital en un mundo globalizado, y Empoderar a los maestros y maestras, de forma recíproca, como líderes de las transformaciones sociales, culturales y económicas de la ciudad.	Dada la estructura del proyecto de maestros empoderados (proyecto 894), el mismo establece procesos, los cuales se enfocan en la formación profesional de docentes y directivos docentes, donde no se puede tener mayor claridad de las acciones o estrategias a desarrollar dentro del mismo. Se resalta que guarda coherencia y correspondencia con el postulado sectorial distrital.
Metas	Se beneficiarán más de 9.000 docentes en programas de postgrado de alto nivel académico. Igualmente se realizarán alianzas con las mejores universidades de Bogotá para realizar un acompañamiento efectivo a los docentes.	9541 docentes y directivos docentes con programas de excelencia que atiendan líneas prioritarias de política educativa.	Existe claridad en las metas en términos de formación posgradual, donde el proyecto de maestros empoderados busca la formación de 9.541 docentes y directivos docentes.
Presupuesto específico*	130.726	50.056	En el análisis de la categoría anterior se había establecido un supuesto para la formación posgradual de docentes y directivos docentes (cerca de 65.363), sin embargo, el proyecto específico ya plantea un rubro presupuestal de 50.056. acorde al número de docentes establecidos en la meta, en términos de formación posgradual por docente se estaría estimando un total de 5'246.410, lo cual representa un incremento del 37% respecto al plan anterior. Sin embargo, al revisar los costos mínimos de matrícula de especializaciones, maestrías y doctorados (7, 20 y 60 millones respectivamente), este presupuesto podría

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ
ENTRE 2004 Y 2016

Subcategoría	Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	Proyecto de formación docente y directivos docentes 2012-2016: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación	Valoración
			cubrir un 75% de la formación en especializaciones, 26% en maestría y solamente un 8,7% a nivel de doctorado. Se resaltan los esfuerzos en materia de formación, sin embargo el presupuesto aún podría ser insuficiente para la meta planteada.

* Cifras en millones de pesos

Acorde a la escala planteada, la categoría de programa de formación docente en el plan del período 2004-2008 presenta la siguiente calificación:

Tabla 43. Valoración cuantitativa comparativo Plan territorial de formación docente vs política sectorial distrital 2012-2016

Plan 2012-2016									
Categoría	Subcategoría / criterio	Pertinencia	Coherencia	Claridad	Suficiencia - completitud	Actualización	Legitimidad	Correspondencia (concordancia)	Promedio
Programa de formación docente	Objetivos	4	4	4				4	4
	Programas	4	4	2	4	4			3,6
	Presupuesto		4	4	2		4		3,5
	Metas			4		4	4	4	4
Puntuación del análisis de articulación del programa territorial de formación docente frente a la política sectorial distrital 2012-2016									15,10

Teniendo en cuenta esta puntuación, la categoría para el período de análisis presenta un cumplimiento total, donde el programa de formación docente establecido a nivel nacional guarda completa relación directa en cuanto a objetivos, donde las estrategias planteadas cuentan con programas claros en la materia y cuentan con respaldo presupuestal acorde a las metas planteadas. No obstante se resalta que falta claridad en cuanto a los programas establecidos y los recursos financieros pueden ser insuficientes para el cumplimiento de la meta de formación posgradual propuesta.

Finalmente, acorde a las puntuaciones de cada categoría se encuentra el siguiente cumplimiento para el primer objetivo en términos de articulación por cada período distrital:

Tabla 44. Valoración cuantitativa y cualitativa del objetivo 1

Categorías	Valoración plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela		Valoración Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva		Valoración Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas	
Política educativa	14,83	Las orientaciones distritales en materia de formación docente se articulan parcialmente al postulado nacional, presenta inconvenientes en los objetivos y estrategias en cuanto a claridad, si bien cuentan con un presupuesto que respalda las estrategias, el mismo podría ser insuficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de gobierno.	15,67	Las orientaciones distritales en materia de formación docente se articulan parcialmente al postulado nacional, presenta inconvenientes en los objetivos y estrategias en cuanto a claridad, si bien cuentan con un presupuesto que respalda las estrategias, el mismo podría ser insuficiente para el cumplimiento de las metas establecidas en los planes de gobierno.	16,92	Las orientaciones distritales en materia de formación docente se articulan al postulado nacional, presenta objetivos y estrategias claras, cuenta con un presupuesto que respalda las estrategias y las mismas se encuentran acordes a las metas establecidas en los planes de gobierno.
Plan de formación docente	9,75		10,00		15,10	
Puntuación total	24,58		25,67		32,02	

* Se resalta que, aunque se tiene una descripción general del cumplimiento, se debe tener en cuenta el análisis específico por subcategoría.

Referencias

- Ministerio de Educación Nacional. (2002). Plan Sectorial 2002-2006. La revolución educativa. Recuperado de: <https://goo.gl/qk6rHk>
- Ministerio de Educación Nacional. (2006). Plan Sectorial 2006-2010. La revolución educativa, Colombia aprende. Recuperado de: <https://goo.gl/B2TGkg>
- Ministerio de Educación Nacional 1. (2010). Plan Sectorial 2010-2014: Educación de calidad – El camino para la prosperidad. Recuperado de: <https://goo.gl/E1samQ>
- Ministerio de Educación Nacional 2. (2010). Revolución educativa 2002 – 2010: Acciones y lecciones. Recuperado de: <https://goo.gl/shPgeZ>
- Secretaría de Educación Distrital 1. (2004). Plan sectorial de educación 2004-2008: Bogotá una gran escuela. Recuperado de: <https://goo.gl/QMwEsQ>

Secretaría de Educación Distrital 2. (2004). Plan territorial de formación permanente de docentes y directivos docentes 2004. Recuperado de: <https://goo.gl/zjfEBM>

Secretaría de Educación Distrital. (2008). Plan sectorial de educación 2008-2012: Educación de Calidad para una Bogotá Positiva. Recuperado de: <https://goo.gl/wyyvao>

Secretaría de Educación Distrital. (2009). Plan territorial de formación docente y directivos docentes 2009 – 2012. Recuperado de: <https://goo.gl/exZ9FW>

Secretaría de Educación Distrital 1. (2012). Plan sectorial de educación 2012-2016: Calidad para todos y todas. Recuperado de: <https://goo.gl/CJPozm>

Secretaría de Educación Distrital 2. (2012). Proyecto 894: Maestros empoderados, con bienestar y mejor formación. Recuperado de: <https://goo.gl/eWK85N>

ANEXO 3
**EVALUACIÓN DE LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA POLÍTICA
PÚBLICA DE FORMACIÓN DE DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA
CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016**

Ficha de análisis No:	3
Fecha de elaboración:	5 de julio de 2018
Categoría (s):	Valoración integral
Subcategoría (s):	* Objetivos * Planeación y ejecución de estrategias y acciones * Presupuesto y ejecución presupuestal * Metas y logros
Fuentes y objetivos	
Fuente	Objetivo específico
Fichas de análisis 1 y 2	Valorar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en las políticas públicas de calidad en el marco de los proyectos de formación docente y directivos docentes para la ciudad de Bogotá en el período 2004-2016.

3. Valoración integral

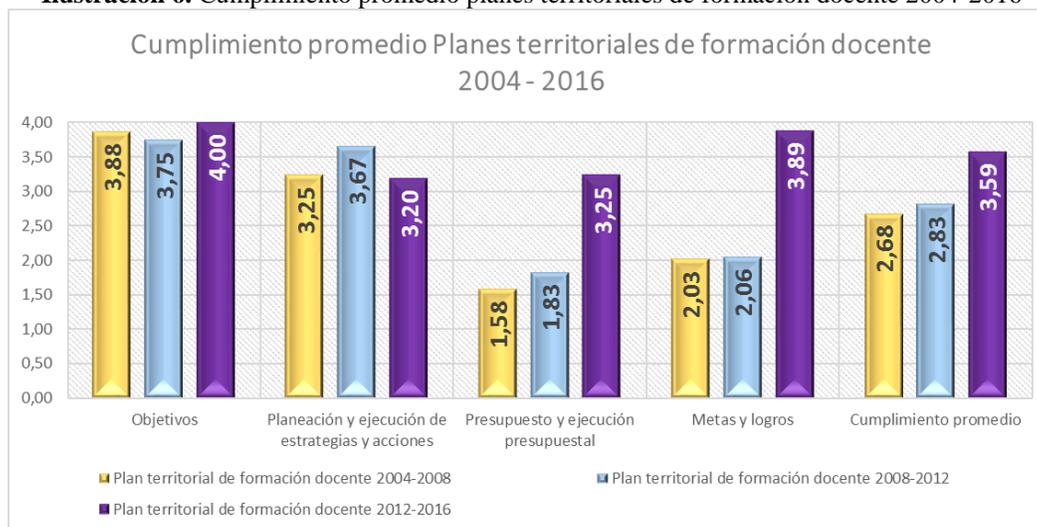
Al triangular las valoraciones de los objetivos 1 y 2, se establece que objetivos planteados guardan coherencia en la formulación tanto a nivel nacional como distrital en materia de política educativa y programa de formación docente, igualmente se resalta que, en las tres administraciones de análisis, se planearon y ejecutaron las estrategias de formación enfocada a la formación posgradual tanto a nivel de especialización, maestría y doctorado.

No obstante, si bien existe claridad en los objetivos y la ejecución de las estrategias, se evidencia que las mismas no contaron con unas metas claras en las dos primeras administraciones (2004-2012) lo que dificultó realmente una consecución de logros en materia de formación (784 docentes formados en las dos administraciones), a su vez la asignación presupuestal fue insuficiente desde el planteamiento de los planes de desarrollo, desmejorando este panorama en términos de ejecución dado que en estas dos administraciones solamente se logró una ejecución aproximada de 13 mil millones de pesos.

Caso contrario se evidencia en la tercera administración, donde se encontraron metas específicas y logros suficientes tanto en el total de docentes formados (5481) como en la ejecución presupuestal (86 mil millones de pesos). Lo anterior puede responder a la evolución de la planeación a nivel nacional que permite claridad y transparencia y que traslapa los gobiernos territoriales, planeación estratégica que maneja un enfoque positivista para el seguimiento y ejecución de los diferentes programas establecidos en los planes de desarrollo, situación que se encontraba en construcción hasta el año 2008.

Por lo anterior, a continuación, se relacionan las calificaciones promedio por cada subcategoría de análisis, así:

Ilustración 6. Cumplimiento promedio planes territoriales de formación docente 2004-2016



En la siguiente tabla se relaciona la valoración integral por cada plan territorial:

PTFD 2004-2008	PTFD 2008-2012	PTFD 2012-2016
Calificación = 2,68	Calificación = 2,83	Calificación = 3,59
Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple totalmente
<p>S1: Objetivos. CP = 3,88. El objetivo establecido en el plan de desarrollo sectorial para Bogotá en el período 2004-2008 se ubicó en el eje social, el cual tuvo en cuenta la construcción de equidad e inclusión social, a través de la cualificación, mejoramiento de la calidad de la educación y ampliación de cobertura de la educación pública.</p> <p>Este objetivo se encontró acorde al postulado nacional, era pertinente acorde al contexto histórico y era claro para su ejecución. Sin embargo, este mismo plan sectorial territorial no contempló de manera directa la formación posgradual docente, dejando brechas significativas para su implementación. no obstante, se evidenció que en el período se consolidó un plan territorial de formación docente y de directivos docentes, el cual amplía la visión de la formación posgradual.</p>	<p>S1: Objetivos. CP = 3,75. En articulación con el plan sectorial nacional, esta administración plantea dentro de sus objetivos el desarrollo del capital humano a través de diferentes estrategias que permitan el desarrollo de competencias laborales, la articulación de ciclos y donde el docente y los directivos docentes son actores fundamentales para materializar la calidad en las instituciones educativas. En pro de dicho fortalecimiento de capital humano la actualización tecnológica, el manejo de un segundo idioma y la formación posgradual de los docentes son fundamentales para el desarrollo de las competencias que relaciona el postulado nacional y que materializa los esfuerzos en términos de calidad educativa. En consecuencia, el plan</p>	<p>S1: Objetivos. CP = 3,88. El plan distrital se encuentra en correspondencia con los postulados del plan sectorial establecido a nivel nacional, presentando objetivos claros en términos de calidad, cobertura, eficiencia e inclusión de población vulnerable. En términos de calidad, se plantea la formación del capital humano, donde el plan distrital lo asocia al empoderamiento docente en términos de garantizar el acceso y permanencia a la educación, en pro de la calidad de la educación y el reconocimiento social de su labor. En consecuencia, se plantea como objetivo desde el</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

PTFD 2004-2008	PTFD 2008-2012	PTFD 2012-2016
Calificación = 2,68	Calificación = 2,83	Calificación = 3,59
Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple totalmente
<p>S2: Planeación y ejecución de estrategias y acciones. CP = 3,25. Bajo este postulado se evidenció que el mismo se articula a la línea estratégica denominada mejoramiento de las condiciones de calidad y aún sin contar con un respaldo de un programa específico, la administración distrital creó el programa de transformación pedagógica el cual incluyó el proyecto de cualificación y mejoramiento profesional de los maestros y maestras, en consecuencia, el plan territorial establece el Programa de Formación Permanente de docentes</p> <p>S3: metas y logros. CP = 2,03. S4: Presupuesto y ejecución presupuestal. CP = 1,58.</p> <p>Finalmente, si bien se subsana el marco general en materia de lineamientos, los mismos no establecen metas claras ni se dispone de un presupuesto específico para la ejecución del programa de cualificación docente, lo cual se evidenció en el bajo número de docentes con formación posgradual (321) con una ejecución presupuestal que ascendió a los 4.807 millones de pesos, cifras que según lo reportado por la contraloría solamente correspondían al 2,4% de docentes proyectados para formación y una ejecución presupuestal del 98,5%.</p> <p>Al realizar una equivalencia de lo ejecutado con el número total de docentes formados, se encuentra una asignación per cápita aproximada de 15 millones de pesos, cifra que no se pudo contrastar con los diferentes niveles de formación, dado que no se cuenta con el número específico de docentes por nivel de formación, pero se infiere que acorde a los criterios para acceder a la formación posgradual en ese período (no se definían IES específicas en materia de calidad), los recursos podrían ser suficientes para cursar el nivel de maestría más no el nivel de Doctorado.</p>	<p>territorial de formación docente establece como objetivo elevar la capacidad profesional y lograr la permanente actualización de los docentes y directivos docentes en términos de pedagogía, didáctica y conocimiento disciplinar.</p> <p>S2: Planeación y ejecución de estrategias y acciones. CP = 3,67.</p> <p>Acorde al objetivo planteado y en el marco de la línea estratégica de mejoramiento de la competitividad, a nivel nacional se relaciona un programa de formación docente a través del proyecto de Desarrollo profesional y Cultural de los docentes y directivos docentes, donde el postulado distrital en respuesta a estos lineamientos continúa con un plan de formación docente un poco más estructurado, sin embargo el mismo se concibe como un proyecto general en materia de formación, donde establece el financiamiento de la formación posgradual del 70% del costo de la matrícula sin criterios específicos para la escogencia de la formación posgradual de las IES en convenio.</p> <p>S3: metas y logros. CP = 2,06. S4: Presupuesto y ejecución presupuestal. CP = 1,83.</p> <p>Sin embargo, el proyecto específico no establece una meta clara y es desde el programa general que se relacionó una formación de 1473 docentes con un presupuesto cercano a los 12 mil millones. No obstante, el número total de docentes beneficiados de este proyecto de formación tampoco es claro en los diferentes informes encontrados, dado que los oficiales relacionan un total de 463 docentes formados tanto en especialización, como maestría y doctorado, pero las</p>	<p>plan territorial de formación docente garantizar las condiciones a los actores involucrados en pro del mejoramiento de la gestión institucional y del proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>S2: Planeación y ejecución de estrategias y acciones. CP = 3,25.</p> <p>Por lo anterior, se crea el proyecto de maestros empoderados en el marco de la línea estratégica del mejoramiento de la calidad (postulado nacional) y del programa de empoderamiento de docentes, que sigue la línea de formación en donde establece el financiamiento de la formación posgradual del 70% del costo de la matrícula sin criterios específicos para la escogencia de la formación posgradual de las IES en convenio.</p> <p>S3: metas y logros. CP = 2,03. S4: Presupuesto y ejecución presupuestal. CP = 1,58.</p> <p>Este proyecto plantea una meta clara en materia de formación posgradual 9541 con una asignación presupuestal de 50 mil millones de pesos, presupuesto que se considera insuficiente acorde al número de docentes proyectados y que efectivamente se comprobó en términos de ejecución, dado que el programa solamente logra el 51% de docentes formados</p>

VALORACIÓN POLÍTICA PÚBLICA DE FORMACIÓN POSGRADUAL DE DOCENTES Y DIRECTIVOS
DOCENTES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ ENTRE 2004 Y 2016

PTFD 2004-2008	PTFD 2008-2012	PTFD 2012-2016
Calificación = 2,68	Calificación = 2,83	Calificación = 3,59
Cumple parcialmente	Cumple parcialmente	Cumple totalmente
	<p>bases de datos de la SED relacionan un total de 918 docentes beneficiados, contando con una ejecución presupuestal cercana a los 8,6 mil millones de pesos.</p> <p>Al realizar una equivalencia de lo ejecutado con el número total de docentes formados de las dos cifras encontradas, se encuentra una asignación per cápita aproximada de 19 millones de pesos (con un total de 463 docentes) y un aproximado de 10 millones de pesos para el total de 918 docentes formado, cifra que al igual que en la administración anterior no se pudo contrastar con los diferentes niveles de formación, dado que no se cuenta con el número específico de docentes por nivel de formación, pero se infiere que acorde a los criterios para acceder a la formación posgradual en ese período (no se definían IES específicas en materia de calidad), los recursos podrían ser suficientes para cursar el nivel de maestría más no el nivel de Doctorado.</p>	<p>(5481) pero con una ejecución de presupuesto adicional del 72% presupuestado. Lo anterior evidencia una mala planeación respecto a los rubros presupuestales y que en el mediano plazo podría generar inconvenientes fiscales para el distrito.</p> <p>Al realizar una equivalencia de lo ejecutado con el número total de docentes formados, se encuentra una asignación per cápita aproximada de 16 millones de pesos, cifra que no se pudo contrastar con los diferentes niveles de formación, dado que no se cuenta con el número específico de docentes por nivel de formación, pero se infiere que acorde a los criterios para acceder a la formación posgradual en ese período y de los criterios de inclusión de IES para esta formación posgradual en términos de calidad, los recursos podrían ser suficientes para cursar el nivel de especialización y maestría más no el nivel de Doctorado, bajo el financiamiento del 70%.</p>

Es de aclarar que, si bien se realizó una valoración integral de la consecución de los objetivos en términos de ejecución presupuestal y cumplimiento de metas en materia de formación posgradual, no se encuentra evidencia realmente del impacto en los procesos de enseñanza aprendizaje producto de dicha formación posgradual, ni el efecto de la misma en el desarrollo de las competencias genéricas de los estudiantes, igualmente, no se encontraron criterios específicos

por parte de las instituciones educativas en términos de sus necesidades de formación de su planta docente, es decir, la escogencia de la formación posgradual se ciñe a la preferencia del docente y no a la necesidad de la institución. Adicional, no se encuentra mayor información sobre las áreas de formación posgradual, lo que no permite tener un mayor panorama en la consecución de los objetivos de la política.

Por los motivos relacionados. el cumplimiento de los objetivos en términos de impacto se desconoce y deja una brecha significativa para la toma de decisiones en la continuidad de esta política de formación posgradual; no obstante, la continuidad del programa dependerá realmente de estudios en pro de evaluaciones de impacto y no de resultados como se han manejado hasta el momento.